

Materiales de trabajo

VII CONGRESO

CCP

ENUMERACION DEL CONTENIDO DE LA CARPETA DE MATERIALES Y/O
MEDIOS UTILIZADOS

1. Tríptico de Convocatoria.
2. Programación.
3. Módulo Global de Planificación de la Tercera Jornada Intensiva.
4. Cassette con programa motivador de "Evangelina" sobre "Balance de la situación Política Económica Nacional".
5. Guía de Preguntas del Tema "Tareas del campesinado en el momento político actual".
6. Video sobre I Asamblea Nacional de Delegados del CUNA.
7. Guía para la discusión de grupos sobre el tema "La Plataforma Agraria como instrumento de lucha del campesinado".
8. Separatas sobre "Programa y Plataforma" preparadas por la CCP y el CUNA.
9. Separata "Hacia un exitoso VII Congreso Nacional de la Confederación Campesina del Perú".
10. Interrogantes Motivadores del tema "VII Congreso Nacional CCP: Objetivos y Tareas".
11. Videos grabados y textos elaborados en los Grupos de Trabajo en torno al tema "Poder Popular y Autodefensa Campesina".
12. Separata "Autodefensa y Poder Popular".
13. Guía de Preguntas para trabajo grupal del tema "Rondas Campesinas".
14. Cassette con audiodebate acerca de la "Organización de Rondas".
15. Audiovisual sobre Rondas de Cajamarca y Piura.
16. Separata "Organicemos Rondas Campesinas".
17. Encuestas de Evaluación:
 - Dieria
 - De la Tercera Jornada Intensiva, y
 - De la I Escuela Nacional de Dirigentes Campesinos.

2

MATERIALES PARA EL VII CONGRESO NACIONAL
DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU
MOCION SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
DE LA CCP
MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

El Séptimo Congreso de la CCP ha evaluado los avances organizativos del movimiento campesino durante la presente década; y sobre la base de los cambios y el desarrollo de la lucha de clases en el campo, ha creído conveniente producir modificaciones a su Estatuto.

1.- Sobre los principios

En el análisis de clases en el campo hay que resaltar la presencia de las siguientes características:

- a) La burguesía agroindustrial monopólica, que ligados al capital imperialista, técnica y financieramente, controlan importantes ramas de la producción, manipulan el mercado para garantizar sus ganancias monopolísticas. Son enemigos del campesinado porque someten a nuestra agricultura a la dominación imperialista.
- b) La burguesía comercial y los grupos monopolísticos que controlan el comercio externo de los productos agropecuarios, y que son los que distorsionan el proceso productivo agrícola en desmedro del campesinado y de los productores individual y asociativo.
- c) Empresario privado agrario, ubicado en los valles costeros, con un desarrollo productivo elevado, producto de la capitalización de sus fundos, de su vinculación a la producción agroindustrial.
- d) Productor agrario pequeño, ubicado en todas las regiones del Perú, ligado al mercado.

2.- Sobre los fines:

La CCP debe introducir como un fin programático la consolidación de cuatro sectores básicos para la agricultura nacional, que representa a su vez, en cuatro sectores básicos para la agricultura nacional, que representa a su vez, en cuatro estructuras de propiedad y de tenencia de la tierra válidas para la construcción de una nueva sociedad democrática y popular.

- a) La Comunidad Campesina : Constituye la base fundamental y autónoma del campesinado peruano; por ser una organización natural, de tradición histórica y democrática; las comunidades campesinas deben ser consideradas teniendo en cuenta las siguientes atribuciones :
 - 1) Constituyen una división política del pueblo peruano; unifica el poder local y distrital bajo la asamblea y gobierno comunal.
 - 2) Son unidades sociales, económicas y culturales que identifican la unidad racional del campesinado y señalan su proyección histórica.
 - 3) Sus tierras son inalienables, inembargables e imprescriptibles.

- 4) Sobre la base de su economía familiar y del trabajo asociativo, se debe establecer en la base del desarrollo rural integral.

La CCP recomienda promover la constitución de comunidades campesinas como garantía para la protección de la posesión de la tierra a manos de familias campesinas y del establecimiento de una organización democrática y autónoma en el agro peruano.

- b) Las comunidades nativas ; Constituyen la organización natural de los grupos y familias étnicas de la selva y ceja de selva peruana. La CCP promueve y defiende a las comunidades en su derecho a que se respeten sus tierras, tradición cultural, su autonomía política y económica.

Considerados como minorías nacionales, se les da el carácter de grupos familiares con derecho a tierras, y éstas, tienen el carácter de inalienables, imprescriptibles e inembargables; tienen derecho a la ampliación de su territorio comunal cuando el crecimiento de su población así lo requiera; tienen derecho a la explotación de los barreales colindantes a las tierras de propiedad de Comunidades Nativas.

Como minorías nacionales deben estar representados en los gobiernos regionales constituidos democráticamente.

- c) Las Cooperativas Agrarias de Usuarios y de trabajadores; Constituye un sector importante para el desarrollo de formas asociativas de producción y trabajo; sustentado en el principio de la libre asociación y voluntad de sus socios es parte sustancial del nuevo orden económico y social del agro peruano.

- d) Los productores agropecuarios ; propietarios de pequeños y medianos fundos, que se constituirán en el sector productivo importante para el abastecimiento de alimentos, el desarrollo de la producción y productividad y generadora de empleo y progreso en el agro.

3. SOBRE LAS BASES Y LA AFILIACION

Modificar el criterio de las cuotas de afiliación a la CCP, de acuerdo a las siguientes indicaciones :

- Las cuotas mensuales tendrán la siguiente escala :

- a) Las Federaciones Regionales o Departamentales ;
10 Salarios mínimos vitales. (smv)
b) Federación Provincial, de Valle o liga;
8 Sueldos mínimos vitales
c) Federación Distrital o Zonal;
5 smv.

- d) Bases no afiliadas a organismos superiores, hasta 550 afiliados; 1 smv.
- e) Bases no afiliadas a organismos superiores, de 501 a 1000 afiliados; 2 smv.
- f) Bases no afiliadas a organismos superiores, de 1001 afiliados a 5000 afiliados; 3 smv.
- g) Bases no afiliadas a organismos superiores, de más de 5001 afiliados; 4 smv.

Los fondos provenientes de las bases serán redistribuidos según las necesidades de las bases de nuestra central, previa aprobación del CEN - CCP.

4. DE LOS ORGANOS DE DIRECCION ;

- a) El Congreso Nacional, estando en un proceso de Unificación campesina y de la forja de la central única campesina, se considera válida la participación de las bases y de los representantes de otras organizaciones nacionales como miembros plenos en los eventos nacionales de la CCP.
- b) El Consejo Nacional; es el organismo de máxima dirección gremial entre congresos. Esta compuesto por delegados más los miembros del CEN-CCP. Sus integrantes son elegidos por el Congreso Nacional y sus participantes representarán necesariamente una Federación base de nuestra Central; en caso de que un miembro del Consejo Nacional no asuma cabalmente sus funciones, el Consejo Nacional cursará comunicaciones a su base de origen para que proceda a sustituirlo por otro dirigente de la propia base. Todo esto para establecer el doble principio de la revocabilidad de los cargos y para hacer que estos sean asumidos no a título personal, sí en representación de una base.
- c) El Comité Ejecutivo Nacional; considera que los miembros integrantes del CEN-CCP son los siguientes:
 - 1. Secretario General
 - 2. Primer Sub- Secretario General - Zona Norte
 - 3. Segundo Sub-Secretario General - Zona Sur
 - 4. Tercer Sub- Secretario General - Zona Centro Oeste
 - 5. Secretario de Organización
 - 6. Secretario de Defensa
 - 7. Secretario de Prensa
 - 8. Secretario de Economía
 - 9. Secretaría de Autodefensa.
 - 10. Secretaría de la Mujer Campesina
 - 11. Secretaría de Comunidades Campesinas
 - 12. Secretaría de Comunidades Nativas
 - 13. Secretaría de Cooperativas Agrarias
 - 14. Secretaría Técnico Productiva
 - 15. Secretaría de Educación, Juventud y Cultura
 - 16. Secretaría de Derechos Humanos
 - 17. Secretaría de Relaciones Exteriores

Para un mejor funcionamiento del CEN-CCP, cada secretaría establecerá comisiones especiales de trabajo que mediante planes aprobados por el CEN-CCP implementen la línea general de la CCP de acuerdo a las particularidades y especialidades de cada secretaría. Los integrantes de comisiones provendrán básicamente de las Federaciones y bases campesinas y contarán con la colaboración de intelectuales y personas comprometidas con el trabajo campesino de la CCP que acepten sus principios programáticos, su plataforma y sus planes de trabajo.

- d) Las Conferencias Especializadas; para el mejor tratamiento de los problemas del agro y del campesinado, la CCP cree conveniente establecer como línea de trabajo la convocatoria de Conferencias Especializadas dentro de un criterio de frente único con la participación de otros gremios nacionales.

Las Conferencias Especializadas serán convocadas por el CEN-CCP y serán prioritariamente las siguientes :

1. Conferencia de la Mujer Campesina
2. Conferencia sobre Comunidades Campesinas
3. Conferencia sobre Comunidades Nativas
4. Conferencia sobre Cooperativas Agrarias, problemas productivos sectoriales
5. Conferencia sobre autodefensa de masas; las rondas campesinas.

- e) La Presidencia; Es un cargo Honorífico que se ratifica en cada Congreso. En el Caso del cc. Juan H. Pevez, el cargo designado por el Congreso es de Presidente Fundador y como tal es un cargo que perdura.

~~~~~

MATERIALES PARA EL SEPTIMO CONGRESO  
NACIONAL DE LA CONFEDERACION CAMPE-  
SINA DEL PERU - CCP.

\*\*\*\*\*

LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZUCAR :  
CRISIS Y SOLUCIONES

- I. LA CRISIS DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZUCAR :  
UN PROBLEMA DE ORDEN NACIONAL Y POPULAR.
- II. CAUSAS DE LA CRISIS.
  - A. Causas externas al manejo empresarial cooperativo.
    1. Descapitalización y enojamiento económico y financiero.
      - a. Costos altos, precios bajos.
      - b. Precios bajos de la melaza y el bagazo.
      - c. Endeudamiento.
      - d. Comercialización.
    2. Caída de la producción y la productividad.
    3. Créditos insuficientes e inoportunos.
  - B. Causas de la crisis empresarial cooperativa.
    1. Burocratismo cooperativo.
    2. Politización y partidización extremas.
    3. Corrupción e inmoralidad.
- III. LA POLITICA AZUCARERA DEL GOBIERNO APRISTA.
  - A. Racionalización empresarial con manipulación gubernamental
    1. En lo económico
    2. En lo político.
- IV. LA ALTERNATIVA DE LOS PRODUCTORES AZUCAREROS :  
Reactivación Empresarial con Autogestión Cooperativa.

I. LA CRISIS DE LA AGROINDUSTRIA DE LA CAÑA DE AZÚCAR:  
UN PROBLEMA DE ORDEN NACIONAL Y POPULAR.

La profunda y prolongada crisis de la agroindustria de la caña de azúcar en el Perú, es estructural y no sólo coyuntural como pregonaba la derecha y lo confirma la incapacidad e indiferencia del gobierno actual frente al sector.

Al interior de la crisis general del agro nacional, la debacle de la industria azucarera muestra el límite estructural del agotado modelo agroexportador que impulsó la alianza de la oligarquía terrateniente con el imperialismo norteamericano y que la Reforma Agraria de los militares no modificó en su esencia. Las Políticas posteriores a 1975, desde el gobierno de Morales Bermúdez, de la alianza AP-PPC, hasta el actual, han profundizado el estado de crisis de las cooperativas a límites insostenibles y con imprevisibles consecuencias económicas, políticas y sociales.

La crisis económica, financiera, productiva y empresarial de las 12 cooperativas, se ha visto agravada por los giros de la política imperialista en materia azucarera. Efectivamente, las consecuencias de la especulación de precios que sacudió el mercado internacional entre 1974 y 1975, impulsó el inicio del proceso de sustitución del azúcar de caña por edulcorantes provenientes del jarabe de maíz y por consiguiente llevó a imponer políticas de precios, aranceles y recortes de la Cuota Azucarera Norteamericana acentuando la crisis económica de los países de América Latina y el Caribe y el Tercer Mundo en general, cuyas economías dependen en gran medida de la exportación del azúcar.

En el caso peruano, la profunda crisis de este sector agroindustrial está violentando las estructuras mismas de la producción. La avanzada tecnología azucarera ha ingresado a un período de grave deterioro que puede ser irreversible. La ausencia de una alternativa programática y de emergencia que alivie la crisis estructural, conduce a la liquidación progresiva de las empresas asociativas del sector.

En definitiva, con la injusta prolongación de esta crisis estructural, se está jugando con el esplé, la alimentación popular de los peruanos y con el propio desenvolvimiento de la economía nacional.

Por consiguiente, la crisis y problemática de la agroindustria - de la caña de azúcar se ha constituido en un problema de orden nacional y popular, que urge ser encarado con el concurso de todas las fuerzas de la nación que están por un cambio social profundo de nuestro país.

## II. CAUSAS DE LA CRISIS DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS AZUCARERAS DEL PERU.

Las causas de la crisis actual de estas cooperativas son de dos tipos:

Las principales son aquellas que tienen su origen en el sistema capitalista dependiente y en las políticas gubernamentales que se han aplicado desde 1969 hasta la fecha.

Las causas secundarias provienen del erróneo manejo empresarial cooperativo.

### A. CAUSAS EXTERNAS AL MANEJO EMPRESARIAL COOPERATIVO

#### 1. Descapitalización y enoamiento económico-financiero.

##### a. Costos altos, precios bajos.

En países subdesarrollados y con largos períodos de crisis económicas, como el Perú, la mantención de costos de producción por encima de los precios de venta, constituye uno de los mecanismos más severos de descapitalización y por consiguiente, es causa de crisis y o quiebra empresarial, dependiendo del tipo de política gubernamental existente.

La mantención de costos por encima de los precios de siempre favorecen a los grandes propietarios de los bienes de capital y de capital financiero, en contra de los

auténticos productores. Esto explica por qué el campesinado, los pequeños agricultores, los cooperativistas agrarios, y agroindustriales, no salen de su tradicional atraso y de su actual estado de crisis, y también nos permite precisar las orientaciones de clase de tal o cual gobierno.

En el caso de las CAA's, desde 1968 hasta el presente año el costo de producción siempre ha estado por encima del precio de venta, originando una pérdida de más de 2,000 millones de dólares, es decir, casi la séptima parte de la deuda externa del Perú. Las CAA's tampoco han recibido ni reciben en la actualidad precios justos para el ba gazo y la melaza.

Estos altos costos han favorecido y siguen beneficiando a los grandes capitalistas privados y al Estado.

De 1976 en adelante, los reajustes de precios han sido demasiado espaciados y en porcentajes mínimos. La brecha o el abismo entre costos y precios se sigue ahondando.

Actualmente, las CAA's están perdiendo 412 millones de intis mensuales. En efecto, el costo promedio por kilo de azúcar está aproximadamente en 13.50 intis, lo que significa una pérdida de 8.24 intis por kilo, si tomamos como referencia el precio actual promedio de un kilo de azú car. Como las CAA's producen actualmente un promedio de 50 millones al mes, entonces la pérdida asciende a 412 millones de intis, o 34 millones de intis por empresa (si se divide equitativamente esta suma entre las 12 Coo perativas azucareras), cifra suficiente para reactivar a cada una de ellas.

b. El endeudamiento.

Por lo expuesto en el punto anterior, las CAA's han deja do de percibir ingresos suficientes para cubrir gastos de operación y cumplir con sus obligaciones tributarias. Esta iliquidez crónica ha originado un endeudamiento pro-

gresivo, brutal y extranamente peligroso. Las CAA's tienen deudas con el Estado, con el Banco Agzario, con la Banca Nacional y extranjera y con entidades como el IPSS, el FONAVI, etc.

Según cálculos de 1985, la deuda total bordeaba los 300 millones de dólares. Sin embargo la deuda más importante y peligrosa es la que tiene con el Estado. Esta ascendía a Marzo de 1986 a 1811 millones de intis y compromete a 9 de las 12 cooperativas existentes.

En algunos casos, como Cayalti y San Jacinto, la deuda individual con el Estado sobrepasa su patrimonio social, por lo cual, de aplicarse las causales de solución de la empresa en aplicación del D.Leg 085, estas empresas cooperativas deberían ser liquidadas.

Las deudas de mediano y largo plazo no sólo siguen incrementándose, sino que las CAA's, ante las faltas de ingresos suficientes, siguen endeudándose a corto plazo, lo que en conjunto eleva los costos de producción y aumenta el peligro de liquidación del sistema cooperativo.

Es más, las deudas con el IPSS y FONAVI se vienen acumulando sin que los socios reciban los respectivos servicios de estas dos entidades.

#### c. La comercialización.

Este es otro de los mecanismos de gran incidencia en la descapitalización de las cooperativas. La política de libre comercialización y libre importación que impuso el régimen balaundista, generó pérdidas millonarias a las cooperativas beneficiando escandalosamente a los pocos grandes comerciantes e importadores de azúcar.

La constitución de la CENCOAC, encargada de centralizar la comercialización interna, no ha logrado afirmar una solución definitiva al desorden y perjuicio que ocasiona a las cooperativas de comercialización del azúcar en el mercado nacional. El gobierno no apoya la comercialización integrada por el contrario, partidariamente ha fraccionado la central con la creación de una central regional en Trujillo, y a través de ENCI manipula la la comercialización.

## 2. La caída de la producción y los índices de productividad.

Sequía, lluvias torrenciales, iliquidez crónica, falta de créditos para capital de trabajo e inversión productiva, reducción de la cuota azucarera norteamericana, han determinado y condicionado la caída de los índices productivos y su lenta e insuficiente recuperación.

De los 992,000 TM. de azúcar de 1977 (el punto más alto), se descendió a 478,000 (el punto más bajo). En 1987 se debe producir 575,000 TM. lo que significa 417,000 TM. menos que lo alcanzado en 1977.

El rendimiento en campo fue en 1985 de 137.9 toneladas de caña por hectárea, un poco superior a las 129 Ton/há de 1980-82, pero distante de las 168 Ton/há que se logró en 1978.

En 1987 la productividad de fábrica será la misma de 1967, esto es, 99.7 kilos/Ton caña molida, mientras que en la década del 70 alcanzó un promedio de 106 kilos/Ton de caña molida.

Mientras no se produzca una importante inversión productiva y no se deje de lado la discriminatoria política en el otorgamiento de agua de riego, los índices productivos seguirán estancados, con la consiguiente elevación de los costos de producción.

## 3. Créditos insuficientes, condicionados e inoportunos.

En créditos las cooperativas también han recibido un trato injusto y discriminatorio. Los montos otorgados han sido y son insuficientes, tremendamente condicionados y a destiempo.

Ante la desatención del Estado, las CNA's han recurrido a créditos de la banca extranjera para realizar inversión productiva. Para capital de trabajo han recurrido al Banco Agrario, que tiene una política negativa frente al sector. Los créditos de corto plazo han sido insuficientes y en muchos casos han EXIGIDO como garantía la producción a futuro.

En términos generales, los créditos a altos intereses y comisiones, en moneda nacional y en dólares, han sido utilizados como un elemento de presión, chantaje y clientelaje en el marco de una política orientada a la liquidación de estas cooperativas.

#### 4. Precios y mercado internacional.

Debido al uso creciente de edulcorantes que sustituyen al azúcar de caña, y al autoabastecimiento que han logrado los países europeos con el azúcar de remolacha, se ha producido una sobreproducción mundial del dulce.

La cuota azucarera norteamericana se reduce drásticamente cada año, lo que incide en los precios, con la consiguiente baja en el Mercado Mundial a niveles muy inferiores al costo de producción de azúcar en nuestros países.

El Perú llegó a exportar hasta 350,000 TM en promedio en la década del 70. En los últimos 3 años, sus exportaciones de azúcar han descendido de 106,000 TM a 36,500 en 1986, y al parecer, para 1990, se habrá anulado la mencionada cuota.

Por consiguiente, es urgente encarar la situación con cambios estructurales en el sector, vía la diversificación industrial y agropecuaria, unida a un plan de incentivos para generar mayor consumo de azúcar a nivel interno. Sólo así se podrá salvar a las cooperativas de su colapso empresarial y evitar políticas e intereses regresivos propugnados por la derecha con el silencio cómplice del actual gobierno.

#### B. CAUSAS INTERNAS DE LA CRISIS.

Estas son secundarias, pero no menos importantes para ser obviadas. No son propias de las cooperativas, tienen su base en la crisis económica-financiera de las CMA's, en las políticas gubernamentales que las discriminan y más bien alientan pasos regresivos.

##### 1. El burocratismo cooperativo.

La conducción burocrática de las cooperativas es cada vez -más creciente y por ende peligrosa para el futuro asociativo de estas empresas.

La concepción y la práctica han dejado a los auténticos productores al margen de una auténtica democracia cooperativa, que, provista de una elevada conciencia de productores, pueda encarar colectivamente la crisis.

Esta concepción y práctica burocrática, tan deseada por las - clases dominantes, al frenar o distorsionar la participación de sus socios y desviar su conciencia, impide que los copropietarios conozcan las raíces de la crisis, y luchen contra el Estado y gobiernos para arrancar las reivindicaciones que como trabajadores-productores les corresponden.

Asimismo, impide que a nivel interno se resuelvan problemas de tipo empresarial, incubando y amparando por el contrario, corrupción, robos e immoralidades.

## 2. Politización y partidismo extremos.

La ausencia de alternativas de fondo a la crisis de las cooperativas, las organizaciones políticas actuantes, particularmente el APRA, polarizan y sectarizan el manejo empresarial con - el consiguiente desorden, caos e inestabilidad de los órganos de mando cooperativo.

Esta forma errónea de hacer política a nivel empresarial es fatal para estas empresas puesto que lleva a conflictos entre bloques de trabajadores al margen de los problemas fundamentales que agobian a la industria azucarera.

El clientelaje, la manipulación y la represión contra la oposición reemplaza a la democracia y a la eficiencia administrativa y empresarial.

## 3. Corrupción e inmoralidad.

La corrupción e inmoralidad en el manejo empresarial es inculcable, pero en ellas participan pequeños grupos que se han enquistado en puestos claves, ya sea la gerencia, puestos de funcionarios o cargos directivos.

Estos casos no son mayormente investigados, y cuando esto ocurre, se produce una pérdida de fe de los trabajadores en sus - dirigentes, técnicos y en el propio sistema cooperativo, que de no ser superada, puede devenir en una frustración histórica que es lo que la derecha alienta y espera.

#### 4. Violación de la autonomía cooperativa.

Desde el propio gobierno velasquista hasta el actual, el Estado ha intervenido en las empresas azucareras de diferentes maneras, muchas veces violando y recortando la autonomía cooperativa. En otras palabras poniendo mil trabas a la perspectiva de consolidación del modelo autogestionario.

Leyes, normas y prácticas dictatoriales han contribuido a generar innumerables conflictos, acentuando el desánimo, las descredibilidad y la desesperanza en un autogobierno cooperativo.

### III. LA POLÍTICA AZUCARERA DEL GOBIERNO APRISTA.

Para el gobierno aprista, la agroindustria de la caña de azúcar cuenta dentro de su plan económico de corto, mediano y largo plazo.

La actual situación de este sector requiere de soluciones estructurales para que vuelva a ser rentable y buen aportador para la economía nacional, pero como el APRA no tiene programas de transformación para el agro, es fácil explicarse que frente a las cooperativas mantengan una política de indiferencia que apunta a una posible salida regresiva.

Se explica entonces porqué no resuelven los problemas de endeudamiento de estas empresas, porqué no facilita créditos, no se accede al aumento de precios de azúcar, al tiempo que se congelan los costos de producción, no se activa un programa de diversificación industrial, ni se cuenta con una política azucarera que considere el problema del Mercado Internacional.

Los aumentos de precios, que hasta en 3 oportunidades se han cedido por presión de los trabajadores, no compensan los altos costos de producción. Los subsidios no han sido cancelados y finalmente han sido anulados por decreto.

Hasta la fecha se han presentado formalmente varios proyectos de ley y se ha constituido una Comisión multisectorial de apoyo a la Industria Azucarera. Si bien existe pequeñas diferencias y puntos divergentes entre ellas, es evidente que se dan coincidencias de fondo con la propuesta del Ministerio de Agricultura. Es-

ta se resume en lo siguiente; pretender bajar los costos vía -- transferencia de los servicios de salud, educación y vivienda a las entidades estatales correspondientes; venta de los activos de las empresas (en servicios); agresiva política de jubilación; racionalización de la capacidad instalada sobre la base de tres ingenios y conversión de siete cooperativas en simple sembradores de caña, pasando algunas de ellas a ser sembradoras de pan llevar; y finalmente la eliminación en la práctica de la autogestión al nivel que hoy funciona otorgándole todo el poder al mando técnico y gerencial, quienes aplicarían las "recomendaciones políticas" de la Comisión de Apoyo y Asesoramiento a la Industria Azucarera.

En otras palabras, esta alternativa viola la autonomía de las cooperativas, no ataca los problemas de fondo de la crisis, y - al arrebatarle a los socios su condición de productores, los convierte en asalariados. De este modo, esta alternativa no hace más - que aplicar las recomendaciones de los estudios del APRA que en su momento fue rechazado por el conjunto de los productores de las cooperativas.

#### IV. LA ALTERNATIVA DE LOS PRODUCTORES AZUCAREROS: REACTIVACION EMPRESARIAL CON AUTOGESTION COOPERATIVA.

Dada la gravedad de la crisis, el sector agrario requiere la aplicación de medidas de emergencia y mediano y largo plazo.

##### A. PLAN DE EMERGENCIA

Este debe apuntar a generar ingresos en las cooperativas y liberarlas de la asfixia económico-financiera que eleva los costos de producción.

Este Plan de Emergencia implica:

1. Alza de precios del azúcar de acuerdo con su costo real y subsidio estatal para evitar golpear aún más la economía familiar de las grandes mayorías.
2. Alza del precio del bagazo y la melaza.
3. Condonación de la deuda con el Estado, IPSS y FONAVI.
4. Devolución de impuestos reembolsables retenidos por el Estado desde 1975.
5. Otorgamiento de créditos para capital de Trabajo e inversión productiva,

6. Implementación de un Plan de diversificación agropecuaria y con créditos suficientes, para aprovechar áreas ociosas y el excedente de mano de obra existente.
7. Efectiva centralización de la comercialización interna y externa del azúcar, realizando convenios con municipios, centrales cooperativas, etc.
8. Defensa de la autonomía cooperativa.
9. Democratización del manejo empresarial y asociativo de las cooperativas para potenciar la participación de los socios en los distintos niveles y tipos de discusión empresarial.
10. Efectiva política de moralización con campañas de motivación de masas.

B. PLAN DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Debe apuntarse a solucionar estructuralmente el actual estado de crisis de las cooperativas, mediante:

1. Implementación de un programa de diversificación industrial a partir del bagazo y la melaza, en términos de prioridades y plazos.
2. Uso de la energía eléctrica en los ingenios, en sustitución de la energía proveniente del petróleo y el bagazo.

MATERIALES PARA EL SEPTIMO CONGRESO NACIONAL  
DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

EL PROBLEMA DE LA TIERRA

1.- El Perú ha vivido durante tres décadas un intenso proceso de luchas campesinas por la tierra y hasta tres reformas agrarias. Uno de los resultados más espectaculares de este periodo ha sido el desplazamiento del agro de los hacendados y gamonales, de la oligarquía agro-exportadora del control directo de las tierras y una pérdida de su poder político a través del cual dominaban el agro nacional.

La comunidad campesina y los feudatarios de las haciendas fueron los protagonistas principales de la lucha por la tierra, pero no fueron los principales beneficiados del proceso de reforma agraria.

El desplazamiento de la clase latifundista y gamonalista no llevó al campesinado comunitario, ni a su organización natural, la comunidad campesina a constituirse en el sector hegemónico en el agro. En el pensamiento de los iniciales reformadores del agro, quienes debían asumir el mando y la conducción hegemónica del agro debían ser las asociativas bajo sus tres modalidades: Cooperativas Agrarias de Producción (CAP), Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS) y Empresas Rurales de Propiedad Social (ERPS). Se sustentaba esta voluntad en el poder político que tenían los militares reformistas en el Gobierno y que destinaron para ello todos los recursos hacia el agro asociativo.

La constitución de las empresas asociativas en todo el país no significó una salida al grave problema de tierras que existía en el país. Tanto las CAPs pero sobre todo las SAIS y ERPS reprodujeron el modelo latifundista y reprodujeron el modelo latifundista y establecieron una capa burocrática que repitió el estilo gamonal y latifundista en las relaciones con los campesinos de las propias empresas y con los campesinos de las comunidades.

2.- La propiedad asociativa pasó a ser una de las bases más grandes del agro. Las tierras adjudicadas al agro asociativo en sus distintas modalidades ascendían al 51.6 % (5'087,815 has.); mientras que a las comunidades se les adjudicó sólo el 16.7% (1'648,157 has.); a los grupos campesinos (considerados formas de tránsito al modelo cooperativo) se les adjudicó el 16.8% (1'659,618 has.); en forma individual se entregó un 13.2% del área adjudicada (1'307,553) favoreciendo a 75,214 familias.

- En la sierra peruana, escenario de las gigantescas luchas de las comunidades por la tierra que golpearon al latifundismo, se construyeron empresas asociativas que no correspondían a las demandas de las comunidades ni al proceso histórico de quiebra del modelo latifundista. Sin embargo, el hecho de que en los reformadores predominara un criterio de gabinete, ajeno al interés de la masa, se constituyeron empresas asociativas que controlaron considerables extensiones de tierras agrícolas y pastos naturales. Las SAIS controlaron 2'638,658 has., las CAPs 1'42,782 has.; ambas en conjunto controlaron el 54.8% del total de tierras adjudicadas en la sierra.

En la Costa y selva, las cooperativas agrarias de producción fueron las mayores beneficiadas por lo que pasaron a

SIERRA

SIERRA

EMPRESAS

ser el sector hegemónico en el campo: el 53.2% de tierras adjudicadas fueron para las cooperativas en la costa, mientras que en la selva el 58.9% pasaron a manos de las cooperativas.

Evidentemente no está en discusión si la reforma agraria iniciada por los militares fue positiva para el desarrollo de las luchas campesinas y para golpear una de las bases del poder terrateniente y de la oligarquía agro-exportadora. Reconocemos que la reforma agraria cambió profundamente la estructura de propiedad de la tierra pero dentro de los límites establecidos por la concepción reformista burguesa de los militares. Reconocemos también que ella abrió un nuevo curso a la lucha de clases en el campo, cuyas tendencias políticas aún están en proceso de definición.

3.- Quince años después, el problema en el campo cambió pero en lugar de tener un sector asociativo liderando el agro, tenemos un sector en profunda crisis y disolución. Por un lado las cooperativas agrarias de los valles de la costa prácticamente están parceladas y, por otro lado, las empresas asociativas de la sierra han sufrido un proceso de tomas de tierras de parte de las comunidades campesinas y los propios feudatarios, producido mayormente con la bandera de la reestructuración democrática.

Pero, junto a esta crisis del agro asociativo, nos enfrentamos a un nuevo curso de la lucha por la tierra, que adquiere otras características; de ellas la más importante es el surgimiento de la capa de los parceleros surgidos por la parcelación de las cooperativas agrarias de producción de los valles de la costa. Hasta Julio de 1985, oficialmente el gobierno aceptaba la parcelación del 59% de las tierras de las cooperativas. El hecho político más significativo es que este sector de parceleros llega a controlar tierras cercanas a las ciudades de la costa y son los principales abastecedores de alimentos; por lo tanto, más sensibles a las fluctuaciones de los precios, a las demandas del mercado y sujeto a las reglas y leyes de la producción capitalista. Surgen luego de un agudo proceso de crisis agraria que descapitalizó al sector, sobre todo de las cooperativas.

La posición con la que afrontamos el trabajo en el sector asociativo fue de crítica al momento de la reforma agraria y a la raíz cooperativa que se quería imponer bajo el manto cooperativo. Nosotros, desde el trabajo gremial asumimos la tesis de que el cooperativismo agrario debía constituir una base económica y social válida ahora y en el socialismo. Desde la CUT se levantó la bandera del no pago de la deuda agraria con el objetivo de no descapitalizar las nuevas empresas creadas y evitar la conciliación con los terratenientes. Pero, inmediatamente, sostuvimos que el modelo impuesto por los militares adolecía de graves errores producto de su concepción reformista burguesa. En primer lugar, era impuesto a los trabajadores y sindicatos campesinos, sin respetar ni la tradición organizativa de los feudatarios ni el proceso de fragmentación de haciendas que se vivía en la década del sesenta. En segundo lugar, se impuso un control burocrático tanto por la reforma agraria como por la capa gerencial que fue una permanente fuente de conflicto por el proceso de corrupción administrativa. En tercer lugar, se constituyeron dentro de un modelo global que buscaba estabilizar el mercado interno ubicando a la agricultura como abastecedora de alimentos baratos, controlando precios y reduciendo capacidad de negociación de parte de las empresas asociativas.

ciativas.

A finales de la década del 70 y ya durante el gobierno del arquitecto Belaúnde y de Acción Popular, las cooperativas fueron empujadas a una crisis sin solución; se apresuró el proceso de parcelaciones internas que ya venía produciéndose en algunas empresas y se establecieron las normas legales básicas que permitió su posterior liquidación.

MORALES  
BELAUNDE

Nada de esto pudo haber destruido tan rápido a las cooperativas si es que no hubieran habido condiciones internas que la faciliten. De hecho el modelo cooperativo, en la medida que fue permitiendo la corrupción administrativa y la poca capacidad de resistencia frente a la crisis económica se fue haciendo ajena a la conciencia de los socios trabajadores y éstos, poco a poco fueron asumiendo una conciencia campesina de sentirse dueños de una parcela de tierras que les permitiese responder a la crisis de la empresa:

El hecho político más significativo es que estamos frente a un sector que va a poseer un considerable número de hectáreas que serán parceladas y de un promedio de 25,000 nuevas familias parceleras ya. Este es un sector nuevo, políticamente importante para todos los sectores políticos del país; sobre ellos hay la presión del empresariado agrario y de la burguesía agraria para convertirlos en base política suya; y juntos plantear nuevamente el problema de la tierra.

Hasta aquí es conveniente reconocer que el cooperativismo agrario nunca tuvo una fuerza organizada nacionalmente; se fraccionó por ramas productivas y no encontró representación nacional. En medio de la dispersión gremial y de la falta de una centralización nacional es que se dio el proceso de parcelación y la formación de la Asociación Nacional de Parceleros; pero hasta aquí, es conveniente reconocer que el parcelero que surge de este proceso, a pesar de las irregularidades que hubo, son parte del movimiento campesino que representa la CCP, y como tal nos corresponde ganarlos a las filas del clasismo.

4.- Otra característica fundamental abierto luego de la reforma agraria en la sierra ha sido las tomas de tierras de las empresas asociativas: CAPA-ERPS y SAIS por acción de las comunidades, parcialidades y los propios feudatarios de las empresas.

Nunca quedó tan evidente para los comuneros que no había solución a sus demandas de tierras que cuando se constituyeron las empresas asociativas sobre la base de la concentración de haciendas de terratenientes bajo la administración de los antiguos servidores, capataces y administradores de los hacendados y gamonales. Este era un modelo que imponía en contra de la tendencia a la fragmentación de las haciendas serranas productos tanto de las luchas comuneras como por la crisis de los terratenientes y gamonales.

Se impuso un modelo ajeno a la tradición comunera y ajeno aún al proceso interno de enfeudamiento de las tierras de las haciendas. El resultado: a los pocos años se introdujeron reformas a las empresas asociativas (se crearon las ERPS), y poco tiempo después empezaron a fragmentarse y liquidarse las SAIS en Huacavilca, Ancash, La Libertad, Cajo

marca, Cusco, Junín y últimamente, Puno.

La lucha por la tierra emprendida por las comunidades puso en evidencia un aspecto fundamental: que la alternativa a la hacienda tradicional serrana e incluso a las empresas ganaderas, es la comunidad campesina; que la única forma de garantizar una mejora económica para el campesino de la sierra era entregándoles directamente la tierra, que el mejor modelo de organización productiva en el agro serrano es la comunidad campesina.

Pero esto solo se pudo hacer mediante la lucha por la tierra y con la preparación de la toma de las empresas y mediante el levantamiento de las banderas de la reestructuración democrática de las empresas asociativas. Con estas banderas se tomaron las tierras a la CAP Antapampa en Cusco, se liquidaron las SAIS en Huancavelica, Cajamarca, Ancash y la Libertad, se realizó la toma de tierras de Atoesaico por la comunidad de Ordóñez (socio de la CAP Túpac Amaru en Junín), y con ella se viene realizando la más importante lucha campesina de la presente década en el departamento de Puno con la movilización de más de 200 comunidades y parcialidades que buscan liquidar los latifundios más grandes que funcionan bajo la forma asociativa recuperando más de un millón cien mil hectáreas.

Es evidente que no puede reducirse el problema de la tierra a la discusión entre si resulta válido o no el modelo asociativo en la sierra peruana; definitivamente, en la sierra como en importantes zonas de la costa, no se puede ni se debe considerar a las actuales empresas asociativas como modelo de organización productiva ni como base de la estructura agraria peruana. La apuesta que ha hecho la izquierda y en particular sus organizaciones gremiales es a la comunidad campesina.

Lo que se viene por tanto, es un nuevo proceso de lucha por la tierra pero para establecer como base de la estructura de propiedad agraria a las comunidades campesinas, que pasa necesariamente por la liquidación de las empresas asociativas de la sierra y la consolidación de la propiedad comunal como preponderante en la estructura agraria peruana.

5.- Si consideramos la primera ley de bases de la reforma agraria de la Junta Militar de 1,962 podemos contar que veinticinco años después, luego de un intenso proceso de luchas campesinas por la tierra, se pueden sacar grandes conclusiones.

1º Que la reforma agraria, sobre todo, debe juzgarse desde el punto de vista político determinado con certeza el surgimiento de nuevos grupos de poder en el campo y de una nueva estructura de propiedad agraria. Y desde ese punto de vista, podemos señalar, que históricamente, el campesinado por ser la fuerza que más energías desplegó en estas luchas debió culminar como el nuevo sector hegemónico en campo, y las comunidades campesinas debieron convertirse en la base de la nueva estructura de propiedad agraria.

En ese mismo orden y correspondiendo a los esfuerzos del reformismo, el agro asociativo en sus diversas mani

-5-

festaciones debieron culminar como el el sector hegemónico en la sociedad rural y en la base de la estructura agraria peruana.

- 2° Que el fracaso de la reforma agraria y de las empresas asociativas se explican también por la derrota del reformismo militar. Estas empresas se sostenían por una voluntad política desde el gobierno. La caída del gobierno de Velasco aceleró su deterioro.

El hecho de que las luchas campesinas tampoco culminaran con la consolidación de estos como sector hegemónico nos muestra que existe una correspondencia justa entre la lucha por la tierra y la lucha por el poder. Abandonar este criterio resulta erróneo para el nuevo proceso de lucha por la tierra. Tanto las movilizaciones de las comunidades de la sierra central, como las tomas de tierras en la década del setenta, nos muestra una gran lección, si ello no va acompañado de la consolidación de la comunidad campesina y en ella de la hegemonía del partido esas luchas pueden ser recuperadas por la burguesía y hasta por los grupos de poder gamonalista en las regiones.

Precisamente, el vacío político dejado por la quiebra de las cooperativas en los valles de la costa, por ejemplo, tiende a ser cubierto por los productores agrarios liderados por la burguesía y los grupos monopólicos de la agro-industria.

Nunca como ahora resulta clara la concepción de que la lucha por la tierra y el poder van juntas, de que la lucha por la tierra y por una auténtica reforma agraria es parte sustancial de la lucha política por el poder; que la bandera de la reforma agraria no constituye un fin en sí mismo, sino parte de la lucha revolucionaria por una nueva sociedad.

- 6.-Actualmente el problema de la tierra se presenta bajo nuevas condiciones y orientado básicamente a restablecer una nueva hegemonía política en el agro y sociedad peruana.

a) Las comunidades campesinas con las tomas de tierras en Puno, han puesto en la base de la discusión de la tierra la vía campesina comunera como modelo y salida de la crisis del agro. Modelo que sustenta básicamente en la economía campesina de las familias comuneras, en el acceso directo a las tierras, al control de sus recursos naturales y al establecimiento de formas empresariales bajo el membrete de empresa comunal, de restablecimiento de trabajo asociativo, de socializar la producción y distribuir el excedente bajo el amparo y protección de la misma comunidad.

SERVICIOS

b) el parcelero surgido del proceso de liquidación de las cooperativas busca también poner a la pequeña propiedad agrícola como forma válida para responder al período de crisis económica que afecta al agro, acceder directamente a la tierra y garantizar su sobrevivencia. Pero este sector pone en cuestión la propiedad de la tierra. Evidentemente, la propiedad de la tierra es un tema de interés que forma parte de la definición de una nueva hegemonía en el campo.

?

- Región  
TRANSFERENCIA

En efecto, tras la bandera de la titulación de los parceleros se ha puesto un sector de la burguesía agraria y de los empresarios grandes que tratan de establecer el concepto de propiedad agraria como un simple activo del cual uno puede deshacerse o someterlo a la libre venta en el mercado de tierras. Dejando de lado la definición de la propiedad agraria como un bien social, sujeto a expropiación siempre y cuando esté en contra del interés social.

c) el sector asociativo, sobre todo el cooperativismo de los valles de la costa, particularmente el sector de la agro-industria azucarera también plantea el problema de la propiedad de la tierra, pero bajo nuevos términos. Existen proyectos que tratan de separar el trabajo y la propiedad de las plantaciones azucareras del proceso industrial, estableciendo por un lado un sector agrícola parcelado o cooperativizado y una industria privada azucarera.

La definición de estos tres bloques resultan básicas para establecer una nueva alianza de clase en el campo. En este nuevo bloque quien tiene que abordar la lucha por la tierra; es sobre esta base que debemos trabajar el proyecto estratégico de la lucha por la tierra y el poder; y con ellos enfrentar el proyecto aprista. Es con este bloque agrario que buscamos a partir de la lucha por la tierra reordenar políticamente la estructura agraria peruana y la construcción de una nueva hegemonía política en el campo.

7.- Al inicio de la década del ochenta el problema de la tierra fue de especial preocupación de la burguesía agraria y del gobierno de Acción Popular. Ellos partiendo de una concepción liberal burguesa consideraron básico el detener el proceso de reforma agraria, redefinir el concepto de la propiedad agraria y establecer normas legales bajo la forma de empresa privada que permitiesen defender tanto la propiedad como permitir la liquidación de las empresas asociativas, particularmente las cooperativas agrarias de producción de los valles de la costa.

El gobierno actual del partido aprista, no difiere sustancialmente de esta concepción que predominó en el gobierno belaudista, aunque sin llegar a desarrollar la concepción liberal burguesa, buscan fundamentalmente establecer condiciones para que la burguesía agraria, las empresas agro-industriales monopolísticas se establezcan en el campo con plenas garantías no solo de crecer en tierras y pastos, sino de protegerse frente a futuras acciones de reforma agraria.

El Apra, en la década del cincuenta y del sesenta fue un partido que defendió la gran propiedad terrateniente y de la oligarquía agro-exportadora. No solo se opuso y combatió las históricas luchas comuneras de la década del sesenta sino que aliados al partido del general Odría, frustró los intentos de reforma agraria que tímidamente se aplicó durante el primer gobierno de Belaúnde.

Las tesis que sostuvo el APRA en ese entonces era promover la reforma agraria sin tocar la estructura de propiedad, fomentando irrigaciones y poner a disposición de los campesinos sin tierra las tierras eriazas.

Hoy el Apra en el poder no difiere sustancialmente de estas tesis. El actual Ministro de Agricultura, Remigio Morales Bermúdez ha llegado a sostener que la reforma agraria ha sido el más grande error, la ha calificado como una ley injusta, ("la más injusta", sostuvo), y ha dado pasos hacia la liquidación de la reforma agraria. Por recomendación de parlamentarios apristas se intentó despojar a las comunidades campesinas de las tierras eriazas ubicadas dentro de los territorios comunales para que sean revertidos al estado. Por maniobras nada morales se han adjudicado tierras provenientes de la ampliación de la frontera agrícola vía irrigaciones, a empresarios ajenos a la actividad agraria, a familiares de funcionarios apristas. Por recomendación de empresas transnacionales se ha tratado de liquidar el sistema cooperativo a través de la entrega individual de acciones vendibles en el mercado, y se ha querido imponer como condición para recibir créditos el fraccionamiento de las tierras cooperativizadas (de las pocas que quedan, especialmente de las tierras de las cooperativas azucareras).

Actualmente, es el Apra quien nuevamente pone a debate el problema de la tierra al querer restablecer el latifundio en la costa, sierra y selva. El Ministro de Agricultura está proponiendo, que en la medida que hay impedimentos para la inversión y capitalización del agro, se debe permitir el establecimiento de nuevas propiedades de hasta 5,000 hectáreas de eriazos en la costa para proyectos de irrigación de iniciativa privada en la costa. En aquellas (tierras) que no estén en producción, se debe permitir a las personas jurídicas, sociales anónimas y personas naturales invertir para lo que es producción primaria hasta 5,000 hectáreas y lo que es producción y complejos agro-industriales hasta 10,000 hectáreas. En las áreas que no son priorizadas como asentamiento rural sería lo mismo: 10,000 hectáreas para producción primaria agraria y pecuaria, y hasta 15,000 hectáreas para producción de complejos agropecuarios y agro-industriales. Y al hablar de ampliación de la frontera agrícola aprovechando el agua del subsuelo, está planteando la entrega de más de ocho millones de hectáreas a las empresas agro-industriales y empresarios privados, que probablemente con recursos del estado se beneficiarán de estas tierras.

Estas declaraciones públicas del Ministro (radio, televisión y prensa: Caretas N°954), se sustentan en la concepción de que "con el régimen actual de propiedad no se puede capitalizar el campo" como expresa textualmente el Ministro en la Revista citada.

8.- Es importante reconocer que el problema fundamental a resolver dentro de este marco es si en el campo peruano se establece una nueva hegemonía sustentada en el empresariado agrario, los capitalistas privados y las grandes empresas transnacionales; o si sobre la base de las alianzas de clases sustentada en el campesinado comunero, las cooperativas agrarias y los pequeños productores, se derrota este proyecto y se avanza a construir una hegemonía popular y democrática.

En el centro de esta disputa está el problema de la tierra y su resolución. Es evidente que la ofensiva más seria de los sectores empresariales se da recién con este

gobierno aprista.. Es con este gobierno que se llega a definir que el desarrollo agrario se hará sobre la base del inversionista privado, de la banca privada; y son ellos los que establecen como condición fundamental, la modificación de las normas que regulan la propiedad agraria. Es bajo su orientación liberal burguesa que se establece la política de promover las parcelaciones y ganar a los productores pequeños y medianos para que sirvan de base social a su proyecto.

9.- El movimiento comunero tiene su punta más importante en la formidable movilización de las comunidades y parcialidades de Puno, quienes dirigidos por su FDCP han obligado a retroceder al gobierno y reconocer que la demanda de tierras es justa; el hecho de que el gobierno haya reconocido en un primer momento de que se iban a entregar las tierras de las empresas reestructuradas a las comunidades hasta por una cantidad de un millón cien mil hectáreas, constituye ya una importante victoria del campesino, pero al mismo tiempo, significa en la práctica que ha sido necesario la acción directa del campesinado la que obliga al gobierno a retroceder. Aunque no ha cumplido con su promesa, pero de hecho, estamos en un momento de auge del movimiento campesino por la tierra que está golpeando precisamente allí donde el Apra pone toda su preocupación: la propiedad de la tierra.

La posibilidad de que el movimiento campesino triunfe se sostiene en la continuidad de esta lucha comunera de Puno hacia otros sectores, fundamentalmente hacia la liquidación de las empresas asociativas de la sierra central y la liquidación de los rezagos del latifundismo y gamonalismo aún subsistentes en el país.

Se sostiene, además, en la lucha por garantizar la existencia del cooperativismo agrario y su consolidación como forma de propiedad básica en el agro peruano; evitando su liquidación y su fragmentación, sobre todo, de aquellas que han optado por mantener esta forma de propiedad y de producción agropecuaria.

Estableciendo de manera firme que las tierras de los parceleros (de aquellos que son realmente ex-socios de las cooperativas agrarias) no pueden ni deben ser sujetas de libre venta; por el contrario, pasar a proteger estas parcelas al igual que a las tierras comunales.

Somos conscientes que esta nueva lucha por la tierra, además de generar una nueva movilización campesina a través de las tomas de tierras, tiene que asumir la convicción de que ella forma parte de la lucha por establecer una hegemonía campesina y popular en el campo. Que se da en disputa con la burguesía agraria y las empresas agro-industriales, que la propiedad cooperativa y la pequeña producción campesina como fundamentos de la nueva estructura agraria y de la nueva sociedad democrática y popular en camino al socialismo.

Lima 1º de Junio de 1,987.

VICTOR CABALLERO

RESOLUCION SOBRE LA POLITICA DE ALIANZAS  
Y LA NUEVA DIRECCION DE LA CCP

1. El trabajo del partido en el campo se ha centrado básicamente alrededor del fortalecimiento de las federaciones campesinas que sostienen la Confederación Campesina del Perú.

El proceso de unificación campesina y su centralización gremial que empezó con la reconstrucción de la CCP en 1974 aún no ha concluído; ha sido mérito del Partido el saber desarrollar un importante trabajo unitario en torno a la CCP pero buscando mayores niveles de unidad mediante la tesis de la forja de la central única en el campo incorporando a este trabajo a las centrales CNA, CGCP bajo orientación del PSR y el PCP, respectivamente. Ha sido también un esfuerzo importante del partido el saber ganar a este esfuerzo unitario a Patria Roja y su trabajo de rondas campesinas.

2. En este séptimo Congreso Nacional de la CCP, los esfuerzos del Partido deben fortalecer esa tendencia hacia la unificación campesina. Será un objetivo fundamental a nivel de línea política y a nivel de organización, aprobar no sólo una correcta línea unitaria que abra mejores condiciones hacia la unificación, sino junto a ello, elegir a los mejores cuadros del movimiento campesino que hagan posible esa línea.
3. Para este congreso el Partido debe, a su vez, tomar en cuenta las siguientes consideraciones:
  - a. El crecimiento del trabajo del partido en el campo no ha sido homogéneo en todos los departamentos y regiones. No ha estado relacionado a ningún plan de organización y construcción partidaria; ha sido el mérito de cada organismo regional y departamental que ha hecho posible que en algunas zonas nuestro crecimiento y asentamiento partidario haya sido mayor que en otros. Lo que si aparece claro es que el Partido está extendido en todo el país; nuestra influencia es aún mayor si ésta la vemos a través de la influencia que tenemos como CCP. Tomando en cuenta esto, vemos el siguiente panorama:

\* Departamentos de mayor crecimiento orgánico y de mayor desarrollo de luchas:

**Puno:**

sustentado básicamente en el movimiento de comunidades y parcialidades de la zona quechua, centralizados en la FDCP. Esta federación tiene una presencia organizada a nivel departamental con el funcionamiento regular de la mayoría de sus ligas y federaciones provinciales y hasta distritales;

**Piura:**

Sustentado en el trabajo de las comunidades comités de productores y los comités de rondas, centralizados en la FRADEPT. Esta federación tiene una influencia y una organización departamental con funcionamiento regular.

**Cusco:**

Sustentado en las comunidades campesinas y los sindicatos de la Convención y Lares. El crecimiento campesino se da en la FDCC y su tendencia es consolidarse como la organización fundamental y líder de las luchas campesinas cusqueñas;

**Cajamarca:**

El trabajo se ha centrado en las provincias de Cajamarca, Hualgayoc, San Marcos, Celendín; aún no tiene un asentamiento departamental y los esfuerzos de centralización se vienen dando en función del trabajo de la Federación Unificada. El trabajo se ha potenciado a partir de las rondas campesinas.

**Apurímac:**

Sustentado en el trabajo de comunidades y comités de productores de papa. Se ha fortalecido luego de la reactivación de la FARA y de la FEPCA; hay un trabajo en la mayoría de las provincias aunque no existe todavía una centralización efectiva del trabajo campesino. El mérito de haber reconstruido la FEPCA en medio de un proceso de guerra sucia es fundamental y decisivo para valorar el trabajo realizado.

\* Departamentos con un desarrollo progresivo y sostenido:

**Arequipa**

Es un trabajo nuevo desarrollado en las provincias altas. Está

sustentado en comunidades campesinas. Es todavía débil e inicial el trabajo en el valle del Chili y en las zonas arroceras. No hay todavía una centralización departamental a nivel gremial.

**Junin:**

Sustentado en comunidades campesinas de las zonas cercanas al valle del mantaro. No existe una centralización departamental; los trabajos son de federaciones provinciales y distritales. No existe trabajos en las zonas de selva y ceja de selva ni en las zonas del norte de Junín.

**San Martín:**

Trabajo desarrollado en comités de productores de maíz y de arroz; se tiene influencia en la FASMA y a partir de allí se puede tentar un trabajo departamental, aunque la zona es sumamente difícil por la presencia de los grupos alzados en armas en zonas donde opera el narcotráfico;

**Lima:**

Se está desarrollando trabajos en el valle de Huaura Sayán, en Paramonga y Cañete. En esta zona se viene procesando un nivel de centralización que puede servirnos de base para ganar influencia en la FADEL. Nuestro asentamiento es en los pequeños productores y parceleros, sindicatos de las cooperativas azucareras y los sindicatos de trabajadores eventuales. No tiene un nivel de centralización departamental ni gremial ni político.

**Anchash:**

El trabajo se sostiene básicamente en el valle del Santa sobre la base de los parceleros. Existe un trabajo en las comunidades de la provincia de Pomabamba y cierta influencia en Recuay y Huaráz, pero no existe a la fecha una centralización gremial y política.

**Iquitos:**

El trabajo está circunscrito a las provincias de Maynas y Mariscal Ramón Castilla. Las bases son comités de productores y campesinos de distritos, no existe centralización departamental, salvo la que se realiza vía el Comité de Productores de arroz. Los comités están centralizados provincialmente (arroz, yute, FECA-DEMA)/

\* Departamentos donde el trabajo está estancado

**Lambayeque**

El trabajo campesino se ha reducido al mínimo; aunque tiene posibilidades de crecimiento vía el trabajo de comunidades, lo cierto es que el Partido no ha crecido ni en cuadros ni en influencia, salvo el realizado a través de la FTAP;

**La Libertad**

El trabajo se ha estancado en la provincia de Pacasmayo; aunque allí tenemos fuerza a través del sindicato y trabajadores eventuales que es la base de la federación provincial, sin embargo, el principal sector agrario de la zona, el arrocero, no está bajo influencia del partido.

**Ucayali**

El trabajo se ha estancado y reducido al nivel del distrito de Pucallpa. No hay nuevos cuadros que sostengan este trabajo. La influencia es al nivel de la federación campesina de Pucallpa.

**Ica:**

Trabajo estancado a nivel de la provincia de Ica; no hay información del antiguo trabajo en Nazca.

Otros departamentos como Huánuco, Pasco, Tacna, Ayacucho y Huancavelica, se encuentran también al nivel de trabajos iniciales no extendidos; aunque existen allí federaciones campesinas que pueden permitir crecer más. En el caso de Madre de Dios, Amazonas y Moquegua el trabajo como partido es nulo a pesar de la existencia de contactos gremiales con los cuales se puede iniciar un acercamiento partidario.

- b. El trabajo campesino del Partido y el nivel de las luchas campesinas desarrolladas en la presente década nos muestra una vitalidad sorprendente de las comunidades campesinas y de los productores agrarios. Junto a ello, el desarrollo del Partido en el sector del proletariado azucarero centralizado vía la FTAP. Aquí vemos una correspondencia central entre el trabajo de asentamiento partidario y desarrollo de luchas. Quizás el hecho más importante a resaltar y de esta experiencia de trabajo partidario en el campo y las luchas campesinas de la presente década sean los siguientes:

\* La vitalidad de las comunidades campesinas en su lucha por la tierra, su autonomía y desarrollo integral; convirtiéndose de hecho en el factor estratégico del desarrollo de las luchas populares en el Perú. La demanda de tierras y la lucha por la autonomía es una bandera fundamental que el Partido debe saber levantarlas;

\* La fortaleza del proletariado azucarero, dirigido por la FTAP para convertirse en real alternativa en la conducción del sector azucarero hoy en grave crisis;

\* El desarrollo cada vez más importante de los productores agrarios organizados en sus comités de productores. Su importancia radica no sólo por haber sido el más activo en la oposición a políticas neoliberales y en su defensa del agro, sino que controla sectores claves de la producción agraria y se encuentran extendidos en todo el país.

En este desarrollo de las luchas se han cualificado no solo federaciones campesinas sino también dirigentes campesinos que expresan esas luchas. Así, la FDCP, FRADEPT, FASMA, FTAP, FDCC, han adquirido mayor fuerza y han promovido nuevos líderes que son indispensables para el movimiento campesino nacional. Es a través de la lucha de estos gremios que la CCP como central nacional ha logrado crecer en influencia y adquirir un mayor peso político en el movimiento sindical y popular.

5. El Partido a través de su trabajo gremial en el campo ha desarrollado una política de alianzas con otras fuerzas políticas en forma correcta y ha forjado su hegemonía en el movimiento agrario sobre la base de un tratamiento adecuado de su trabajo de unidad gremial. Podemos decir, sin temor a equivocarnos que el PUM en el campo ha sido un importante factor de unidad y del fortalecimiento de la Izquierda Unida.

La Unidad la hemos desarrollado dentro de la CCP con fuerzas como Patria Roja, PCR, FOCEP y con sectores independientes con representación en el CEN. En el trabajo de la CCP hemos sabido desarrollar trabajo e integrar a la UDP y Pueblo en Marcha.

14

Pero nuestro trabajo unitario empezó a cobrar mayor fuerza fuera de la CCP cuando avanzamos con la tesis de la forja de la central única campesina, ganando en este esfuerzo al PCP (Unidad). Primero al interior del CNA.

Con ambas fuerzas, tanto las que están dentro de la CCP como las que están fuera de ella, existe una correcta línea de frente que hace que nuestra influencia y hegemonía sea indiscutida.

Nosotros debemos abordar este séptimo congreso con esta misma línea de unidad. Si bien, luego de más de diez años de esfuerzos por ganar a la CNA y al PSR a esta tarea no ha logrado frutos, no debemos abandonar esta tesis de la forja de la central única campesina.

Es sobre esta base que debemos ir afirmando nuestra hegemonía en el trabajo campesino, en la forja de la central única y en el fortalecimiento de la Izquierda Unida. Estos son los parámetros con los cuales debemos movernos para este trabajo de realizar exitosamente el séptimo congreso.

5. El objetivo fundamental de este séptimo congreso en materia de línea ideopolítica y de organización, es saber preparar a la CCP para encarar el nuevo periodo político dotado de una correcta línea y con una dirigencia nueva que sepa llevar a la práctica estos acuerdos.:"

En primer lugar, debemos ganar al PCP (Unidad) y al PC del P. (Patria Roja) para fortalecer a la CCP para dar pasos concretos en la forja de la central única en el campo. Esto significa en concreto: comprometer al PCP a convocar a un congreso de unificación con la CGCP, y para ello, debemos incorporar a la dirección CCP a cuadros que provengan de la CGCP, en particular su trabajo en la FASMA. Significa, también comprometer al PC del P. para trabajar dentro de la CCP e impedir que desarrollen por fuera de la CCP la experiencia de las rondas campesinas; para lo cual debemos incorporar en la nueva dirección CCP a cuadros que provengan de esta experiencia de rondas campesinas, particularmente de Cajamarca.

En segundo lugar, debemos ganar a las fuerzas de UDP y Pueblo en Marcha para integrarlos al trabajo de la CCP. Sin embargo, debemos saber manejar la contradicción abierta con ellos en materia de línea política: el hecho de que en varios eventos su presencia haya sido para polarizar la reunión entre quienes están a favor y/o en contra de la lucha armada, puede ser motivo de un intento nuevo en este congreso para polarizar la reunión sobre esta base y sobre ella querer ganar mayor fuerza dentro de la CCP., Nos corresponde ganarlos a nuestro lado pero sabiendo desarrollar un debate de su línea. Si bien ellos on parte de las fuerzas que debemos integrarlos a la CCP, no es con ellos que debemos desarrollar nuestra alianza principal.

En tercer lugar, debemos sber constituir una estructura de dirección ejecutiva y dirección intermedia que nos permita enfrentar la política de división que el apra promueve y de enfrentar el proceso de militarización y guerra sucia. El tener líderes capaces de polemizar, de imponer su liderazgo nacional en el desarrollo de la lucha de clases enel campo, nos permitirá estar en mejores condiciones para derrotar al Apra. Este nivel de cuadros existe: se encuentran no sólo al interior de nuestro partido sino en los otros partidos arriba señalados.

En cuarto lugar, rquerimos tener un liderazgo campesino para adentro del gremio, vale decir, una figura que piense la CCP, asuma el inmenso trabajo de ordenar orgánicamente sus diferentes estructuras, trabaje enorganicidad y administre su funcionamiento.

6. En función de ello, nuestro partido debe establecer la siguiente política de alianzas para designar el nuevo cuadro de dirección ejecutiva de la CCP.
  - a. El nuevo CEN-CCP debe estar constituido por 17 dirigentes nacionales. La dirección está pensada en los siguientes términos: Un secretario General y tres sub-Secretarios Generales que asuman la representatividad de la región norte, región sur y región oriente. Trece secretarías que funcionarán dirigiendo comisiones especializadas integrados por campesinos y colaboradores especializados que

hagan más eficaz su labor.

b. En función de este nuevo cuadro, el partido debe asumir nueve cargos de los diez y siete que constituye el CEN-CCP. Estos nueve cargos son:

- . La Secretaría General: que será el máximo dirigente nacional de la CCP y debe convertirse en el probable dirigente de la central única campesina que vamos a impulsar;
  - . La 1ª Sub-Secretaría General de la Región Norte; en representación del importante trabajo realizado por la FRADEPT;
  - . La 3era Sub-Secretaría General de la Región Sur; en representación del importante trabajo campesino desarrollado por la FDCP;
  - . Secretaría de la Mujer Campesina, para lo cual proponemos a la c. Violeta;
  - . Secretaría de Economía, proponemos a
  - . Secretaría de Relaciones Exteriores a cargo del c.
  - . Secretaría de Derechos Humanos, a cargo del c.
  - . . Secretaría de Educación, Cultura y Juventudes, a cargo del c.
- c. Para el PCP (Unidad), les proponemos en función de ir caminando hacia un congreso unificado con la CGCP la 2ª sub-Secretaría General de la región selva para el c. representante de la FASMA, Segundo Centrurión; y la secretaría de defensa de la CCP;
- d. Para el PC del P (Patria Roja), les proponemos la secretaría de autodefensa, a cargo del c. Agustín Sanchez, más la secretaría técnica productiva;
- e. Para los c. de UDP y Pueblo en Marcha les proponemos una secretaría.
- f. Para sectores independientes reservamos tres secretarías que pueden ser asumidas por fuerzas que realmente trabajan en el frente campesino.

De hecho en esta nueva representación, las fuerzas del PCR y del VR-PC ya no tendrán cargos debido a que no son expresión de un trabajo campesino.

7. En el nuevo Consejo Nacional, tendrán representación todas las fuerzas políticas, pero en función proporcional al trabajo campesino y a la importancia de las regiones. El nuevo consejo si bien debe integrar a representantes de todos los departamentos

..., éstos tendrán mayor representación en función de su importancia. Así, de los 100 representantes que integran el consejo, las federaciones campesinas de Puno, Piura, Cajamarca, Cusco tendrán mayor número de delegados que todos departamentos. En todos ellos se establecerá el criterio que la representación es asumida por sus respectivos organismos del que provienen, y en caso de que ese delegado al Consejo no funcione o sea sancionado por faltas graves, la base delcual proviene debe designar un suplente. Con este criterio queda establecido que no habrá ningún representante al Consejo Nacional que no tenga base que lo proponga o sustente.

Lima, 8 de junio 1987

# El Peruano

DIARIO OFICIAL

"Año del Bicentenario del Nacimiento de Don José Faustino Sánchez Carrión"

## NORMAS LEGALES

Lima, Lunes 29 de Junio de 1987

Director: EDUARDO OBANDO LINO

AÑO. VII — No. 2439

### DECRETO LEGISLATIVO

#### PROMULGAN MEDIANTE DECRETO LEGISLATIVO LA LEY ORGANICA DEL SECTOR AGRARIO

DECRETO LEGISLATIVO No. 424

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

FOR CUANTO:

El Congreso de la República del Perú, de conformidad con lo previsto en el Art. 188 de la Constitución Política del Estado, por Ley No. 24630, promulgada el 29 de diciembre de 1986, ha delegado en el Poder Ejecutivo la facultad de dictar y promulgar la Ley Orgánica del Sector Agrario en un plazo de 180 días contados a partir de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano";

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros; y,

Con cargo a dar cuenta al Congreso;

Ha dado el Decreto Legislativo siguiente:

#### LEY ORGANICA DEL SECTOR AGRARIO

##### TITULO I

##### Del Contenido y Alcance

Artículo 1º.— La presente Ley determina el ámbito y conformación del Sector Agrario, la competencia y estructura del Ministerio de Agricultura, las funciones básicas de sus órganos, así como la de los Organismos Públicos Descentralizados del Sector.

##### TITULO II

##### Del Sector Agrario

Artículo 2º.— El ámbito del Sector Agrario comprende las tierras de aptitud agrícola, de pastoreo, forestales y eriazas en el área agrícola; los alveos y cauces de los ríos y sus márgenes; las aguas de los ríos, lagos y otras fuentes acuíferas; la infraestructura hidráulica para la producción agraria; los recursos forestales, flora y fauna silvestre, exceptuando los recursos hidrobiológicos; los cultivos, la crianza animal, silvicultura, explotación de madera y de productos silvestres; la agroindustria e industria alimentaria básica; la normatividad para la comercialización de la producción agraria; la ampliación de la frontera agrícola; los servicios agrarios y la asesoría técnica a la producción, comercialización y transformación de productos agrarios.

Artículo 3º.— El Sector Agrario está conformado por el Ministerio de Agricultura como organismo central y rector; los correspondientes órganos de los Gobiernos Regionales; los Organismos Públicos Descentralizados, de nivel central y regional; y las personas naturales y jurídicas dedicadas a la actividad agraria.

##### TITULO III

##### Del Ministerio de Agricultura

##### CAPITULO I

##### Competencia y Estructura

Artículo 4º.— Compete al Ministerio de Agricultura:

- Formular y dirigir la política del Sector Agrario;
- Planificar, normar, realizar, supervisar y evaluar las acciones de regulación y fomento correspondiente al ámbito del Sector Agrario; y
- Concertar con los agentes económicos correspondientes las políticas, planes y programas sectoriales.

Pág. — 55663

Artículo 5.— La estructura orgánica del Ministerio de Agricultura es la siguiente:

- a. Alta Dirección
  - Ministro de Agricultura
  - Vice Ministro de Recursos Naturales y Desarrollo Rural
  - Vice Ministro de Producción y Concertación
  - Vice Ministro de Economía Agraria y Cooperación
  - Director Técnico-Administrativo.
- b. Órgano Consultivo: Comisión Consultiva Agraria.
- c. Órgano de Concertación: Consejo Nacional de Concertación Agraria.
- d. Órgano de Control: Inspectoría General.
- e. Oficinas Sectoriales: Oficina Sectorial de Planificación Agraria; Oficina Sectorial de Estadística; y Oficina Sectorial de Precios:
  - f. Oficinas Generales: Oficina General de Administración; Oficina General de Asesoría Jurídica; Oficina General de Comunicaciones y Relaciones Públicas; Oficina General de Ingeniería; Oficina General de Racionalización; y Oficina General de Agroecología.
  - g. Direcciones Generales: Dirección General de Aguas y Suelos; Dirección General de Forestal y Fauna; Dirección General de Irrigaciones; Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural; Dirección General de Agricultura; Dirección General de Ganadería; Dirección General de Agroindustria; y Dirección General de Comercio Agrario.
  - h. Órganos de Coordinación Regional: Centros de Desarrollo Agrario.
  - i. Órganos Regionales: Unidades Agrarias Departamentales; Centros de Desarrollo Rural.

## CAPÍTULO II

### DE LA ALTA DIRECCION

Artículo 6. — El Ministro, como Titular del Portafolio, formula y dirige la Política del Sector en armonía con la política y planes del Gobierno; ejerce el control superior de las dependencias del Ministerio; supervisa a los Organismos Públicos Descentralizados y Empresas Estatales del Sector, coordinando para estos fines las acciones pertinentes con los Ministerios y demás organismos de la Administración del Estado.

Artículo 7. — El Despacho Ministerial tiene un Gabinete integrado por los Asesores del Ministro, encargado de emitir opinión sobre los asuntos que al Ministro somete a su consideración. El Asesor Principal es el Jefe del Gabinete y tiene además a su cargo el trámite y archivo de la documentación clasificada.

Artículo 8. — Los Vice—Ministros con jerarquía inmediata a la del Ministro, dirigen, supervisan y controlan los órganos a su cargo: son responsables de la ejecución de la Política Sectorial en el ámbito de su competencia.

Artículo 9. — El Director Técnico—Administrativo, tiene a su cargo la supervisión y control de las Oficinas Generales de Administración, de

Ingeniería, de Asesoría Jurídica, de Racionalización, y de Comunicaciones y Relaciones Públicas.

Artículo 10. — El Vice—Ministro de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, tiene a su cargo el Sistema Nacional de Uso y Conservación de los Recursos Naturales del Sector y de la ampliación de la frontera agrícola.

Dependen del Vice—Ministro de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, las Direcciones Generales de Aguas y Suelos, Forestal y Fauna, de Irrigaciones y de Desarrollo Rural.

Artículo 11.— La Comisión Nacional de Aguas y Suelos es el órgano encargado de asesorar al Vice—Ministro de Recursos Naturales y Desarrollo Rural en cuanto a los usos preferenciales y demás cuestiones de índole sectorial relativas a las aguas y suelos.

El Reglamento de la presente ley, establecerá su conformación y funciones.

Artículo 12. — El Vice —Ministro de Producción y Concertación, tiene a su cargo el Sistema Nacional de Producción Agropecuaria. Ejecuta por encargo del Ministro la política sectorial de concertación.

Dependen del Vice—Ministro de Producción y Concertación, la Oficina Sectorial de Precios, y las Direcciones Generales de Agricultura, de Ganadería, de Agroindustria y de Comercio Agrario.

Artículo 13. — La Comisión Nacional de Producción, es el órgano técnico asesor del Vice—Ministro de Producción y Concertación, en los asuntos referentes a los Planes Nacionales de Producción. Tiene a su cargo la Secretaría del Consejo Nacional de Concertación Agraria, y ejecuta la coordinación técnica para el planeamiento de la producción a través de los Centros de Desarrollo Agrario, en apoyo de las Unidades Agrarias Departamentales.

El Reglamento de la presente Ley, establecerá la organización y funciones de la Comisión Nacional de Producción.

Artículo 14. — El Vice—Ministro de Economía Agraria y Cooperación tiene a su cargo, los Sistema de Planificación Agraria y de Estadística Agraria.

Dependen del Vice—Ministro de Economía Agraria y Cooperación las Oficinas Sectoriales de Planificación Agraria y de Estadística; y la Oficina General de Agroecología.

Artículo 15. — La Comisión Nacional de Cooperación, es el órgano encargado de asesorar al Vice—Ministro de Economía Agraria y Cooperación en los asuntos referentes a los programas de cooperación científica, técnica, económica y financiera del Sector Agrario.

Artículo 16.— El Ministro podrá delegar en los Vice Ministros la supervisión de los Organismos Públicos Descentralizados del Sector y de la Dirección Técnica - Administrativa.

**CAPITULO III**

**DEL ORGANO CONSULTIVO**

**Artículo 17°.**— La Comisión Consultiva Agraria es el órgano encargado de asesorar al Ministro en las materias que éste determine. Está integrada por personas naturales y representantes de entidades del Sector Agrario, designados por el Ministro.

**CAPITULO IV**

**DEL ORGANO DE CONCERTACION**

**Artículo 18°.**— La Consejo Nacional de Concertación Agraria es el órgano encargado de asesorar al Ministro en la formulación, concertación y ejecución de las políticas, planes y programas de desarrollo agrario. Estará conformado por representantes del Ministerio y de los Organismos Descentralizados del Sector, y de las organizaciones de productores agrarios reconocidas por el Ministro de Agricultura. El reglamento de la presente ley establecerá las funciones específicas y las normas de funcionamiento del Consejo.

**CAPITULO V**

**DEL ORGANO DE CONTROL**

**Artículo 19°.**— La Inspectoría General es la encargada de programar y ejecutar las actividades de control en el Sector Público Agrario, de conformidad con las normas del Sistema Nacional de Control.

**CAPITULO VI**

**DE LAS OFICINAS SECTORIALES**

**Artículo 20°.**— La Oficina Sectorial de Planificación Agraria, bajo la Dirección del Vice Ministro de Economía Agraria y Cooperación asesora al Ministro en la formulación de la política del Sector; realiza los procesos de planificación y de presupuesto del Ministerio y coordina los de los Organismos Públicos Descentralizados y evalúa su ejecución; coordina y evalúa los proyectos de inversión en el nivel de su competencia, y de Cooperación Técnica Internacional.

**Artículo 21°.**— La Oficina Sectorial de Estadística como parte del Sistema Estadístico Nacional, es responsable de desarrollar y conducir los sistemas únicos de información estadística agraria, de Información de Mercados, de evaluación del impacto agroclimático; y, del desarrollo y ejecución de los sistemas informáticos y de gestión.

**Artículo 22°.**— La Oficina Sectorial de Precios es responsable de ejecutar la política sectorial de precios en concordancia con las disposiciones que regulan el Sistema Nacional de Control, Regulación y Supervisión de Precios y Abastecimiento.

**CAPITULO VII**

**DE LAS OFICINAS GENERALES**

**Artículo 23°.**— La Oficina General de Administración, conduce los Sistemas Administrativos de Personal, de Abastecimiento, de Contabilidad y Tesorería del Ministerio y tiene a su cargo la Administración documentaria del mismo.

**Artículo 24°.**— La Oficina General de Asesoría Jurídica, asesora a la Alta Dirección y dictamina sobre los aspectos legales relacionados con las actividades del Ministerio.

**Artículo 25°.**— La Oficina General de Ingeniería conduce las acciones relacionadas con la infraestructura de apoyo a la producción y transformación en el Sector.

**Artículo 26°.**— La Oficina General de Racionalización, asesora en lo concerniente a estructuras orgánicas, funciones, sistemas y procedimientos del Sector Público Agrario.

**Artículo 27°.**— La Oficina General de Comunicaciones y Relaciones Públicas, ejecuta y evalúa las actividades de comunicación social que sean necesarias para lograr la difusión de la política agraria.

**Artículo 28°.**— La Oficina General de Agroeconomía es la encargada de realizar las investigaciones y estudios económicos en el ámbito de la actividad agraria, para el diseño de las políticas, planes y programas sectoriales.

**CAPITULO VIII**

**De las Direcciones Generales**

**Artículo 29°.**— Las Direcciones Generales son órganos técnicos normativos, que en el nivel central realizan los actos administrativos y prestan los servicios públicos de nivel nacional que les son inherentes.

**Artículo 30°.**— La Dirección General de Aguas y Suelos, norma, realiza, supervisa y evalúa en el nivel nacional, las actividades de regulación de los recursos hídricos y de uso y conservación de suelos; así como la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.

**Artículo 31°.**— La Dirección General de Forestal y Fauna, norma, realiza, supervisa y evalúa en el nivel nacional, las acciones de regulación de la conservación y aprovechamiento racional de los recursos forestales y de la flora y fauna silvestres, excepto los hidrobiológicos, la transformación primaria y comercialización de sus productos. Tiene a su cargo las acciones de promoción y fomento de la explotación forestal y de fauna.

**Artículo 32°.**— La Dirección General de Irrigaciones norma, promueve, supervisa en el nivel nacional, la realización de estudios y obras de irrigación, y ejecuta y aprueba estudios y proyectos de irrigación nacional.

**Artículo 33°.**— La Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural tiene a su cargo las acciones vinculadas con el uso, tenencia, posesión y propiedad de la tierra; promueve y apoya el desarrollo de las comunidades campesinas y nativas, así como de las empresas campesinas asociativas y

otras formas empresariales agrarias. Tiene a su cargo el Catastro Rural.

**Artículo 34.**— La Dirección General de Agricultura, norma, realiza, supervisa y evalúa en el nivel nacional, las actividades de regulación de la producción, sanidad, inspección, registro y control agrícola. Tiene a su cargo las acciones de promoción y fomento agrícola, así como la conducción de los programas nacionales de cultivos.

**Artículo 35.**— La Dirección General de Ganadería norma, realiza, supervisa y evalúa en el nivel nacional, las actividades de regulación de la producción, sanidad, inspección y control animal. Tiene a su cargo la normatividad de las acciones de promoción y fomento de la producción animal, así como la conducción de los programas nacionales de crianzas.

**Artículo 36.**— La Dirección General de Agroindustria, norma, realiza, supervisa y evalúa en el nivel nacional, las actividades de regulación de la agroindustria e industria alimentaria básica del Sector. Tiene a su cargo la normatividad de las acciones de promoción y fomento agroindustrial, así como la conducción de los programas nacionales de promoción y fomento agroindustrial.

**Artículo 37.**— La Dirección General de Comercio Agrario, norma, realiza, supervisa y evalúa en el nivel nacional, las acciones de regulación del comercio de productos y subproductos agropecuarios, agroindustriales e industriales alimentarios básicos del Sector, con excepción de aquellos aspectos de regulación que estén comprendidos en regímenes especiales.

#### CAPITULO IX

##### De los Organos de Coordinación Regional

**Artículo 38.**— Los Centros de Desarrollo Agrario son órganos desconcentrados del Ministerio de Agricultura, de coordinación regional responsables de realizar los estudios y elaborar propuestas al Ministro y al Instituto Nacional de Planificación en aspectos de desarrollo agrario y de política agraria de naturaleza interregional en áreas agroecológicas homogéneas.

Por delegación del Ministro, evalúan los resultados de la aplicación de las políticas sectoriales en estas áreas.

#### CAPITULO X

##### De los Organos Regionales

**Artículo 39.**— Las Unidades Agrarias Departamentales realizan las actividades del Ministerio en el ámbito territorial del Departamento correspondiente. El Director Departamental es la más alta autoridad del Sector Agrario en el ámbito de la Unidad Agraria Departamental, representa al Ministro de Agricultura, y depende directamente de la Alta Dirección, sin perjuicio de la relación funcional que debe mantener con los órganos de nivel central.

**Artículo 40.**— Los Centros de Desarrollo Rural son órganos desconcentrados de las Unidades Agrarias

Departamentales responsables de realizar las actividades del Ministerio en el nivel local.

Serán creados de acuerdo a las características agroecológicas y necesidades de cada Departamento en función de los requerimientos del desarrollo agrario.

**Artículo 41.**— Las Unidades Agrarias Departamentales y los Centros de Desarrollo Rural contarán con las dependencias de línea, asesoramiento y apoyo estrictamente necesarias para el cumplimiento de sus fines.

**Artículo 42.**— Las dependencias del Sector Público Nacional que a nivel regional y local ejecuten acciones inherentes al desarrollo agrario están obligados a programarlas en forma coordinada. El Director de la Unidad Agraria Departamental y el Director del Centro de Desarrollo Rural, en sus respectivos ámbitos, son responsables de coordinar la programación conjunta, su seguimiento y evaluación.

**Artículo 43.**— Para los efectos del artículo anterior créanse los Comités de Coordinación Agraria Departamentales y Locales, integrados por los funcionarios de más alta jerarquía de las entidades y dependencias del Estado, en el departamento o localidad según corresponde que ejecuten acciones vinculadas al desarrollo agrario.

Estos Comités serán presididos por el Director de la Unidad Agraria Departamental o el Director del Centro de Desarrollo Rural, según sea el caso.

**Artículo 44.**— Las inversiones que en el ámbito del Sector Agrario realicen las dependencias del Sector Público Nacional, en las jurisdicciones de las Unidades Agrarias Departamentales, cualquiera que sea su fuente de financiamiento, deberán concertarse con el Comité de Coordinación Agraria Departamental correspondiente.

**Artículo 45.**— Con fines de concertación de los planes de producción, los Comités de Coordinación Agraria Departamentales a que hace referencia el Artículo 43 de la presente ley se integrarán con los comités locales de productores, los que tendrán la representación de los gremios de productores agrarios del ámbito geográfico de cada Centro de Desarrollo Rural.

#### CAPITULO XI

##### DE LOS PROGRAMAS NACIONALES Y PROYECTOS ESPECIALES

**Artículo 46.**— Son Programas Nacionales Centrales del Sector Público Agrario aquellos de carácter estratégico para el desarrollo agrario nacional, que requieren de una dirección centralizada y de una alta especialización.

La finalidad de estos programas estará referida a actividades y/o servicios a realizarse en áreas geográficas que comprendan a más de una región.

Estos Programas Nacionales serán creados mediante Decreto Supremo, en el que se establecerán sus objetivos, ámbito de acción, duración y régimen de administración.

**Artículo 47.**— En el Sector Público Agrario constituyen Proyectos Especiales aquellos Proyectos de Inversión que por su importancia nacional, magnitud, costos, financiación y/o formas de ejecución requieren de un régimen especial de administra-

ción. Serán declarados como Proyectos Especiales, mediante Decreto Supremo aquellos que guarden concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

#### TITULO IV

#### DE LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS

**Artículo 48.**— Son organismos públicos descentralizados del Sector Público Agrario, con personería jurídica de derecho público interno, las Instituciones y Empresas de derecho público que realicen actividades agrarias no financieras, y que corresponden al Gobierno Central y a los Gobiernos Regionales.

**Artículo 49.**— Créase como Institución Pública Descentralizada del Sector Agrario, correspondiente al Gobierno Central, el Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial (INIAA).

**Artículo 50.**— El Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial (INIAA) es el encargado de planificar y ejecutar la investigación agropecuaria, forestal y de fauna, agroindustrial y de eficiencia del uso del agua y suelo, en todo el territorio nacional, concertando dicha investigación con otros organismos del Estado y entidades del Sector Privado. Asimismo, realiza la transferencia de tecnología a los productores agrarios a través de los proveedores de asistencia técnica estatales y privados, sean nacionales o extranjeros, y aquellas acciones específicas para la provisión de semillas, recursos genéticos, servicios de laboratorio y diseño y desarrollo de procesos agroindustriales que aseguren la eficacia de dicha transferencia, definiendo las políticas y emitiendo la normatividad de la extensión agropecuaria a ejecutarse por los Gobiernos Regionales en concordancia con los Arts. 39° y 42° de la Ley N° 24650.

**Artículo 51.**— El Consejo Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial, es el encargado de asesorar al Jefe del Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial, en los asuntos referentes a los programas y proyectos de investigación agrario y agroindustrial.

**Artículo 52.**— La Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI) participa, en el acopio de la producción interna de productos agropecuarios, en la comercialización interna y externa de insumos de uso agrario y de insumos para la agroindustria e industria alimentaria. Igualmente, participa, por cuenta del Estado, en la ejecución de los programas sectoriales de regulación de precios al productor agropecuario. También podrá participar en la comercialización externa de productos agropecuarios.

**Artículo 53°.**— Constituyen recursos propios del Instituto de Investigación Agraria y Agroindustrial—INIAA, el 2% (dos por ciento) de la renta neta que se deduzca a las empresas agroindustriales, conforme a lo dispuesto en el capítulo I del título V de la Ley General de Industrias No 23407; estos recursos serán administrados por el INIAA y aplicados a programas y proyectos de investigación tecnológica agroindustrial.

**Artículo 54°.**— Créase la Corporación Nacional de Apoyo Alimentario (CONAA) como una empresa de derecho público, cuyo objeto social es conducir el sistema nacional de abastecimiento y asistencia alimentario. En Coordinación con los Gobiernos Regionales formula los programas nacionales de abastecimiento y asistencia alimentario y apoya los programas regionales correspondientes.

Tendrá también a su cargo los programas de asistencia alimentaria. Por Decreto Supremo, se aprobará el Estatuto correspondiente.

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**PRIMERA.**— Para los efectos de implementar la estructura orgánica que se establece en la presente ley, en concordancia con las normas constitucionales sobre regionalización, planificación concertada, y promoción del desarrollo integral de las comunidades campesinas y nativas son objetivos de política los siguientes:

1. Reforzar la capacidad operativa y funcional de los órganos del nivel regional.
2. Evitar sobredimensionamientos estructurales y funcionales.
3. Ajustar los Cuadros de Asignación de Personal a las estrictas necesidades del servicio, con austeridad, especialización, y máxima economía.
4. Asignar los cargos de acuerdo a criterios que garanticen su eficiencia.

**SEGUNDA.**— El Ministerio de Agricultura y los organismos públicos descentralizados del Sector, desarrollarán programas de capacitación en sus distintos niveles, para asegurar la máxima eficiencia del personal, en la prestación de los servicios públicos, con la nueva estructura orgánica que se establece en la presente ley.

**TERCERA.**— El Ministerio de Agricultura, y los Organismos Públicos Descentralizados que se crean por la presente Ley, asumirán dentro de su competencia los derechos y obligaciones estipulados en los Convenios, Contratos y demás compromisos vigentes en el Sector Público Agrario.

**CUARTA.**— Las funciones, estructura y patrimonio, según corresponde, de los Organismos Públicos Descentralizados integrantes del Sector Público Agrario serán determinados por Decreto Supremo.

**QUINTA.**— El Ministerio de Agricultura, dentro del término de 90 días, contados a partir de la promulgación de la presente ley, formulará su Reglamento de Organización y Funciones que será aprobado por Resolución Ministerial.

**SEXTA.**— Los proyectos o programas estatales que se ejecuten, con recursos técnicos y/o financieros provenientes de la cooperación internacional, en apoyo del desarrollo económico y social del Sector Agrario, deberán contar con la opinión previa del Ministerio de Agricultura, aun cuando la institución o entidad ejecutora no pertenezca al Sector Público Agrario. En este caso, el Ministerio de Agricultura participará en la evaluación del proyecto o programa.

**SEPTIMA.**— El Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial —INIAA, se constituye en base al Instituto Nacional de Investigación y Promoción Agraria (INIPA), al Instituto Nacional de Desarrollo Agroindustrial (INDDA), y a las reparticiones dedicadas a la investigación forestal y de fauna del Instituto Nacional Forestal y de Fauna (INFOR); las demás dependencias de dicho Instituto se integran a la Dirección General Forestal y de Fauna.

**OCTAVA.**— Las funciones de extensión y fomento que tuvieron a su cargo el INIPA, el INDDA y el INFOR, se transfieren al Ministerio de Agricultura, así como los respectivos bienes, recursos presupuestales y el correspondiente personal, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 50 de la presente Ley.

**NOVENA.**— Los empleados permanentes de los Organismos Públicos Descentralizados del Sector Agrario, de los Programas Nacionales, de los Proyectos Especiales y de la Comisión Nacional de Producción no comprendidos en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley N° 20530, estarán sujetos al Régimen de la Ley 4916 ampliatorias y modificatorias. Asimismo, a partir de la vigencia de la presente Ley, las remuneraciones de los funcionarios y directivos del Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial, comprendidos dentro del régimen de pensiones del Decreto Ley 20530, se homologarán a las que corresponden a los funcionarios y directivos de cargos equivalentes del Ministerio de Agricultura.

**DECIMA.**— El Ministerio de Agricultura podrá conceder licencia sin goce de haber, hasta por dos años, a los profesionales nombrados que por su nivel de especialización sean requeridos por organismos internacionales o privados, sin fines de lucro, que por convenio ejecuten programas o proyectos en apoyo del Sector Agrario.

Igual facultad tendrá respecto de su personal profesional, el Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroindustrial —INIAA.

**DECIMO PRIMERA.**— Sin perjuicio de lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 46 de la presente ley, créanse como Programas Nacionales, a cargo de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos (ENCI) el "Programa Nacional de

Mecanización Agrícola" y el "Programa Nacional de Semillas".

El Programa Nacional de Mecanización Agrícola, se constituirá en base al Servicio Nacional de Maquinaria Agrícola—SENAMA.

**DECIMO SEGUNDA.**— El Instituto Nacional de Ampliación de Frontera Agrícola—INAF, se integra a la Dirección General de Irrigaciones. Asimismo los Proyectos Especiales: Plan de Rehabilitación de Tierras Costeras REHATIC, el Programa Especial de Pequeñas y Medianas Irrigaciones PEPMI, Proyecto Especial Ampliación de Frontera Agrícola por Tecnología de Riego AFATER, el Plan Nacional de Irrigaciones PLANIR y el Plan Selva.

**DECIMO TERCERA.**— Créase en el Ministerio de Agricultura los Proyectos Especiales "Ampliación de la Frontera Agrícola en Costa" (AFAC), "Ampliación de la Frontera Agrícola en Sierra" (AFASI) y "Desarrollo Rural Integrado de Selva" (DRISE), los mismos que asumirán en sus respectivos ámbitos las funciones y compromisos que a la fecha se encuentran bajo responsabilidad de los Proyectos Especiales Pequeñas y Medianas Irrigaciones, REHATIC, AFATER y Plan Selva. La ejecución de los Proyectos Especiales que se crean mediante esta disposición podrá ser encargada a los Gobiernos Regionales.

**DECIMO CUARTA.**— Créase en el Ministerio de Agricultura el Fondo Nacional de Ampliación de la Frontera Agrícola y Desarrollo Rural (FONAFAR) destinado al funcionamiento de Proyectos de Ampliación de la Frontera Agrícola, Desarrollo Rural en áreas de propiedad del Estado los que serán adjudicados a título oneroso y a trabajos de mantenimiento de cuencas hidrográficas.

**DECIMO QUINTA.**— Créase en el Ministerio de Agricultura el "Fondo de Desarrollo Agrario", con recursos provenientes de la cooperación internacional y por el aporte de personas jurídicas nacionales y/o extranjeras.

El Fondo se constituye con la finalidad de apoyar a las universidades, instituciones sin fines de lucro, públicas o privadas, e investigadores calificados, que ejecuten trabajos de carácter científico, tecnológico y/o socio-económico, para el desarrollo agrario.

**DECIMO SEXTA.**— El Fondo de Reactivación Agraria y Seguridad Alimentaria, a que se refieren los Decretos Supremos Nos. 0382—85—EF del 17 de Agosto de 1985, 043—86—EF del 7 de Febrero de 1986, y 073—87—EF del 4 de Abril de 1987, está destinado a apoyar las políticas de rentabilización de la producción agropecuaria y de abastecimiento de productos alimenticios de consumo popular que determine el Ministerio de Agricultura de acuerdo a las prioridades establecidas en los programas de reactivación agropecuaria y seguridad alimentaria.

**DECIMO SEPTIMA.**— El Fondo de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria será de carácter permanente y su administración estará a cargo de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumo ENCI.

**DECIMO OCTAVA.**— Los recursos del Fondo de Reactivación Agraria y Seguridad Alimentaria estarán conformados por:

- a) Las utilidades brutas que obtenga ENCI en cada ejercicio económico.
- b) Aportes del Tesoro Público, de acuerdo a los requerimientos del Programa de Reactivación Agropecuaria y Seguridad Alimentaria, que anualmente se consignarán en el Presupuesto General de la República en el Pliego del Ministerio de Agricultura.
- c) Donaciones de personas jurídicas nacionales y de organismos internacionales.
- d) El saldo del Fondo no utilizado del ejercicio anterior.

**DECIMO NOVENA.**— La utilización de los recursos del Fondo de Reactivación Agraria y Seguridad Alimentaria, se efectuará con arreglo a los programas anuales de compra de insumos agrarios y de productos alimenticios prioritarios en aplicación de la política de precios en apoyo a la producción nacional.

#### DISPOSICIONES ESPECIALES

**PRIMERA.**— Las decisiones de los funcionarios con facultad resolutoria en el nivel de los Organismos Regionales se agotarán a nivel de la Unidad Agraria Departamental, en doble instancia, en los procesos relacionados con el Sistema de Personal y Sistema de Abastecimientos de Bienes y de Servicios. Los titulares de las atribuciones conferidas por la presente Ley, las ejercerán teniendo en cuenta las disposiciones legales sobre la materia y normativa del Sistema Nacional de Control. El Reglamento de la presente Ley establecerá en forma específica las acciones de personal y decisiones relativas a los procesos técnicos de abastecimiento de bienes que autorizarán como atribución propia los Centros de Desarrollo Rural y las Unidades Agrarias Departamentales.

No se comprende en la presente disposición, las decisiones sobre cargos de confianza que están reservados a la competencia de la Alta Dirección.

**SEGUNDA.**— Los niveles de aprobación de los Reglamentos de Organización y Funciones, de los Cuadros de Cargos Clasificados y de los Cuadros de Asignación de Personal de los Organismos Descentralizados y que forma parte del Sistema de Racionalización, competen a la Dirección de la Unidad Agraria Departamental y, en segunda y última instancia administrativa, a la Oficina General de Racionalización.

**TERCERA.**— Las Unidades Agrarias Departamentales tienen la responsabilidad indelegable de la administración de la Unidad Presupuestaria de la que es titular el Director Departamental, así como del logro de los resultados en relación a las metas previstas.

Las Unidades Presupuestarias de los organismos del Sector Público Agrario están facultados para establecer la estructura presupuestaria en niveles programáticos inferiores, en la forma que demande la naturaleza de sus actividades y la eficiencia en el logro de las metas correspondientes.

#### DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**PRIMERA.**— Las Unidades Agrarias Departamentales, y los Centros de Desarrollo Rural, dependen del Ministerio de Agricultura, en tanto se integren a los Gobiernos Regionales, conforme a lo dispuesto en la Ley 24650 Ley de Bases de Regionalización.

**SEGUNDA.**— Para la implementación de la estructura orgánica que se establece en la presente Ley, las transferencias de partidas entre Pliegos Presupuestales correspondientes al Sector Público Agrario, serán aprobadas mediante Resolución Suprema, refrendada por los Ministros de Economía y Finanzas y de Agricultura.

**TERCERA.**— Facúltase al Ministerio de Agricultura a reformular sus correspondientes Cuadros para Asignación de Personal y los respectivos Presupuestos, a recategorizar las plazas necesarias sin exceder los montos presupuestales asignados al Sector Público Agrario, así como a dictar las normas complementarias para implementar la estructura orgánica que se aprueba por la presente Ley.

Igual facultad tendrán las Instituciones Públicas Descentralizadas del Sector, luego de aprobar sus funciones y estructuras orgánicas, de conformidad con la cuarta Disposición Complementaria de la presente Ley.

**CUARTA.**— La aplicación de la disposición anterior no importará en ningún caso la disminución de las remuneraciones de los trabajadores del Sector Público Agrario, para cuyo efecto las diferencias resultantes se abonarán como Remuneración Transitoria Pensionable.

**QUINTA.**— Los Proyectos Especiales existentes a la fecha de publicación de la presente ley, mantendrán su vigencia. Mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Agricultura, se determinará su reestructuración, fusión o disolución, según sea el caso, y el órgano del Ministerio u Organismo Público Descentralizado del que dependerá cada Proyecto Especial.

**SEXTA.**— Las funciones y atribuciones que por disposiciones legales estuvieran a cargo de los órganos centrales del Ministerio, salvo las de carácter técnico-normativo, serán transferidas progresivamente a las Unidades Agrarias Departamentales. Mediante Decreto Supremo, Resolución Suprema o Resolución Ministerial, según corresponda, se efectuarán las acciones de desconcentración funcional respectiva.

**SEPTIMA.**— Mediante Decreto Supremo, refrendado por los Ministros de Economía y Finanzas y de Agricultura, se determinará los organismos, empresas estatales y/o proyectos especiales del Ministerio de Agricultura que serán asumidos por la Corporación Nacional de Apoyo Alimentario.

**OCTAVA.**— Siendo la política de Seguridad Alimentaria, una responsabilidad multisectorial y correspondiendo su regulación a la competencia de los órganos centrales y de los gobiernos regionales y locales, acorde a la legislación sobre

regionalización y de municipalidades, la Corporación Nacional de Apoyo Alimentario —CONAA—, se mantendrá como empresa de derecho público del Sector Agrario, en tanto se determina su ubicación en la estructura del Poder Ejecutivo. El Directorio de la CONAA estará conformado por representantes de los Ministerios de la Presidencia, de Economía y Finanzas, de Agricultura, de Pesquería, de Industria, Comercio, Turismo e Integración y del Instituto Nacional de Planificación.

**NOVENA.**— La Empresa Comercializadora del Arroz S.A. — ECA S.A., se transformará en la Empresa Comercializadora de Alimentos S.A. — ECA S.A., siendo su objeto social, la comercialización de productos alimenticios de consumo humano directo que le encargue el Estado.

Facilitase para este efecto a la Junta General de Accionistas de ECA S.A., para disponer la reestructuración de la empresa y aprobar la modificación del estatuto correspondiente. La Empresa Comercializadora de Alimentos S.A., es una empresa estatal de derecho privado de propiedad indirecta del Estado, siendo la Corporación Nacional de Apoyo Alimentario—CONAA titular del capital social.

#### DISPOSICIONES FINALES

**PRIMERA.**— Deróganse el Decreto Legislativo N° 21, y las demás disposiciones que se opongan a la presente ley.

**SEGUNDA.**— Esta ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

#### POR TANTO:

Mando se publique y cumpla, dando cuenta al Congreso.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.

ALAN GARCIA PEREZ, Presidente Constitucional de la República.

REMIGIO MORALES BERMUDEZ PEDRAGLIO, Ministro de Agricultura.

## AERONAUTICA

### NOMBRAN DIRECTOR DE LA "INDAER PERU" S.A.

RESOLUCION SUPREMA N° 0244—87/AE

Lima, 22 de Junio de 1987

Teniendo en cuenta lo dispuesto por los Artículos 18° y 19° del Estatuto de la Empresa In-

dustria Aeronáutica del Perú — INDAER PERU S.A. aprobado por el Decreto Supremo N° 003—81/AE del 10 de Agosto de 1981 y sus modificaciones; y,

Estando a lo acordado:

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.**—Nombrar Director de INDAER PERU S.A. al Teniente General FAP CESAR OLIVERA FERNANDEZ, en reemplazo del Teniente General FAP Humberto Quea Velouchaga.

Regístrese y comuníquese.

Rúbrica del Presidente Constitucional de la República.

WILLY HARM ESPARZA, Ministro de Marina, Encargado de la Cartera de Aeronáutica.

## VIVIENDA Y CONSTRUCCION

### AMPLIAN DISPOSITIVO CON RELACION A DONACIONES

#### MINISTERIO DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

#### RESOLUCION MINISTERIAL N° 305—87—VC—1400

Lima, 19 de Junio de 1987.

Visto el Oficio N° 109—87—VC—9501 de fecha 06 de junio de 1987, del Presidente del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción — SENCICO, por el cual se solicita la ampliación de los alcances de la Resolución Ministerial N° 175—87—VC—1200, y

#### CONSIDERANDO:

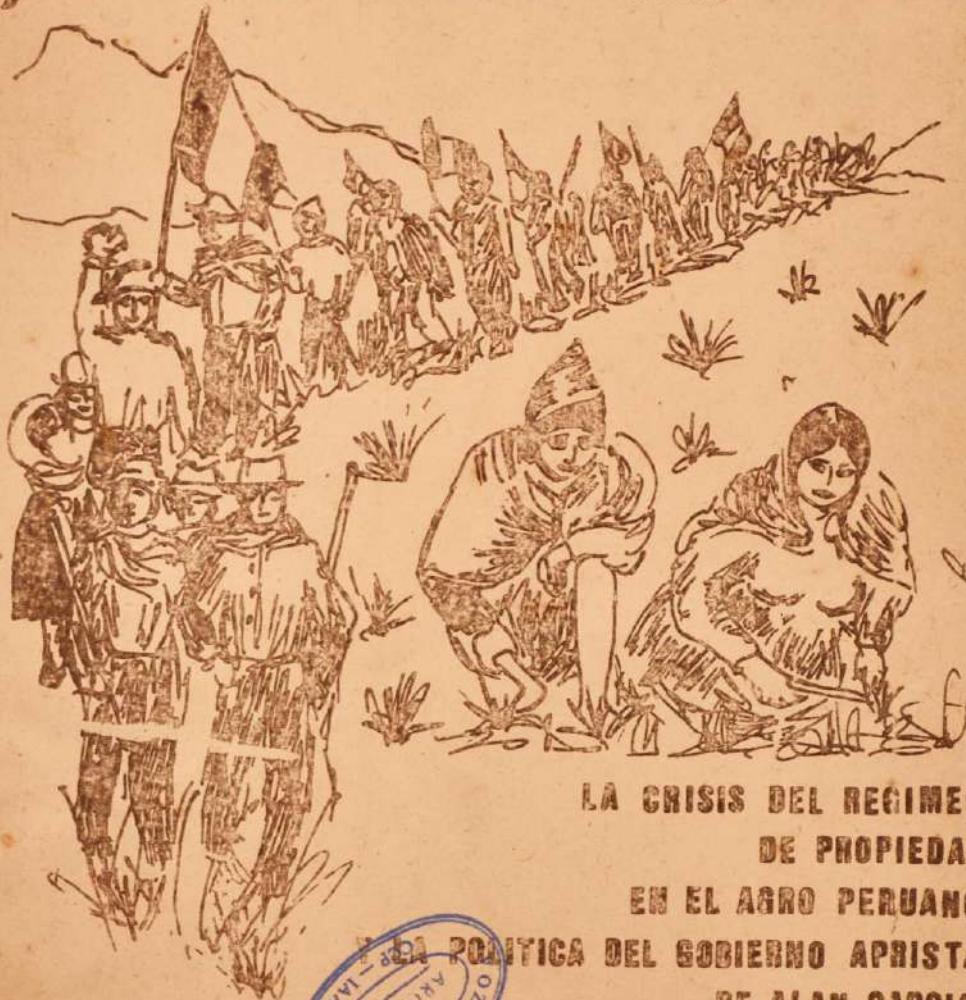
Que, por Resolución Ministerial N° 175—87—VC—1200 de fecha 24 de abril de 1987, se aceptó la donación efectuada por Pan American Development Foundation según detalle que en la misma se especifica;

Que, habiéndose omitido algunas herramientas que formaban parte de dicha donación, es necesario ampliar los alcances de la Resolución Ministerial N° 175—87—VC—1200, a fin de lograr su cumplimiento en el país, libre de tributación;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley 21942;

Con la opinión favorable del Vice Ministro de Construcción;

# MATERIALES PREPARATORIOS PARA EL VII CONGRESO C.C.P.



LA CRISIS DEL REGIMEN  
DE PROPIEDAD  
EN EL AGRO PERUANO  
Y LA POLITICA DEL GOBIERNO APRISTA  
DE ALAN GARCIA.

(tesis para la discusion)

Autor: Raul A. Wiener F.

Lima, Julio, 1937.

LA CRISIS DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN EL AGRO PERUANO Y LA POLITICA  
DEL GOBIERNO APRISTA DE ALAN GARCIA

1. Cumplidos 18 años de la reforma agraria del general Velasco, el país asiste hoy a una nueva etapa de lucha por la tierra y al derrumbe de los últimos bastiones de las estructuras empresariales y de propiedad creadas por los militares. Si el proyecto reformista buscó abrir paso a una solución duradera del problema de la distribución de la tierra, y si por esa misma vía esperó conseguir la pacificación y contención de la lucha de clases en el campo, en los hechos, lo que obtuvo fue apenas la postergación y complejización de los conflictos, a cuyo estallido se asiste ahora a lo largo y ancho del territorio nacional.
2. Nacida como respuesta a la ola de luchas campesinas que en los años previos había iniciado una profunda transformación de la realidad del campo, conduciendo en muchas partes al traspaso de la posesión y propiedad de la tierra a los campesinos movilizadores y la fuga de los hacendados y gamonales, la reforma del 69 se pretendió un sustituto de la acción de masas y una alternativa a la revolución agraria que germinaba desde abajo y que avanzaba a comprometer el conjunto del orden estatal. Dos intentos anteriores de reforma daban además la pauta que con decisiones mediatizadas y de conciliación con los terratenientes no se podría recuperar el control de la situación. El espectáculo de los señores de la tierra huyendo de sus propiedades y la evidente pérdida de poder económico y político de la fracción agraria de la burguesía, debieron convencer a los generales de la necesidad de intentar una operación de alta cirugía para detener la descomposición del sistema. Reformistas radicales decretaron la liquidación de la clase terrateniente tradicional, tanto en su expresión capitalista-exportadora de la costa, como en su versión feudalizada de la sierra, y se preocuparon en hacer realidad sus disposiciones legales. Contrarrevolucionarios preventivos, plasmaron su temor a la irrupción de las masas, imponiendo una administración vertical del reparto y excluyendo la participación autónoma y democrática del movimiento campesino.
3. El modelo de la reforma agraria de los militares hizo su eje en formas empresariales nominalmente asociativas. Las Cooperativas Agrarias de Producción (CAPs), que sobre el papel suponían el traspaso de la propiedad al conjunto de los trabajadores de las ex haciendas sin fraccionamiento de la unidad productiva; las Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS), que debían incorporar como socios, participantes de los beneficios de la empresa a las comunidades campesinas aledañas; y las Empresas Rurales de Propiedad Social (ERPS), cuya peculiaridad estaba dada en la obligación de contribuir a un fondo común del sistema de la propiedad social, destinado a compensar las diferencias de rentabilidad entre las empresas; se constituyeron en las estructuras básicas del modelo. Estas instituciones, por cierto, no fueron reconocidas jamás como creaciones de los hombres del campo, y muy a pe

sar de su ropaje "social", no pudieron dejar de ser vistas como una imposición estatal y como entidades sujetas al poder arbitral del gobierno. La lucha agraria en especial la llevada adelante por los comuneros y feudatarios de la sierra, apuntaba sin embargos a la destrucción del latifundio y el reparto de la tierra. Aún en las propiedades costeras más modernizadas, en las que se desarrollaba un intenso asalariamiento de la fuerza de trabajo, el sentimiento para acceder a un lote propio se mantenía fuertemente arraigado. Los reformadores creyeron poder pasar, apoyados en la fuerza del aparato estatal, por encima de estos intereses. Estaban ilusionados con la posibilidad de ahorrarse un período más o menos prolongado de disputa por la tierra como ocurrió con otras reformas, dando vida a un modelo que pudiese ser presentado como incuestionable ante toda la sociedad peruana.

4. Las estructuras nominalmente asociativas se convirtieron en las principales beneficiarias del proceso de la reforma militar. Más del 50 % de la tierra que fuera afectada a partir de 1969, se entregó a las CAPs, SAIS y ERPS, lo que implicó el traspaso de más de 5 millones de hectáreas en favor de estas nuevas modalidades empresariales. Los llamados grupos campesinos que se entendían como una transición hacia el modelo asociativo recibieron un 17 % de la tierra afectada. Las adjudicadas a favor de productores individuales llegaron al 13 % de la tierra, y las comunidades campesinas representativas de los sectores más pobres del campo se beneficiaron con no más del 16 % del hectárea entregado a través de la reforma. Por otro lado, las empresas asociativas también fueron premiadas con las mejores tierras, en tanto las comunidades y grupos campesinos recibieron los lotes de menor calidad. El esquema de la reforma fue fuertemente excluyente. Los beneficiarios teóricos no alcanzaron a un tercio de la fuerza laboral agropecuaria. Casi un millón y medio de campesinos sin tierra o con propiedades deficitarias (minifundistas) no lograron ninguna atención dentro del proyecto de los militares. A su vez una parte de los supuestos beneficiarios nunca se reconocieron como tales, como es el caso de las comunidades calificadas como socias de las SAIS que no lograron ningún progreso de esta asociación.
5. El modelo de la reforma lejos de difundir la propiedad agraria, acentuó la concentración de tierras. Un total de 1,617 empresas asociativas acapararon un volumen de tierras que antes estaban en poder de 10,000 unidades productivas. Es cierto que el nuevo tipo de propiedad tenía la característica de tener una imagen mucho más socializada habiéndose contado alrededor de 180 mil trabajadores estables en las empresas asociativas. Sin embargo, lo fundamental era el hecho de que para el Estado era infinitamente más fácil controlar un número reducido de unidades grandes, por más asociativas que se declarasen, que lo que hubiera podido ocurrir con un reparto masivo de tierras. En la vida ocurrió precisamente que el modelo asociativo funcionó perfectamente dentro de las intenciones regimentadoras que preva-

- 3 -

cieron en el gobierno por lo menos hasta 1975, fase en que asumió un cariz estatal asociativo; y se transformó luego en estructuras dominadas por camarillas gerenciales y tecnocráticas que le dieron una fisonomía burocrática y formalmente asociativa. Los militares reformadores no destruyeron las grandes haciendas costeras argumentando la necesidad de mantener las escalas de producción; pero tampoco se decidieron a liquidar los latifundios serranos, sino que muy por el contrario -sumaron numerosas unidades precietentes creando verdaderos moustros empresariales, absolutamente desintegrados e ingobernables, situados además en un medio en el que la mayoría de los campesinos continuaban privados de la tierra, subsistiendo en las condiciones más miserables. No hay ninguna duda que el criterio productivo fue secundario en las concepciones de aquella época y que lo que resultó determinante fue la idea de generar un número reducido de interlocutores en el campo que debía garantizar el mejor control político y social por cuenta del Estado.

6. Desde su formulación, el modelo asociativo de los militares hizo evidente sus limitaciones, tanto como opción de desarrollo de la agricultura como factor ordenador y estabilizador en el campo. Las contradicciones decisivas en el planteamiento ve las quista pueden ser resumidas en los siguientes puntos:

- a. Ninguna autonomía de las empresas nominalmente de interés social y de supuesta propiedad de sus trabajadores. El poder central sujetó por mucho tiempo las decisiones internas avasallando los órganos empresariales y las, de por sí, muy débiles instancias assemblearias. Cuando el cambio de política gubernamental (Morales Bermúdez y Belaúnde), se inicia un repliegue del controlismo, dejando, sin embargo mecanismos de intervención y presión, a través del Ministerio de Agricultura y el INCOOP. Además el Estado no entregó la dirección de las unidades a los cooperativistas sino a una burocracia de gerentes y tecnócratas constituida en el período del mayor control.
- b. Total descapitalización en el punto de partida. Las empresas recibieron tierras que en la casi generalidad de los casos venían de experimentar un intenso proceso de liquidación de activos y existencias. El Estado no proporcionó ningún capital de base y muy por el contrario frenó cualquier perspectiva de acumulación al imponer la obligación de cancelar la deuda agraria contra los expropietarios. En el punto de partida además las demandas sociales se acrecentaron, los trabajadores conquistaron mejoras en sus ingresos que se volvieron en contra de las posibilidades de capitalización.
- c. Política económica adversa a los intereses agrarios. Convertidas en el sector más significativo de la agricultura peruana, las empresas del llamado modelo asociativo resultaron las primeras perjudicadas por la aplicación de políticas económicas que conducían a la transferencia de recursos del campo hacia la ciudad.

dad. Con ello quedaba a la vista que el sistema había restado capacidad de negociación y reivindicación a la agricultura, lo que se hizo especialmente patente en la relación de precios.

- d. Fracaso en los intentos de centralización empresarial de grandes extensiones y de hacer gobernables las empresas asociativas. A distintos ritmos y con sus peculiaridades las empresas tanto de la costa como de la sierra, sufrieron procesos de desintegración. El mayor desarrollo de fuerzas productivas y el más elevado nivel de modernización y asalarimiento, retardaron el colapso pero no pudieron impedir que la crisis actuará como factor centrífugo. En las unidades de menor desarrollo productivo, especialmente en la sierra, la instauración del modelo de gran empresa asociativa no significó ni la integración de territorios ni la desaparición de las formas precapitalistas de trabajo. El huachillaje y el hierbaje se conservaron como base de la relación entre la empresa y los pastores, supuestos dueños de la tierra.
- e. Subsistencia del despojo campesino y de las reivindicaciones comunales. Para las comunidades y campesinos sin tierras, la reforma agraria debió implicar una enorme frustración en sus reclamos ancestrales para acceder a una propiedad que les permitiese mejorar sus condiciones de vida. Después de la lucha contra hacendados y gamonales, había surgido en reemplazo nuevas empresas que eran más grandes que los más grandes latifundios del pasado, que contaban con el padrón del Estado y se administraban por gente venida de fuera. Para los pobres nada esencial había cambiado. De aquí que al cierto tiempo y despejadas las primeras confusiones se reiniciaran las movilizaciones y tomas de tierras esta vez dirigidas contra los latifundios asociativos. Numerosos elefantes de la reforma fueron derribados por oleadas campesinas que arrancan desde mediados de la década del 70. Aterrados por el inicio de una nueva tempestad andina, los medios de comunicación del gobierno de la época se escandalizaban del individualismo campesino y echaban la culpa al supuesto socialismo de las CAPs y SAIS. Esto no era sino confusión política. Un modelo excluyente e irracional era batido por la acción de las masas.
7. La reforma agraria de 1969 liquidó, en lo esencial, la gran propiedad terrateniente. En cambio, permitió salvo algunos casos aislados la subsistencia de la llamada mediana propiedad. A inicios de la década del 80, cuando se daba por terminado el proceso de adjudicación de tierras como consecuencia de la reforma, se contaban alrededor de 60 mil unidades de tamaño medio, ubicadas en el rango de las 20 a las 50 has. bajo riego, o su equivalente estandarizado en secano o pastos. Estas propiedades ocupaban más de 2 millones de hectáreas y daban trabajo a cerca de medio millón de personas. La mediana propiedad era en lo esencial una sobrevivencia pre-reformista y en no pocos casos nació de la fragmentación de las haciendas o de su parcelación voluntaria. Más adelante, sin embargo, los programas de ampliación

- 5 -

de frontera agrícola y colonización de la selva extendieron la mediana agricultura y fueron posibilitando una silenciosa reconstrucción del latifundio. La parcela ción de empresas asociativas y la vista gorda oficial a la reapacición semiclan-- destina del mercado de tierras acentuaron la tendencia. Inicialmente oculta la lla meda mediana propiedad ha ido sacando cabeza al paso del tiempo, constituyéndose - en punto de partida de la afirmación de una burguesía agraria emergente que se pos tula como nueva clase directriz en el agro.

8. Uno de los objetivos declarados de la reforma fue marchar a la superación progresi va del minifundio. En los hechos no se hizo nada en relación a este punto. Más de medio millón de unidades productivas con extensiones menores a las dos hectáreas o sus equivalentes standarizados, no fueron tocadas, ni para bien ni para mal, du rante las transformaciones velsquistas. A ellas se agregaron por lo menos unos 150 mil minifundios nacidos del reconocimiento de propiedad a los yanacunas de la cos ta y colonos serranos. Este amplio sector marcado por la pobreza y la dispersión, ha presentado tendencias contradictorias en años recientes. De un lado se ha obser vado grupos campesinos de la sierra que han optado por incorporarse a la vida comu nera, mientras que en otros casos la fragmentación desordenada de empresas ha da do origen a pequeñísimas unidades con muy escasa capacidad productiva. Una caracte rística del pequeño productor es su dependencia de otras actividades, distintas a la agropecuaria para poder complementar sus ingresos familiares.
9. Más allá de la entrega de un volumen bastante reducido de tierras en favor de las comunidades campesinas y del fracasado intento de hacer partícipes a algunas de e llas en las estructuras de las SAIS, la reforma militar se limitó a reconocer co mo propias las tierras que ya estaban en posesión de los comuneros. Al mismo tiem po, sin embargo, puso trabas burocráticas y retardó el reconocimiento oficial de las mismas comunidades creando inseguridad sobre el sistema de propiedad. Las comu nidades, especialmente las de sierra, no encontraron motivos para sentirse reivin dicadas por un proceso que afirmaba estar destinado a arrancarlas de su ancestral postergación y pobreza, y que sin embargo las había nuevamente marginado en su re clamo básico para acceder a la tierra y a la justicia social. Estadísticamente las 4 mil 500 comunidades campesinas cuentan con un inmenso territorio calculado en u na cifra superior a los doce millones de hectáreas. Sin embargo la mayor parte de de estas tierras son de bajísima calidad, pastos secos ubicados en altitudes que hacen imposible intentar un mas eficaz aprovechamiento productivo, sometidos a con diciones climáticas totalmente adversas. Las tierras comunales fueron desde anti guo, la expresión del confinamiento del campesinado indígena en los hinóspitos pa rajes altinos, en un ordenamiento socio-espacial dominado por el sistema de hacien da. Una debilidad fundamental de la reforma fue haber conservado este esquema. El reanimamiento de la lucha comunera, esta vez dirigida contra la llamada empresa a sociativa se explica dentro de esta lógica.

La economía de la comunidad campesina constituye una mezcla en distintas proporciones de propiedad colectiva y familiar. A su interior se configura un mecanismo de autodefensa económica y solidaridad social, de socorro ante los efectos de la naturaleza y de cohesión ante las amenazas del Estado y otros agentes externos. Es cierto que dentro de las comunidades existen desigualdades e injusticias. Hay comuneros ricos y pobres. Familias con extensiones considerables y otras sin tierra. Pero nada de esto niega el sentido de la organización comunal, probada como el instrumento que hizo posible al hombre andino construir un habitat en las condiciones más desfavorables.

10. En la selva, la reforma agraria fue casi inexistente. Salvo algunas zonas tipificadas como conflictivas, como es el caso del Valle de La Convención en Cuzco, el Estado prefirió desentenderse de la presencia de grandes propiedades y la pervivencia de métodos de trabajo serviles y hasta esclavistas. Las colonizaciones programadas se evidenciaron como una vía hacia la construcción de la burguesía agraria. En otros lugares, la ocupación del territorio se desarrolló sin orden ni concierto. Enormes contingentes de migrantes procedentes de la sierra se instalaron en los valles y laderas de la ceja selvática y fueron avanzando hacia las partes bajas. En este proceso han ido afectando el equilibrio ecológico, devastando tierras con gran capacidad productiva y generando nuevas formas de minifundización. La incorporación del país al circuito internacional del narcotráfico con el auge del consumo de cocaína en los Estados Unidos, ha tenido el efecto de impulsar un espectacular crecimiento de los sembríos ilegales de coca. Los gobiernos de turno no han tenido respuesta a este fenómeno. A lo sumo han llevado adelante esporádicos operativos de represión, invariablemente dirigidos contra los campesinos, contando con el apoyo e intervención de agentes norteamericanos. La selva registra actualmente casi un tercio de la tierra en producción y su perspectiva es a seguir incrementando el número de hectáreas, todo esto en una zona que no ha conocido la reforma, y en la que se ensañan la gran propiedad y el poder narcoc.

Las comunidades nativas de la selva con una población cercana a las 100 mil familias ocupan un territorio de 700 mil hectáreas, que ha venido siendo vulnerado a través de la acción colonizadora y la intervención de los grandes propietarios de tierras y de industrias de la zona. Tampoco las nacionalidades selváticas deben algo a la reforma agraria que se limitó a legitimar sus posesiones sin otorgarles un centímetro cuadrado en nuevas propiedades. Esta postergación ostensible no ha impedido, sin embargo, que al paso del tiempo las comunidades nativas se hayan hecho más conscientes de sus intereses y de la importancia de su organización.

11. Hacia fines de la década del 70 durante el gobierno de Morales Bermúdez se verifica un giro contrarreformista en la dirección del Estado, con un claro contenido reaccionario. Se paraliza el proceso de adjudicación de tierras y se empieza

- 7 -

otorgar alas para una franca diferenciación social y el fortalecimiento progresivo de la burguesía agraria emergente. Políticas de precios, de créditos y asistencia estatal operaron en este sentido. La traducción organizativa de esta orientación fue la constitución de la ONA (Organización Nacional Agraria) como entidad representativa de la propiedad moderna y proburguesa, que recibió el reconocimiento gubernamental, fondos de gravamen a los productores y la administración de los bienes de la antigua Sociedad Nacional Agraria.

12. El liberalismo belaúndista capitalizó inicialmente las esperanzas de la capa capitalista que empezaba a perfilarse en el agro. La promesa de una economía libre incluía la legalización del proceso de parcelaciones de las empresas asociativas conteras que venía desarrollándose incontenible desde algunos años antes; la apertura del mercado de tierras; y la abolición de las barreras para la acumulación de propiedad. Estas ideas que podían resumir el programa para la construcción de una agricultura burguesa, quedaron plasmadas con muchas vacilaciones y ambigüedades en la ley de promoción agraria (N.L. 02). Tanto porque sus convicciones le imponían utilizar la vía inductiva e indirecta, como por evidente debilidad ante las masas, el belaúndismo se abstuvo de intervenir más allá de la fijación de los marcos legales. La instalación del mercado libre; la parcelación indiscriminada y muchas veces corrupta; las garantías en tierra para la obtención de créditos y la quiebra forzada de unidades agropecuarias; la ley del más fuerte en los precios y la comercialización; todo esto no trajo sino la completa anarquización del campo postreformista. Cooperativistas y parceleros se hundieron por igual en la crisis, especialmente entre los años 83 y 84. La emergencia burguesa se vió frenada por los bajos precios agrarios y la casi nula rentabilidad. Los lazos entre los productores agrarios más dinámicos y otros sectores del capital nacional continuaron cortados como expresión que los primeros no habían logrado aún ser admitidos como parte de la clase dominante del país. Empujando a la libertad de tierras en las zonas más próximas de la costa y de la selva, el belaúndismo prefirió sostener los armatostes asociativos de la sierra, allí donde precisamente eran más irracionales. La explicación obvia es que, cuando menos en lo inmediato, los intereses burgueses estaban a mucha distancia de los pisos andinos, siendo que los que reivindicaban la tierra - de las CAPs, SAIS y ERPS, eran las comunidades y campesinos sin tierra. En Puno, el gobierno antisociativo hizo una alianza con los gerentes de las empresas con el único propósito de contener las demandas de las masas desposeídas y asegurar la defensa del status quo.

Pasados los primeros entusiasmos en el liberalismo, el agro se distanció en casi todos sus sectores del gobierno belaúndista. La aparición de un amplio frente único agrario que sería el origen del CUNA se explica en una coyuntura marcada por el más amplio descontento, abarcando incluso algunos sectores de la burguesía agraria que en 1980 habían sido base social del nuevo gobierno.

13. Desde 1980 y en paralelo al reinicio de la democracia parlamentaria, el país se convirtió en escenario de un proceso de insurgencia armada acaudillada por una organización política que se proclama socialista y revolucionaria. El llamado Partido Comunista "Sendero Luminoso" escogió algunos de los espacios más pobres y olvidados de las serranías para lanzar sus primeras acciones. Desde entonces han ido ampliando influencia, extendiéndose a lo largo de la cordillera, descendiendo sus columnas hacia la selva e infiltrando los barrios pobres de las grandes ciudades. La estrategia senderista se propone obligar al Estado a desocupar porciones del territorio para poder establecer en ellos las bases insurgentes como embrión de poder alternativo. Esta lucha se despliega en el campo y sólo puede tener éxito si la guerrilla gana de su lado contingentes campesinos cada vez más significativos. Es un grave error aprehender a Sendero a partir de los actos de sabotaje "terror" que tienen efectos directos sobre las urbes. En verdad, estas deben entenderse como operativos de apoyo al frente principal que se desarrolla en las bases rurales.

Para ingresar al campo los senderistas acompañaban a su discurso mesiánico dos hipótesis básicas: primero, que la reforma agraria no había dado solución a los reclamos del campesinado pobre y por tanto no había logrado conservadurizarlo. Segundo, que el paso a la democracia parlamentaria, aún a pesar de la introducción del voto a favor de los analfabetos, seguía siendo un acontecimiento ajeno a la conciencia de los pobladores de las zonas más apartadas. Para ellos, el Estado - en cualquiera de sus envolturas - continuaba siendo una maquinaria de opresión. El lema "la rebelión se justifica", parte de estas dos certezas. Definitivamente el senderismo pudo hacerse una base social para la rebelión. Siete años ininterrumpidos de lucha contra el Estado prueban el fracaso de todos los intentos pacificadores y estabilizadores ensayados en casi dos décadas.

Si los militares del 69 quisieron ahorrarse por vía de una intervención desde arriba, los costos de una revuelta campesina, lo cierto es que las musas de la historia con su acostumbrada ironía terminaron conduciendo al país hacia una guerra mucho más sangrienta y destructiva. Vista en su proyección histórica la insurgencia senderista parece como el despertar anárquico y brutal de los más desposeídos y sin salida de la sociedad. La conducción dogmática y sectaria de las huestes de Abimael Guzmán ha sido sin duda, un factor decisivo para que esta lucha se desenvuelva aislada y en pocos casos entrando en conflicto con la acción de la clase obrera y los sectores organizados del movimiento campesino y popular.

Lo que nadie puede negar a estas alturas es que la guerra senderista se ha incorporado como uno de los elementos distintivos de la crisis nacional y cuya presencia no puede pasarse por alto en el análisis de la situación agraria. El belandismo no pudo entender a Sendero porque para los adoradores del mercado libre todo lo que se acababa al juego de la oferta y la demanda no podía ser otra cosa que abigeato y delincuencia común. El APRA en cambio ha asumido el desafío de la guerra política y aun

- 9 -

que reincida en los métodos de la represión sucia, se orienta hacia una disputa territorial y de masas mucho más clara que fuerza a una gran polarización nacional.

14. En julio de 1985 juró como nuevo presidente de la república el joven abogado Alan García Pérez, primer gobernante del Partido Aprista cumplidos casi 60 años desde su fundación por Haya de la Torre. La profunda crisis económica y el crecimiento de la violencia política aparecían a la vista como los elementos claves de una crisis nacional que amenazaba comprometer el conjunto del sistema. El liberalismo belaúndista concluyó en medio de una descomposición y parálisis absoluta que hacía que el Estado encontrara cada vez más difícil la conducción de la vida política del país. El nuevo gobierno representó en ese contexto un intento de producir un giro a partir de diseñar un nuevo rol para la acción del Estado de modo de poder frenar la descomposición social y abrir paso a una salida a la crisis dentro del sistema. La "heterodoxia" económica aprista resumida en su decisión de reducir unilateralmente el monto de pagos de la deuda externa, introducir controles a la economía interna y hacer populismo dentro de los sectores más deprimidos, se amarran claramente con el proyecto político dirigido a estabilizar el Estado en base al sometimiento del movimiento de masas y la derrota de la subversión y cristalizar un remozamiento autoritario del régimen de gobierno tomando como eje al partido aprista.

Uno de los puntales claves de la propuesta aprista ha estado dada por la alianza a la que el gobierno invita a los dueños del capital para que colaboren manteniendo una economía en crecimiento, lo que además supondría la posibilidad de una oferta de empleo en ascenso, una mejora progresiva de los ingresos y la contención de los precios. Este esquema que funcionó relativamente bien en el primer año y medio de gobierno le sirvió para tener un piso suficientemente sólido para desarrollar iniciativas políticas en distintos terrenos. La otra pata de la mesa era, sin duda, el esfuerzo para llegar a un nuevo trato con los militares para asumir la codirección de la guerra antisubversiva, superando el abstencionismo belaúndista. Finalmente, el tercer componente de la estrategia alanista se reveló por medio de los incontables movimientos dirigidos a dispersar y dividir al movimiento de masas. En esta línea el gobierno no ha tenido reparos en maniobrar sobre el ala reformista de la izquierda y la burocracia sindical, en utilizar sus huestes sindicales para quebrar organizaciones y en valerse de los programas populistas para manipular de ocupados y madres de familia para enfrentarlos con los sectores que luchan por sus reivindicaciones.

En el campo la política del APRA se ha expresado a través de las siguientes orientaciones básicas:

- a) Se ha llevado adelante un plan para elevar la rentabilidad de la producción agraria nacional. Para ello se actuó en primer lugar en el aspecto financiero ampliando considerablemente el monto de los créditos de fomento y reduciendo sen-

siblemente las tasas de interés. En segundo lugar se estableció una política de reducción de los costos de insumos nacionales e importados y de maquinaria para el agro. Finalmente, en materia de precios se definió un grupo bajo la modalidad de garantías entre los cuales destacaban nítidamente el arroz y el maíz amarillo; otro grupo que dispuso de mercado libre (productos perecibles); y en un caso aparte se colocó al azúcar sometido a control político de precios. En el balance global, los términos de intercambio tuvieron una moderada reversión a favor del agro. Sin embargo como es evidente, los beneficios no fueron uniformes. La rentabilización tuvo como efecto fortalecer a la burguesía emergente no sólo porque su mayor capacidad productiva le permitía aprovechar al máximo las ventajas extendidas por el gobierno, sino porque en los volúmenes de apoyo económico: flujo del crédito, tipo de insumos y maquinarias abaratadas, orientación de los fondos de garantía se reflejó una nítida vocación de clase de la política oficial.

- b) El sello burgués del agrarismo aprista se verifica en su abierta renuncia a comprometerse con la reestructuración del sistema productivo vigente y con su correlato en los patrones de consumo alimenticio del pueblo peruano. En oposición a la consigna central de su Plan de Gobierno que a la letra llamaba a "Aprender a vivir de lo Nuestro", el APRA de Alan García optó por profundizar la desnacionalización de la mesa de los peruanos mediante el aumento continuo de las importaciones de alimentos extranjeros ofertados mediante subsidios externos e internos, a precios no competitivos con la producción nacional. Coherente con este manejo del mercado de alimentos, el gobierno no ha tenido reparos en inducir a los agricultores a buscar ventajas comparativas. Así resulta que quienes salen ganando de la rentabilización agraria son aquellos que han ingresado a explotar productos para mercados sofisticados del exterior: espárragos, frutas tropicales, flores ornamentales y colorantes; y que en ningún modo responden a las necesidades de abastecimiento de la economía peruana. Se construye de esta manera un agro sin futuro, para solaz de pequeños grupos y con inevitables lazos de asociación con los grupos agroindustriales monopólicos y con capitales del exterior.
- c) El desarrollo de la orientación aprista se complementa con la ejecución de los programas populistas de apoyo a los sectores más deprimidos del campo, en especial hacia las comunidades campesinas de la sierra. La intensa propaganda que merece este aspecto de la política oficial, se explica sin duda porque es en este punto donde se lleva adelante la más firme disputa entre el APRA, la izquierda y las organizaciones insurgentes. Alan García no ha ocultado el carácter contrasubversivo de la nueva presencia estatal en los andes. Se trata que el gobierno haga un pie en zonas antes olvidadas y postergadas, a las que la maquinaria del poder sólo llegó en forma de represión. Es por ello que en las áreas caracterizadas como "rojas", es decir donde se desarrolla la guerra, los progra-

mas se inscriben como parte de las operaciones militares para dividir el terreno y alentar la lucha entre sectores campesinos. Y en las áreas circundantes aparecen como mecanismo preventivo y de bloqueo a la expansión del movimiento armado. En términos de objetivos de desarrollo, respaldo técnico y defensa de la producción, así como por los verdaderos recursos per cápita distribuidos en favor de el campesinado comunero de la sierra, puede decirse que el APRA no se propone ir más allá de un asistencialismo de relativo bajo costo y de sostén de la pobreza. Nada se espera, en realidad, en las metas de corto, mediano y largo plazo elaboradas por el propio gobierno, como cambios significativos en las condiciones de vida y de trabajo de los más pobres del país.

- d) El diseño aprista para el campo no puede tener otra consecuencia que acentuar la crisis del régimen de propiedad heredado de la reforma agraria. La burguesía emergente que no pudo salir adelante con medidas liberales, encuentra ahora la posibilidad de afirmarse con los "heterodoxos" del gobierno aprista. Los productores no consolidados y lo que queda de la organización asociativa marchan a su vez a su hundimiento definitivo o en el mejor de los casos a su sobrevivencia satelizada, en un cuadro de gran competencia y de aprovechamiento de ventajas muy especializadas que muy pocos podrán absorber. El campesinado comunero e indígena la sierra, sigue ocupando el espacio más marginal de la economía peruana con la peculiaridad de haberse hecho víctima de una ofensiva política del Estado que busca convencerlos que lo máximo que puede hacerse por su vida en acciones asistenciales pequeñas y puntuales, incapaces de cambiar nada.

Un desarrollo burgués de la agricultura supone que el gobierno aprista sea capaz de alcanzar un nivel de reproducción del capital en el campo que haga sostenido el crecimiento de la producción, e implica también la posibilidad de atraer recursos generados en otros sectores de la economía. Para esto se requiere eliminar los límites a la acumulación de propiedad, las restricciones al mercado de tierras y el principio de conducción directa de unidades productivas. El camino impreso hasta el presente con el inocultable beneplácito del ministro Remigio Morales Bermúdez, avanza claramente en la dirección señalada. Hay cada vez más autorizaciones para constituir grandes explotaciones agropecuarias en Costa y Selva que marcan un notorio renacimiento del latifundio. Hay abierta tolerancia a ventas y alquileres de tierras, preparando condiciones para la legalización de estas operaciones. Hay anunciado un proyecto para permitir que sociedades anónimas se establezcan en el campo. Más aún la estrategia gubernamental llevada adelante en meses recientes mostraba un énfasis especial en la concertación de versiones de significación con algunos de los grandes grupos económicos para combinar la producción agropecuaria con la industrial, en una suerte de proyectos modelo para la modernización del agro.

Lo que diferencia netamente al APRA de Acción Popular, es que mientras el primero se propone dirigir desde el Estado el desarrollo burgués del agro y la consecu

lidación de la capa propietaria con acceso a los recursos del capital, los segun dos llegaron a creer que este proceso de cristalizaría con la sóla utilización de los mecanismos del mercado libre. En ambos casos, las políticas son anticampe sinas y antipopulares.

La recomposición del agro peruano y el establecimiento de una nueva hegemonía so cial no vá a resultar bajo ningún punto de vista un proceso ordenado y pacífico. No bastarán las leyes, ni las del Estado ni las del mercado, para decidir la di rección del campo. El proyecto aprista burgués y neoterrateniente, se desenvuel ve en el cuadro de una nueva etapa de lucha de clases. La experiencia de Puno ha ce patente que jugando al palo y la zanahoria el gobierno no logra manejar a su favor el agro. La violencia política por otro lado ha crecido sin pausa.

Puede preverse que la alianza del gobierno con el gran capital y la burguesía a graria no podrá desplegarse fácilmente y que los programas populistas no podrán someter al grueso del movimiento campesino comunero. Lo que está planteado enton ces es la forma de la alianza de los pobres y postergados del agro, los que no han sido llamados a la mesa aprista, para abrir paso a una alternativa camp. sina y democrática en el país como componente de la revolución social y popular en el Perú.

Lima, julio de 1987.



34

LA CRISIS DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN EL AGRO PERUANO Y LA POLITICA

DEL GOBIERNO APRISTA DE ALAN GARCIA

1. Cumplidos 18 años de la reforma agraria del general Velasco, el país asiste hoy a una nueva etapa de lucha por la tierra y al derrumbe de los últimos bastiones de las estructuras empresariales y de propiedad creadas por los militares. Si el proyecto reformista buscó abrir paso a una solución duradera del problema de la distribución de la tierra, y si por esa misma vía esperó conseguir la pacificación y contención de la lucha de clases en el campo, en los hechos, lo que obtuvo fue apenas la postergación y complejización de los conflictos, a cuyo estallido se asiste ahora a lo largo y ancho del territorio nacional.
2. Nacida como respuesta a la ola de luchas campesinas que en los años previos había iniciado una profunda transformación de la realidad del campo, conduciendo en muchas partes al traspaso de la posesión y propiedad de la tierra a los campesinos movilizadores y la fuga de los hacendados y gamonales, la reforma del 69 se pretendió un sustituto de la acción de masas y una alternativa a la revolución agraria que germinaba desde abajo y que avanzaba a comprometer el conjunto del orden estatal. Dos intentos anteriores de reforma daban además la pauta que con decisiones mediatizadas y de conciliación con los terratenientes no se podría recuperar el control de la situación. El espectáculo de los señores de la tierra huyendo de sus propiedades y la evidente pérdida de poder económico y político de la fracción agraria de la burguesía, debieron convencer a los generales de la necesidad de intentar una operación de alta cirugía para detener la descomposición del sistema. Reformistas radicales decretaron la liquidación de la clase terrateniente tradicional, tanto en su expresión capitalista-exportadora de la costa, como en su versión feudalizada de la sierra, y se preocuparon en hacer realidad sus disposiciones ilegales. Contrarrevolucionarios preventivos, plasmaron su temor a la irrupción de las masas, imponiendo una administración vertical del reparto y excluyendo la participación autónoma y democrática del movimiento campesino.
3. El modelo de la reforma agraria de los militares hizo su eje en formas empresariales nominalmente asociativas. Las Cooperativas Agrarias de Producción (CAPs), que sobre el papel suponían el traspaso de la propiedad al conjunto de los trabajadores de las ex haciendas sin fraccionamiento de la unidad productiva; las Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS), que debían incorporar como socios, participantes de los beneficios de la empresa a las comunidades campesinas aledañas; y las Empresas Rurales de Propiedad Social (ERPS), cuya peculiaridad estaba dada en la obligación de contribuir a un fondo común del sistema de la propiedad social, destinado a compensar las diferencias de rentabilidad entre las empresas; se constituyeron en las estructuras básicas del modelo. Estas instituciones, por cierto, no fueron reconocidas jamás como creaciones de los hombres del campo, y muy a pe

sar de su ropaje "social", no pudieron dejar de ser vistas como una imposición estatal y como entidades sujetas al poder arbitral del gobierno. La lucha agraria en especial la llevada adelante por los comuneros y feudatarios de la sierra, apunta ba sin ambages a la destrucción del latifundio y el reparto de la tierra. Aún en las propiedades costeras más modernizadas, en las que se desarrollaba un intenso asalariamiento de la fuerza de trabajo, el sentimiento para acceder a un lote pro prio se mantenía fuertemente arraigado. Los reformadores creyeron poder pasar, apo yados en la fuerza del aparato estatal, por encima de estos intereses. Estaban ilu sionados con la posibilidad de ahorrarse un período más o menos prolongado de dis puta por la tierra como ocurrió con otras reformas, dando vida a un modelo que pu diere ser presentado como incuestionable ante toda la sociedad peruana.

4. Las estructuras nominalmente asociativas se convirtieron en las principales beneficiarias del proceso de la reforma militar. Más del 50 % de la tierra que fuera afectada a partir de 1969, se entregó a las CAPs, SAIS y ERPS, lo que implicó el traspaso de más de 5 millones de hectáreas en favor de estas nuevas modalidades em presariales. Los llamados grupos campesinos que se entendían como una transición hacia el modelo asociativo recibieron un 17 % de la tierra afectada. Las adjudicaciones a favor de productores individuales llegaron al 13 % de la tierra, y las comuni dades campesinas representativas de los sectores más pobres del campo se beneficia--ron con no más del 16 % del hectárea entregado a través de la reforma. Por otro lado, las empresas asociativas también fueron premiadas con las mejores tierras, en tanto las comunidades y grupos campesinos recibieron los lotes de menor calidad. El esquema de la reforma fue fuertemente excluyente. Los beneficiarios teóricos no alcanzaron a un tercio de la fuerza laboral agropecuaria. Casi un millón y me di do de campesinos sin tierra o con propiedades deficitarias (minifundistas) no lo graron ninguna atención dentro del proyecto de los militares. A su vez una parte de los supuestos beneficiarios nunca se reconocieron como tales, como es el caso de las comunidades calificadas como socias de las SAIS que no lograron ningún pro greso de esta asociación.
5. El modelo de la reforma lejos de difundir la propiedad agraria, acentuó la concen tración de tierras. Un total de 1,617 empresas asociativas acapararon un volumen de tierras que antes estaban en poder de 10,000 unidades productivas. Es cierto que el nuevo tipo de propiedad tenía la característica de tener una imagen mucho más socializada habiéndose contado alrededor de 180 mil trabajadores estables en las empresas asociativas. Sin embargo, lo fundamental era el hecho de que para el Estado era infinitamente más fácil controlar un número reducido de unidades gran des, por más asociativas que se declarasen, que lo que hubiera podido ocurrir con un reparto masivo de tierras. En la vida ocurrió precisamente que el modelo asocia tivo funcionó perfectamente dentro de las intenciones regimentadoras que prevale--

cieron en el gobierno por lo menos hasta 1975, fase en que asumió un cariz estatal asociativo; y se transformó luego en estructuras dominadas por camarillas gerenciales y tecnocráticas que le dieron una fisonomía burocrática y formalmente asociativa. Los militares reformadores no destruyeron las grandes haciendas costeras argumentando la necesidad de mantener las escalas de producción; pero tampoco se decidieron a liquidar los latifundios serranos, sino que muy por el contrario sumaron numerosas unidades precitantes creando verdaderos monstruos empresariales, absolutamente desintegrados e ingobernables, situados además en un medio en el que la mayoría de los campesinos continuaban privados de la tierra, subsistiendo en las condiciones más miserables. No hay ninguna duda que el criterio productivo fue secundario en las concepciones de aquella época y que lo que resultó determinante fue la idea de generar un número reducido de interlocutores en el campo que debía garantizar el mejor control político y social por cuenta del Estado.

6. Desde su formulación, el modelo asociativo de los militares hizo evidente sus limitaciones, tanto como opción de desarrollo de la agricultura como factor ordenador y estabilizador en el campo. Las contradicciones decisivas en el planteamiento ve las quista pueden ser resumidas en los siguientes puntos :

a. Ninguna autonomía de las empresas nominalmente de interés social y de supuesta propiedad de sus trabajadores. El poder central sujetó por mucho tiempo las decisiones internas avasallando los órganos empresariales y las, de por sí, muy débiles instancias assemblearias. Cuando el cambio de política gubernamental (Morales Bermúdez y Belaúnde), se inicia un repliegue del controlismo, dejando, sin embargo mecanismos de intervención y presión, a través del Ministerio de Agricultura y el INCOOP. Además el Estado no entregó la dirección de las unidades a los cooperativistas sino a una burocracia de gerentes y tecnócratas constituida en el período del mayor control.

b. Total descapitalización en el punto de partida. Las empresas recibieron tierras que en la casi generalidad de los casos venían de experimentar un intenso proceso de liquidación de activos y existencias. El Estado no proporcionó ningún capital de base y muy por el contrario frenó cualquier perspectiva de acumulación al imponer la obligación de cancelar la deuda agraria contra los expropietarios. En el punto de partida además las demandas sociales se acrecentaron, los trabajadores conquistaron mejoras en sus ingresos que se volvieron en contra de las posibilidades de capitalización.

c. Política económica adversa a los intereses agrarios. Convertidas en el sector más significativo de la agricultura peruana, las empresas del llamado modelo asociativo resultaron las primeras perjudicadas por la aplicación de políticas económicas que conducían a la transferencia de recursos del campo hacia la ciudad.

dad. Con ello quedaba a la vista que el sistema había restado capacidad de negociación y reivindicación a la agricultura, lo que se hizo especialmente patente en la relación de precios.

d. Fracaso en los intentos de centralización empresarial de grandes extensiones y de hacer gobernables las empresas asociativas. A distintos ritmos y con sus peculiaridades las empresas tanto de la costa como de la sierra, sufieron procesos de desintegración. El mayor desarrollo de fuerzas productivas y el más elevado nivel de modernización y asalariamiento, retardaron el colapso pero no pudieron impedir que la crisis actuará como factor centrífugo. En las unidades de menor desarrollo productivo, especialmente en la sierra, la instauración del modelo de gran empresa asociativa no significó ni la integración de territorios ni la desaparición de las formas precapitalistas de trabajo. El huachillaje y el hiebtaje se conservaron como base de la relación entre la empresa y los pastores, supuestos dueños de la tierra.

e. Subsistencia del despojo campesino y de las reivindicaciones comunales. Para las comunidades y campesinos sin tierras, la reforma agraria debió implicar una enorme frustración en sus reclamos ancestrales para acceder a una propiedad que les permitiese mejorar sus condiciones de vida. Después de la lucha contra hacendados y gamonales, había surgido en reemplazo nuevas empresas que eran más grandes que los más grandes latifundios del pasado, que contaban con el padrón del Estado y se administraban por gente venida de fuera. Para los pobres nada esencial había cambiado. De aquí que al cierto tiempo y despejadas las primeras confusiones se reiniciaran las movilizaciones y tomas de tierras esta vez dirigidas contra los latifundios asociativos. Numerosos elefantes de la reforma fueron derribados por oleadas campesinas que arrancan desde mediados de la década del 70. Aterrados por el inicio de una nueva tempestad andina, los medios de comunicación del gobierno de la época se escandalizaban del individualismo campesino y echaban laos al supuesto socialismo de las CAPs y SAIS. Esto no era sino confusión política. Un modelo excluyente e irracional era batido por la acción de las masas.

7. La reforma agraria de 1969 liquidó, en lo esencial, la gran propiedad terrateniente. En cambio, permitió salvo algunos casos aislados la subsistencia de la llamada mediana propiedad. A inicios de la década del 80, cuando se daba por terminado el proceso de adjudicación de tierras como consecuencia de la reforma, se contaban alrededor de 60 mil unidades de tamaño medio, ubicadas en el rango de las 20 a las 50 has. bajo riego, o su equivalente estandarizado en secano o pastos. Estas propiedades ocupaban más de 2 millones de hectáreas y daban trabajo a cerca de medio millón de personas. La mediana propiedad era en lo esencial una sobrevivencia pre reformista y en no pocos casos nació de la fragmentación de las haciendas o de su parcelación voluntaria. Más adelante, sin embargo, los programas de ampliación

- 5 -

de frontera agrícola y colonización de la selva extendieron la mediana agricultura y fueron posibilitando una silenciosa reconstrucción del latifundio. La parcela ción de empresas asociativas y la vista gorda oficial a la reapacificación semiolán-- destina del mercado de tierras acentuaron la tendencia. Inicialmente oculta la lla meda mediana propiedad ha ido sacando cabeza al paso del tiempo, constituyéndose - en punto de partida de la afirmación de una burguesía agraria emergente que se pos tula como nueva clase directriz en el agro.

8. Uno de los objetivos declarados de la reforma fue marchar a la superación progresi va del minifundio. En los hechos no se hizo nada en relación a este punto. Más de medio millón de unidades productivas con extensiones menores a las dos hectáreas o sus equivalentes standarizados, no fueron tocadas, ni para bien ni para mal, du rante las transformaciones valsquistas. A ellas se agregaron por lo menos unos 150 mil minifundios nacidos del reconocimiento de propiedad a los yanacunas de la cos ta y colonos serranos. Este amplio sector marcado por la pobreza y la dispersión, ha presentado tendencias contradictorias en años recientes. De un lado se ha obser vado grupos campesinos de la sierra que han optado por incorporarse a la vida comu nera, mientras que en otros casos la fragmentación desordenada de empresas ha da do origen a pequeñísimas unidades con muy escasa capacidad productiva. Una caracte rística del pequeño productor es su dependencia de otras actividades, distintas a la agropecuaria para poder complementar sus ingresos familiares.
9. Más allá de la entrega de un volumen bastante reducido de tierras en favor de las comunidades campesinas y del fracasado intento de hacer partícipes a algunas de e llas en las estructuras de las SAIS, la reforma militar se limitó a reconocer co mo propias las tierras que ya estaban en posesión de los comuneros. Al mismo tiem po, sin embargo, puso trabas burocráticas y retardó el reconocimiento oficial de las mismas comunidades creando inseguridad sobre el sistema de propiedad. Las comu nidades, especialmente las de sierra, no encontraron motivos para sentirse reivin dicadas por un proceso que afirmaba estar destinado a arrancaslas de su ancestral postergación y pobreza, y que sin embargo las había nuevamente marginado en su re clamo básico para acceder a la tierra y a la justicia social. Estadísticamente las 4 mil 500 comunidades campesinas cuentan con un inmenso territorio calculado en u na cifra superior a los doce millones de hectáreas. Sin embargo la mayor parte de de estas tierras son de bajísima calidad, pastos secos ubicados en altitudes que hacen imposible intentar un mas eficaz aprovechamiento productivo, sometidos a con diciones climáticas totalmente adversas. Las tierras comunales fueron desde anti guo, la expresión del confinamiento del campesinado indígena en los hinóspitos pa rajes altinos, en un ordenamiento socio-espacial dominado por el sistema de hacien da. Una debilidad fundamental de la reforma fue haber conservado este esquema. El reanimamiento de la lucha comunera, esta vez dirigida contra la llamada empresa a sociativa se explica dentro de esta lógica.

La economía de la comunidad campesina constituye una mezcla en distintas proporciones de propiedad colectiva y familiar. A su interior se configura un mecanismo de autodefensa económica y solidaridad social, de socorro ante los efectos de la naturaleza y de cohesión ante las amenazas del Estado y otros agentes externos. Es cierto que dentro de las comunidades existen desigualdades e injusticias. Hay comuneros ricos y pobres. Familias con extensiones considerables y otras sin tierra. Pero nada de esto niega el sentido de la organización comunal, probada como el instrumento que hizo posible al hombre andino construir un habitat en las condiciones más desfavorables.

10. En la selva, la reforma agraria fue casi inexistente. Salvo algunas zonas tipificadas como conflictivas, como es el caso del Valle de La Convención en Cusco, el Estado prefirió desentenderse de la presencia de grandes propiedades y la pervivencia de métodos de trabajo serviles y hasta esclavistas. Las colonizaciones programadas se evidenciaron como una vía hacia la construcción de la burguesía agraria. En otros lugares, la ocupación del territorio se desarrolló sin orden ni concierto. Enormes contingentes de migrantes procedentes de la sierra se instalaron en los valles y laderas de la ceja selvática y fueron avanzando hacia las partes bajas. En este proceso han ido afectando el equilibrio ecológico, devastando tierras con gran capacidad productiva y generando nuevas formas de minifundización. La incorporación del país al circuito internacional del narcotráfico con el auge del consumo de cocaína en los Estados Unidos, ha tenido el efecto de impulsar un espectacular crecimiento de los sembríos ilegales de coca. Los gobiernos de turno no han tenido respuestas a este fenómeno. A lo sumo han llevado adelante esporádicos operativos de represión, invariablemente dirigidos contra los campesinos, contando con el apoyo e intervención de agentes norteamericanos. La selva registra actualmente casi un tercio de la tierra en producción y su perspectiva es a seguir incrementando el número de hectáreas, todo esto en una zona que no ha conocido la reforma, y en la que se ensaña la gran propiedad y el poder narcoc.

Las comunidades nativas de la selva con una población cercana a las 100 mil familias ocupan un territorio de 700 mil hectáreas, que ha venido siendo vulnerado a través de la acción colonizadora y la intervención de los grandes propietarios de tierras y de industrias de la zona. Tampoco las nacionalidades selváticas deben algo a la reforma agraria que se limitó a legitimar sus posesiones sin otorgarles un centímetro cuadrado en nuevas propiedades. Esta postergación ostensible no ha impedido, sin embargo, que al paso del tiempo las comunidades nativas se hayan hecho más conscientes de sus intereses y de la importancia de su organización.

11. Hacia fines de la década del 70 durante el gobierno de Morales Bermúdez se verifica un giro contrarreformista en la dirección del Estado, con un claro contenido reaccionario. Se paraliza el proceso de adjudicación de tierras y se empieza

otorgar alas para una franca diferenciación social y el fortalecimiento progresivo de la burguesía agraria emergente. Políticas de precios, de créditos y asistencia estatal operaron en este sentido. La traducción organizativa de esta orientación - fue la constitución de la ONA (Organización Nacional Agraria) como entidad representativa de la propiedad moderna y proburguesa, que recibió el reconocimiento gubernamental, fondos de gravamen a los productores y la administración de los bienes de la antigua Sociedad Nacional Agraria.

12. El liberalismo belauíndista capitalizó inicialmente las esperanzas de la capa capitalista que empezaba a perfilarse en el agro. La promesa de una economía libre incluía la legalización del proceso de parcelaciones de las empresas asociativas co-terras que venía desarrollándose incontenible desde algunos años antes; la apertura del mercado de tierras; y la abolición de las barreras para la acumulación de pro-piedad. Estas ideas que podían resumir el programa para la construcción de una a-gricultura burguesa, quedaron plasmadas con muchas vacilaciones y ambigüedades en la Ley de promoción agraria (7.L. 02). Tanto porque sus convicciones le imponían - utilizar la vía inductiva e indirecta, como por evidente debilidad ante las masas, el belauíndismo se abstuvo de intervenir más allá de la fijación de los marcos le-gales. La instalación del mercado libre; la parcelación indiscriminada y muchas ve-ces corrupta; las garantías en tierra para la obtención de créditos y la quiebra forzada de unidades agropecuarias; la ley del más fuerte en los precios y la comer-cialización; todo esto no trajo sino la completa anarquización del campo postrefor- mista. Cooperativistas y parceleros se hundieron por igual en la crisis, especialmente entre los años 83 y 84. La emergencia burguesa se vio frenada por los bajos precios agrarios y la casi nula rentabilidad. Los lazos entre los productores agra-rios más dinámicos y otros sectores del capital nacional continuaron cortados como expresión que los primeros no habían logrado aún ser admitidos como parte de la clase dominante del país. Empujando a la libertad de tierras en las zonas más pró-peras de la costa y de la selva, el belauíndismo prefirió sostener los armatoste-s asociativos de la sierra, allí donde precisamente eran más irracionales. La explica-ción obvia es que, cuando menos en lo inmediato, los intereses burgueses estaban a mucha distancia de los pisos andinos, siendo que los que reivindicaban la tierra - de las CAPs, SAIS y ERPS, eran las comunidades y campesinos sin tierra. En Puno, el gobierno antiasociativo hizo una alianza con los gerentes de las empresas con el único propósito de contener las demandas de las masas desposeídas y asegurar la defensa del status quo.

Pasados los primeros entusiasmos en el liberalismo, el agro se distanció en casi todos sus sectores del gobierno belauíndista. La aparición de un amplio frente úni-co agrario que sería el origen del CUNA se explica en una coyuntura marcada por el más amplio descontento, abarcando incluso algunos sectores de la burguesía agraria que en 1980 habían sido base social del nuevo gobierno.

13. Desde 1980 y en paralelo al reinicio de la democracia parlamentaria, el país se convirtió en escenario de un proceso de insurgencia armada acaudillada por una organización política que se proclama socialista y revolucionaria. El llamado Partido Comunista "Sendero Luminoso" escojió algunos de los espacios más pobres y olvidados de las serranías para lanzar sus primeras acciones. Desde entonces han ido ampliando influencia, extendiéndose a lo largo de la cordillera, descendiendo sus columnas hacia la selva e infiltrando los barrios pobres de las grandes ciudades. La estrategia senderista se propone obligar al Estado a desocupar porciones del territorio para poder establecer en ellos las bases insurgentes como embrión de poder alternativo. Esta lucha se despliega en el campo y sólo puede tener éxito si la guerrilla gana de su lado contingentes campesinos cada vez más significativos. Es un grave error apreciar a Sendero a partir de los actos de sabotaje o terror que tienen efectos directos sobre las urbes. En verdad, estos deben entenderse como operativos de apoyo al frente principal que se desarrolla en las bases rurales.

Para ingresar al campo los senderistas acompañaban a su discurso mesiánico dos hipótesis básicas: primero, que la reforma agraria no había dado solución a los reclamos del campesinado pobre y por tanto no había logrado conservadurizarlo. Segundo, que el paso a la democracia parlamentaria, aún a pesar de la introducción del voto a favor de los analfabetos, seguía siendo un acontecimiento ajeno a la conciencia de los pobladores de la zonas más apartadas. Para ellos, el Estado - en cualquiera de sus envolturas - continuaba siendo una maquinaria de opresión. El lema "la rebelión se justifica", parte de estas dos certezas. Definitivamente el senderismo pudo hacer se una base social para la rebelión. Siete años ininterrumpidos de lucha contra el Estado prueban el fracaso de todos los intentos pacificadores y estabilizadores ensayados en casi dos décadas.

Si los militares del 69 quisieron ahorrarse por vía de una intervención desde arriba, los costos de una revuelta campesina, lo cierto es que las musas de la historia con su acostumbrada ironía terminaron conduciendo al país hacia una guerra mucho más sangrienta y destructiva. Vista en su proyección histórica la insurgencia senderista a parece como el despertar anárquico y brutal de los más desposeídos y sin salida de la sociedad. La conducción dogmática y sectaria de las huestes de Abimael Guzmán ha sido sin duda, un factor decisivo para que esta lucha se desenvuelva aislada y en no pocos casos entrando en conflicto con la acción de la clase obrera y los sectores organizados del movimiento campesino y popular.

Lo que nadie puede negar a estas alturas es que la guerra senderista se ha incorporado como uno de los elementos distintivos de la crisis nacional y cuya presencia no puede pasarse por alto en el análisis de la situación agraria. El belaúndismo no pudo entender a Sendero porque para los adoradores del mercado libre todo lo que se escaba al juego de la oferta y la demanda no podía ser otra cosa que abigeato y delincuencia común. El APRA en cambio ha asumido el desafío de la guerra política y aun

que reincida en los métodos de la represión sucia, se orienta hacia una disputa territorial y de masas mucho más clara que fuerza a una gran polarización nacional.

14. En julio de 1985 juró como nuevo presidente de la república el joven abogado Alan García Pérez, primer gobernante del Partido Aprista cumplidos casi 60 años desde su fundación por Haya de la Torre. La profunda crisis económica y el crecimiento de la violencia política aparecían a la vista como los elementos claves de una crisis nacional que amenazaba comprometer el conjunto del sistema. El liberalismo belaúndista concluyó en medio de una descomposición y parálisis absoluta que hacía que el Estado encontrara cada vez más difícil la conducción de la vida política del país. El nuevo gobierno representó en ese contexto un intento de producir un giro a partir de diseñar un nuevo rol para la acción del Estado de modo de poder frenar la descomposición social y abrir paso a una salida a la crisis dentro del sistema. La "heterodoxia" económica aprista resumida en su decisión de reducir unilateralmente el monto de pagos de la deuda externa, introducir controles a la economía interna y hacer populismo dentro de los sectores más deprimidos, se amarran claramente con el proyecto político dirigido a estabilizar el Estado en base al sometimiento del movimiento de masas y la derrota de la subversión y cristalizar un remozamiento autoritario del régimen de gobierno tomando como eje al partido aprista.

Uno de los puntales claves de la propuesta aprista ha estado dada por la alianza a la que el gobierno invita a los dueños del capital para que colaboren manteniendo una economía en crecimiento, lo que además supondría la posibilidad de una oferta de empleo en ascenso, una mejora progresiva de los ingresos y la contención de los precios. Este esquema que funcionó relativamente bien en el primer año y medio de gobierno le sirvió para tener un piso suficientemente sólido para desarrollar iniciativas políticas en distintos terrenos. La otra pata de la mesa era, sin duda, el esfuerzo para llegar a un nuevo trato con los militares para asumir la codirección de la guerra antisubversiva, superando el abstencionismo belaúndista. Finalmente, el tercer componente de la estrategia alanista se reveló por medio de los incontables movimientos dirigidos a dispersar y dividir al movimiento de masas. En esta línea el gobierno no ha tenido reparos en maniobrar sobre el ala reformista de la izquierda y la burocracia sindical, en utilizar sus huestes sindicales para quebrar organizaciones y en valerse de los programas populistas para manipular de ocupados y madres de familia para enfrentarlos con los sectores que luchan por sus reivindicaciones.

En el campo la política del APRA se ha expresado a través de las siguientes orientaciones básicas:

- a) Se ha llevado adelante un plan para elevar la rentabilidad de la producción agraria nacional. Para ello se actuó en primer lugar en el aspecto financiero ampliando considerablemente el monto de los créditos de fomento y reduciendo sen-

siblemente las tasas de interés. En segundo lugar se estableció una política de reducción de los costos de insumos nacionales e importados y de maquinaria para el agro. Finalmente, en materia de precios se definió un grupo bajo la modalidad de garantías entre los cuales destacaban nítidamente el arroz y el maíz amarillo; otro grupo que dispuso de mercado libre (productos perecibles); y en un caso aparte se colocó al azúcar sometido a control político de precios. En el balance global, los términos de intercambio tuvieron una moderada reversión a favor del agro. Sin embargo como es evidente, los beneficios no fueron uniformes. La rentabilización tuvo como efecto fortalecer a la burguesía emergente no sólo porque su mayor capacidad productiva le permitía aprovechar al máximo las ventajas extendidas por el gobierno, sino porque en los volúmenes de apoyo económico: flujo del crédito, tipo de insumos y maquinarias abarataadas, orientación de los fondos de garantía se reflejó una nítida vocación de clase de la política oficial.

- b) El sello burgués del agrarismo aprista se verifica en su abierta renuncia a comprometerse con la reestructuración del sistema productivo vigente y con su correlato en los patrones de consumo alimenticio del pueblo peruano. En oposición a la consigna central de su Plan de Gobierno que a la letra llamaba a "Aprender a vivir de lo Nuestro", el APRA de Alan García optó por profundizar la desnacionalización de la mesa de los peruanos mediante el aumento continuo de las importaciones de alimentos extranjeros ofertados mediante subsidios externos e internos, a precios no competitivos con la producción nacional. Coherente con este manejo del mercado de alimentos, el gobierno no ha tenido reparos en inducir a los agricultores a buscar ventajas comparativas. Así resulta que quienes salen ganando de la rentabilización agraria son aquellos que han ingresado a explotar productos para mercados sofisticados del exterior: espárragos, frutas tropicales, flores ornamentales y colorantes; y que en ningún modo responden a las necesidades de abastecimiento de la economía peruana. Se construye de esta manera un agro sin futuro, para solaz de pequeños grupos y con inevitables lazos de asociación con los grupos agroindustriales monopolísticos y con capitales del exterior.
- c) El desarrollo de la orientación aprista se complementa con la ejecución de los programas populistas de apoyo a los sectores más deprimidos del campo, en especial hacia las comunidades campesinas de la sierra. La intensa propaganda que merece este aspecto de la política oficial, se explica sin duda porque es en este punto donde se lleva adelante la más firme disputa entre el APRA, la izquierda y las organizaciones insurgentes. Alan García no ha ocultado el carácter contrasubversivo de la nueva presencia estatal en los andes. Se trata que el gobierno haga un pie en zonas antes olvidadas y postergadas, a las que la maquinaria del poder sólo llegó en forma de represión. Es por ello que en las áreas caracterizadas como "rojas", es decir donde se desarrolla la guerra, los progra-

mas se inscriben como parte de las operaciones militares para dividir el terreno y alentar la lucha entre sectores campesinos. Y en las áreas circundantes aparecen como mecanismo preventivo y de bloqueo a la expansión del movimiento armado. En términos de objetivos de desarrollo, respaldo técnico y defensa de la producción, así como por los verdaderos recursos peroépit distribuidos en favor de el campesinado comunero de la sierra, puede decirse que el APRA no se propone ir más allá de un asistencialismo de relativo bajo costo y de sostén de la pobreza. Nada se espera, en realidad, en las metas de corto, mediano y largo plazo elaboradas por el propio gobierno, como cambios significativos en las condiciones de vida y de trabajo de los más pobres del país.

- d) El diseño aprista para el campo no puede tener otra consecuencia que acentuar la crisis del régimen de propiedad heredado de la reforma agraria. La burguesía emergente que no pudo salir adelante con medidas liberales, encuentra ahora la posibilidad de afirmarse con los "heterodoxos" del gobierno aprista. Los productores no consolidados y lo que queda de la organización asociativa marchan a su vez a su hundimiento definitivo o en el mejor de los casos a su sobrevivencia se telizada; en un cuadro de gran competencia y de aprovechamiento de ventajas muy especializadas que muy pocos podrán absorber. El campesinado comunero e indígena la sierra, sigue ocupando el espacio más marginal de la economía peruana con la peculiaridad de haberse hecho víctima de una ofensiva política del Estado que busca convencerlos que lo máximo que puede hacerse por su vida en acciones asistenciales pequeñas y puntuales, incapaces de cambiar nada.

Un desarrollo burgués de la agricultura supone que el gobierno aprista sea capaz de alcanzar un nivel de reproducción del capital en el campo que haga sostenido el crecimiento de la producción, e implica también la posibilidad de atraer re ursos generados en otros sectores de la economía. Para esto se requiere eliminar los límites a la acumulación de propiedad, las restricciones al mercado de tierras y el principio de conducción directa de unidades productivas. El camino impreso hasta el presente con el inocultable beneplácito del ministro Remigio Morales Bermúdez, avanza claramente en la dirección señalada. Hay cada vez más autorizaciones para constituir grandes explotaciones agropecuarias en Costa y Selva que marcan un notorio renacimiento del latifundio. Hay abierta tolerancia a ventas y alquileres de tierras, preparando condiciones para la legalización de estas operaciones. Hay anunciado un proyecto para permitir que sociedades anónimas se establezcan en el campo. Más aún la estrategia gubernamental llevada adelante en meses recientes mostraba un énfasis especial en la concertación de in versiones de significación con algunos de los grandes grupos económicos para com binar la producción agropecuaria con la industrial, en una suerte de proyectos modelo para la modernización del agro.

Lo que diferencia netamente al APRA de Acción Popular, es que mientras el primero se propone dirigir desde el Estado el desarrollo burgués del agro y la conso

lidación de la capa propietaria con acceso a los recursos del capital, los segun  
dos llegaron a creer que este proceso de cristalización con la sóla utilización -  
de los mecanismos del mercado-libre. En ambos casos, las políticas son anticampe  
sinas y antipopulares.

La recomposición del agro peruano y el establecimiento de una nueva hegemonía so  
cial no vé a resultar bajo ningún punto de vista un proceso ordenado y pacífico.  
No bastarán las leyes, ni las del Estado ni las del mercado, para decidir la di  
rección del campo. El proyecto aprista burgués y neoterrateniente, se desenvuel-  
ve en el cuadro de una nueva etapa de lucha de clases. La experiencia de Puno ha  
es patente que jugando al palo y la zanshoria el gobierno no logra manejar a su  
favor el agro. La violencia política por otro lado ha crecido sin pausa.

Puede preverse que la alianza del gobierno con el gran capital y la burguesía a  
graria no podrá desplegarse fácilmente y que los programas populistas no podrán  
someter al grueso del movimiento campesino comunero. Lo que está planteado enton  
ces es la forma de la alianza de los pobres y postergados del agro, los que no  
han sido llamados a la mesa aprista, para abrir peso a una alternativa campesina  
y democrática en el país como componente de la revolución social y popular en  
el Perú.

Lima, julio de 1967.

MATERIALES PARA EL SETIMO CONGRESO NACIONAL  
DE LA CONFEDERACION CAMPESENA DEL PERU

" ORGANIZACION "

Este es uno de los puntos más débiles de nuestra Organización.

Se requiere:

- Hacer un recuento de las Federaciones y evaluación de cada una de ellas.
- Número de bases con que cuenta cada una.
- Características de cada Federación, grado de funcionamiento orgánico, objetivos, eventos, etc.
- Detectar las diferentes necesidades de capacitación:
  - \*Producción y Comercialización ( por producto)
  - \*Toma de Tierras
  - \*Derechos Humanos
  - \*Autodefensa
  - \*Créditos
  - \*Organización
  - \*Unificación
  - \*Lazos
- Detectar a los dirigentes y sus aptitudes para ubicar los posteriormente en el tipo de trabajo para el cual sería apto.

Para el cumplimiento de estas tareas y de otras mas se requiere de un equipo a nivel de dirección de C.C.P.

Para ello, creo que existen 4 zonas fundamentales para la organización del campesinado:

- Oriente
- Norte
- Centro
- Sur

Una de estas zonas debe estar atendida por el Secretario de Organización y las otras 3 por Sub-Secretarias.

Es imprescindible la existencia de este equipo, aunque no sean llamados sub-secretarias sino otras cosa.

Julio, 1987

C. HUGO BLANCO GALDOS

41

MATERIALES PARA EL SETIMO CONGRESO NACIONAL  
DE LA CONFEDERACION CAMPEESINA DEL PERU

" LAS EMPRESAS COMUNALES "

1. En el país existen más de mil empresas comunales y se ha convertido en una alternativa de desarrollo para las comunidades Campesinas del país.
2. De todas las formas organizativas de tipo económico que se han experimentado en las comunidades campesinas; Las Empresas comunales son las que mejor se adaptan a la dinámica ancestral del campesinado.
3. En muchas comunidades Campesinas, la forma principal de conducción de sus recursos comunales se realiza a través de la constitución de Empresas Comunales mediante ellas, conducen actividades productivas agrícolas, pecuarias y de servicios que les permite conseguir ingresos económicos, para sufragar los gastos que demandan la consecución de obras y bienes necesarios para promover el desarrollo de sus comunidades y el bienestar de sus comuneros.
4. La Empresa Comunal es dirigida principalmente por los propios órganos administrativos de la comunidad. Es así que en la mayoría de los casos, las decisiones de inversión se aprueban en la Asamblea Comunal.
5. La Reestructuración democrática de las SAIS y Cooperativas, debe conducir a la formación de Empresas Comunales, con la finalidad de preservar el nivel de desarrollo alcanzado y - constituir a éstas en catalizadoras del desarrollo comunal.

ACUERDA:

1. Que el Estado establezca una legislación que garantice a las Empresas Comunales constituirse en ejes del impulso del desarrollo social económico y cultural de las Comunidades Campesinas.
2. Que las SAIS, CAPS y Grupos Campesinos si lo deciden autónomamente, pueden constituirse en Comunidades Campesinas y establecer en su seno Empresas Comunales.
3. Que el Estado establezca un Fondo especial en el Presupuesto de la República para proporcionar apoyo económico, técnico y organizativo a las Comunidades Campesinas y Empresas Comunales.

4. Extender el ámbito de acción de las empresas comunales, hacia la explotación minera, forestal, artesanal, transporte, comercialización y a la agroindustria.
5. Que el CEN de la CCP, cree una Comisión Especial, sobre Comunidades Campesinas y Empresas Comunales, como una forma de garantizar y perfeccionar el desarrollo integral de éstas.

c. German Altamirano y Jorge Diaz

#### ANEXO

MATERIALES PARA EL SETIMO CONGRESO  
DE LA  
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

"EL MENSAJE PRESIDENCIAL Y EL AGRO NACIONAL"

I. MODELO ECONOMICO UTILIZADO

El diagnóstico de la crisis heredada, desde el punto de vista coyuntural, es acertado: la crisis inflacionario-recesiva es por efectos de costos crecientes y demanda insuficiente.

La expansión de la demanda, por tanto, es un objetivo necesario de la política económica para la reactivación.

Sobre dicho objetivo, las medidas adoptadas son cuestionables:

1° Expandir la demanda mediante el consumo del sector urbano es bastante riesgoso, sesgado y de poco futuro.

El patrón de consumo urbano industrial es esencialmente devorador de divisas, lo cual nos conduce irremediablemente a una recesión e inflación por estrangulamiento de divisas.

Por ello son necesarias medidas mas audaces en cuanto a la reactivación con restructuración del patrón de consumo y de la producción alimentaria, agropecuaria, agroindustrial y de pesca.

2° El cupo dado a la demanda del sector no asalariado urbano; es decir, campesinos, productores agropecuarios pequeños y comunidades campesinas es insuficiente y exiguo.

Se menciona el Fondo de Reactivación y los Fondos a Comunidades Campesinas.

El primero constituye apoyo de la demanda urbana (90% vía: maíz duro, arroz, leche).

Los segundos, sin una complementación de ingresos por apoyo del fondo de precios, es insuficiente e ineficiente (0.4% del total del PRESA en 1,986, fue destinado a los productos andinos).

Además, no ha habido una ejecución real de los presupuestos. En 1986 se aprobó I/3,105 millones para el FRESA y sólo se usaron I/1,618 millones, es decir, sólo el 52%. Igual con los Fondos para Comunidades Campesinas.

- 3° El gobierno no puede desligar la expansión de la demanda por la vía de la inversión pública.  
El caso en el sector agropecuario es vital. Por ejemplo en relación a precios.

¿Cómo expandir la demanda de los sectores campesinos sino se invierte en infraestructura de comercialización y de acopio?

Gran parte de la respuesta de demanda del campesinado y demás productores agrarios se pierde porque los ingresos que perciben son absorbidos por otros grupos en la esfera de la comercialización.

Otro aspecto es que el gobierno cree que la gran inversión privada es la clave para resolver este problema, cuando se sabe muy bien que su lógica es la obtención de ganancias sin importarle el desarrollo del sector, la alimentación popular y la justicia en el campo. Recuerdese los planes del gobierno a fin de convertirlos en empresarios agrícolas. Esta inversión no sería solución al problema alimentario interno, porque básicamente buscarían mercados externos, y es reaccionaria al buscar que la tierra no sea de quien la trabaja sino de nuevos patrones que no la conducen directamente, tal como lo manda la Constitución.

- 4° El esquema de desarrollo planteado antes de julio de 1985, ha sido abandonado: hay una subordinación del sector agropecuario hacia los intereses de reactivación de un sector industrial ajeno y contrario al agro nacional, devorador de divisas y con una producción desligada de las necesidades de las mayorías nacionales.

## II. ERRORES SEÑALADOS EN AUTOCRITICA

De los señalados en el Mensaje, los siguientes inciden en el Sector Agrario :

### a) EL PRECIO DEL DOLAR

En primer término, ha fijado tasas bajas de cambio para las importaciones de alimentos, lo cual presiona a incrementar este tipo de demanda (pan y fideos con trigo importado, en vez de papa y menestras) en perjuicio de la producción agropecuaria nacional.

Hay gran parte de productos alimenticios que importa el Estado, através de ENCI y ECASA, en este caso sería beneficioso si los recursos excedentes fueran canalizados al subsidio de la producción interna; pero hay otros productos que importa el sector privado : carnes, cebada, azúcar, frutas y cebolla, etc., cuyos excedentes quedan en su poder.

En segundo lugar, el tipo de cambio para el exportador agropecuario no ha sido priorizado (casos de algodón, café, otros).

Y, en último término, hay importaciones de productos e insumos para el agro, complementarios para su desarrollo, que muestran tasas de cambio incoherentes.

Ejemplo: Tractores agrícolas a dólar MUC, pero sus repuestos al dolar del Mercado Financiero; Carne vacuno a dólar MUC, pero ganado reproductor al dólar del Mercado Financiero.

### b) INVERSION PRIVADA

El gobierno se queja de que no la ha habido por parte del empresariado privado. En cierto modo se quejan de la Legislación Agraria que "pone obstáculos a la inversión del sector privado (S.A.)", y piden libre venta de la tierra y terminar con toda forma de producción asociativa.

c) POLITICA DE PRECIOS

Aquí, nuevamente, se tiene una visión de corto plazo. El hecho de congelar precios de alimentos tales como pan, fideos, aceites, lácteos; ha provocado un abaratamiento relativo de los precios de estos productos de elevado componente importado frente a productos nacionales como menestras, papa, yuca, camote, etc.

f Todo ello ha logrado que los oligopolios alimentarios hayan incrementado su producción entre 20-40% en 1986 frente a sólo un 4% del PBI agropecuario. Y, ni hablar del aumento de la masa de ganancias.

| CRECIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROINDUSTRIAL |         |
|---------------------------------------------|---------|
|                                             | 1986/85 |
| ACEITES                                     | 44.1%   |
| GRASAS                                      | 40.1%   |
| FIDEOS                                      | 30.7%   |
| TRIGO (HARINAS)                             | 25.9%   |
| AVENA                                       | 12.6%   |
| ALIMENTOS BALANCEADOS                       | 11.8%   |

d) INCUMPLIMIENTO DEL 10%

El gobierno reconoce que se ha pagado más del 10% del valor de las exportaciones; pero aún parece ser que se queda corto en sus cálculos, pues no se ha pagado el 18%, tal como se indica, sino más del 30%.

Además, esas divisas que no han salido como pago a la deuda Externa se han destinado a la Importación de Alimentos que compiten con la producción agropecuaria nacional.

| IMPORTACION DE PRINCIPALES ALIMENTOS |                    |
|--------------------------------------|--------------------|
|                                      | (Millones de US\$) |
| ENE-DIC 85                           | 173                |
| ENE-DIC 86                           | 374                |
| INCREMENTO ...                       | 116%               |

### III. DIFICULTADES

En el mensaje se señala que la política económica rinde sus frutos; se menciona que el sector agropecuario hubiese crecido en 7% este año, sino fuera por los fenómenos climáticos que han afectado la producción.

Habría que ver hasta qué punto este hecho no es responsabilidad del gobierno y de sus técnicos (Los fenómenos climáticos sí pueden predecirse con algún grado de certeza).

Cabría recordar que hasta el día de hoy no se le da curso al Proyecto de creación de la Comisión Especial de Prevención del Fenómeno de El Niño y los Cambios Climáticos, presentado en el Senado por Izquierda Unida.

### IV. PROMESAS Y MEDIDAS

Se promete el apoyo a la propiedad cooperativa.

Esta promesa es tan antigua como la crisis por la que atraviesan las Cooperativas azucareras. Diferentes propuestas presentadas por la Federación de Trabajadores - Azucareros del Perú, FTAP, y la Federación Nacional de Cooperativas Agrarias Azucareras del Perú, FENDECAAP, así como por los órganos de gobierno de las cooperativas, no fueron mencionadas en ningún momento. El mismo trato ha tenido las propuestas de los cooperativistas y productores algodoneros organizados en la Federación Regional Agraria de Piura-Tumbes, FRADEPT, sobre la Emergencia del cultivo del algodonero.

Las medidas adoptadas no contienen nada nuevo:

#### 1° AUMENTO DE INGRESOS

En lo que respecta al sector rural se mantienen los Fondos a Comunidades y el FRESA; el primero de 500 millones de Intis y el último de 5,000 millones.

Ambas son cifras que no dicen mucho si no se les aplica eficientemente.

Lo del FRESA, ¿Seguirá siendo el 0.5% del total destinado para cultivos y productos andinos? ¿Su ejecución superará el 55% del total, tal como fue el año 1986? Y, en el caso de los Fondos a Comunidades, ¿se superará el 52% de ejecución del año 86?

#### 2° TASAS DE INTERES

Habría que tomar como regular la baja de las tasas de interés; después de todo esta medida tiene un sesgo de mayor beneficio al sector industrial y comercial.

No se han anunciado medidas más significativas como tasas preferenciales para cultivos agrícolas como algodón y café; tasas simbólicas (en la línea de las tasas cero para el Trapecio Andino) no sólo del Banco Agrario, sino del Banco Industrial y cualquier otro de la Banca Estatal que opere con cercanías a comunidades Campesinas y nativas y den apoyo a sus proyectos artesanales y agroindustriales.

#### 3° TIPO DE CAMBIO

Aún no es una medida completa (faltan fijar varios tipos de cambio para exportadores).

Sin embargo, se adelanta que el dólar para importar alimentos será de I/. 16.=

Se debe luchar por medidas complementarias a fin de que el dólar barato no sirva para presionar por una mayor demanda de alimentos importados. Es necesario, en todo caso, que el Estado mantenga en sus manos dicha importación.

Y finalmente, cuando se fijen los nuevos tipos, debería tomarse en cuenta las incoherencias señaladas en la parte II.

#### 4° CONTROL DE PRECIOS

Todo indica que se continuará con la política de abaratamiento relativo de los productos de los oligopolios alimentarios de elevado componente importado.

45

- 3 -

en desmedro de los productos agropecuarios nacionales  
es decir, se consolida el patrón de consumo y nunca  
"aprenderemos a vivir de lo nuestro".

5° RECURSOS NATURALES Y AMAZONIA

No se dijo nada.

Lima, 08 de Julio de 1987

ANDRES LUNA VARGAS  
PRESIDENTE CEN-CCP  
SENADOR DE LA REPUBLICA

MATERIALES PARA EL SETIMO CONGRESO NACIONAL  
DE LA CONFEDERACION CAMPESENA DEL PERU

" POSICION DE LA CCP SOBRE EL DECRETO LEGISLATIVO  
DE LA LEY ORGANICA DEL SECTOR AGRARIO "

Al ser ordenado una nueva reestructuración burocrática del sector agrario mediante el Decreto Legislativo N° 424, la Confederación Campesina del Perú, señala sus puntos de vista críticos sobre tal decisión.

1° Si bien la propuesta de reorganizar el sector agrario era anunciada insistentemente por el Ministro y funcionarios de Agricultura, nunca se hizo de conocimiento ni de las organizaciones agrarias ni de los trabajadores del sector la propuesta de Ley.

2° En el punto referente a la concertación, el presente Decreto Legislativo, burla los planteamientos que sobre concertación agraria había acordado el CUNA, con el cual se había comprometido el propio Presidente de la República cuando firmó el Acuerdo Nacional.

Es más criticable aún el hecho de que en dicha Ley se deja de lado preceptos constitucionales y se rebaja el contenido establecido en la Constitución.

En efecto, el D.L. 424 constituye dos órganos que supuestamente establecen la relación del sector agrario con las organizaciones agrarias del país. Por un lado establece la Comisión Consultiva Agraria (art. 17°) y el Consejo Nacional de Concertación Agraria (art. 18°).

La Comisión Consultiva Agraria es el órgano encargado de asesorar al Ministro y sus componentes son designados por el propio Ministro. El Consejo Nacional de Concertación Agraria es el órgano encargado de asesorar en la formulación, concertación y ejecución de las políticas, planes y programas de desarrollo agrario.

En ambos casos, se define que estos organismos asesoran al Ministro.

3° Tanto el CUNA como las organizaciones agrarias que de alguna manera hemos venido planteando la necesidad de que los agricultores y sus organizaciones representativas tengan capacidad de negociación y de participación en las decisiones de política agraria, sentimos que con esta Ley la posibilidad de buscar una concertación acorde con los intereses de la agri -

cultura y del pueblo peruano se alejan definitivamente.

La propuesta de reorganización del sector agrario es burocrática y fortalece el aparato burocrático del estado por encima de las organizaciones agrarias y campesinas. Y más aún, sienta las condiciones para que tanto la CCP como otras organizaciones que componen el CUNA se retiren de las instancias que viene propiciando el Ministro de Agricultura.

- 4° La CCP exige por tanto la modificación de tales dispositivos que burlan las aspiraciones de concertación de los agricultores y la propia Constitución. Que se respete el Acuerdo Nacional Agrario donde se precisan el contenido de la concertación Agraria concebida por las organizaciones agrarias.

Lima, 12 de Julio de 1987

# EL AGRO, LA PESCA Y LA REGIONALIZACIÓN EN EL DISCURSO PRESIDENCIAL

## RECuento de los logros en 1986:

### SECTOR AGRICULTURA:

- a). "Creció 4% por tercer año consecutivo, representando la mayor producción histórica en volumen y en valor en el agro nacional."

#### OBSERVACIONES:

- EN TÉRMINOS PERCÁPITAS ES INFERIOR A LO OBTENIDO EN 1981.  
EL VBP per cápita en 1986 fue de 28.45 INTIS (DE 1979) INFERIOR A 29.23 INTIS (DE 1979) DEL AÑO 1981.
- AL DECIR QUE SE CRECIÓ POR TERCER AÑO CONSECUTIVO SE OLVIDA QUE EL CRECIMIENTO ANUAL MÍNIMO DE 2.6% ES NECESARIO PARA EL MANTENIMIENTO DE UNA OFERTA PERCÁPITA SIMILAR, Y ADICIONALMENTE INCLUYE O ATRIBUYE PARTE DEL LOGRO LO REALIZADO EN 1984 Y 1985 QUE ES RESPONSABILIDAD CASI PLENA DEL ANTERIOR GOBIERNO.
- NO HAYE MENCIÓN AL CRECIMIENTO DESIGUAL DE LOS ~~SECTORES~~ SUBSECTORES AGRÍCOLA (2.8%) Y PECUARIO (7.3%).

- b). "RECORD DE SIEMBRAS DE 1'429,000 HAS. QUE SERÁ SUPERADO ESTE AÑO, PUES SOLO EN EL 1ER SEMESTRE LAS SIEMBRAS HAN CRECIDO 8% Y EL VALOR DE LA PRODUCCIÓN MÁS DE 10% A PESAR DE LAS HELADAS DE LA ZONA ANDINA."

#### OBSERVACIONES:

- LAS SIEMBRAS NO INDICAN QUE SE CRECE EN EL INCREMENTO EXPERIMENTADO

PUES AÚN FALTA EXPERIMENTAR EL CAMBIO EN LA PRODUCTIVIDAD.

- LAS SIEMBRAS SON INDICADORES DE LA RESPUESTA DE LOS AGRICULTORES, PERO ESTO ES SOLO PARA EL SUBSECTOR AGRÍCOLA, ¿QUÉ OCURRE CON EL SUBSECTOR PECUARIO? ¿SE LLEVA ALGUN SEGUIMIENTO PLANIFICADO SIMILAR?
- LAS PÉRDIDAS POR FENÓMENOS CLIMÁTICOS NO SOLO SON RESULTADO DE SU OCURRENCIA SINO POR LA FALTA DE ACTUACIÓN DE LOS TÉCNICOS GUBERNAMENTALES Y LA PROPIA POLÍTICA ESTATAL EN ESTE RUBRO.

c). «LA OFERTA ALIMENTARIA CRECIÓ EN 1986 EN 292,000 TM. ~~»~~»

#### OBSERVACIONES

- CUANDO SE HABLA DE OFERTA ALIMENTARIA DEBERÍA DISTINGUIRSE ENTRE LA OFERTA NETAMENTE AGRÍCOLA Y PECUARIA DE LA AGROINDUSTRIAL (INSUMIDOS DE IMPORTACIONES).
- RECUÉRDASE QUE EN 1986 EL AERO (SIN SECTOR AVICOLA) CRECE EN 206 %; MIENTRAS QUE ACEITES (44.1 %) , GRASAS (40.1 %) FIDEOS (30.7 %).

d). «ESTOS RESULTADOS SON GRACIAS A LA AMPLIACIÓN DEL CRÉDITO AGRARIO Y LA REDUCCIÓN DE LOS INTERESES QUE PAGA EL EMPRESTADO. SE HA DOBLADO EL NÚMERO DE HECTÁREAS AVIADAS».

- RESTA IMPORTANCIA DEL MODERADO INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN AL FACTOR PRECIOS DE GARANTÍA.

*Indicador a fin*

f). «EN ESTOS DOS AÑOS SE HAN IMPORTADO E INCORPORADO A LA AGRICULTURA 3,756 TRACTORES LO QUE FUE POSIBLE AL CRECER LA GANANCIA (IMPESINA Y LA CAPACIDAD DE COMPRA DEL AGRICULTOR».

## OBSERVACIONES:

→ EN REEMPLAZO DE UNA CIFRA GLOBAL DE NUEVOS TRACTORES DEBERÍA HABERSE DE LA ESTRUCTURA DE USO POR REGIONES O ZONAS DE LOS MISMOS.

LA MECANIZACIÓN NO DEBE SER PRIVILEGIO DE POCOS.

→ HABRÍA QUE PEDIRLE MAYOR EXACTITUD A LA EXPRESIÓN PRESIDENCIAL LO QUE EL LLAMA ~~PROBLEMA~~ "CRECER LA GANANCIA CAMPESINA" NO ES DEL TODO CORRECTO, PODRÍA SER QUE LOS INGRESOS CAMPESINOS SE HAYAN INCREMENTADO PERO SU EXISTENTE NO NECESARIAMENTE.

g). "ESO SIGNIFICA UN CAMBIO PROFUNDO Y REVOLUCIONARIO EN LA RELACIÓN CAMPO-CIUDAD, BENEFICIANDO MÁS A LA AGRICULTURA. EL INGRESO NACIONAL CRECIÓ 15% EN 1986, PERO EL INGRESO DEL SECTOR AGRIARIO CRECIÓ 33% Y EN LA SIERRA (LOS MÁS POBRES) MÁS DE 50%."

→ LOS ESTIMADOS SE ENREDAN EN CIFRAS SIN MUCHO FUNDAMENTO.

¿QUÉ NO IMPORTA MUCHO LOS CRECIMIENTOS PORCENTUALES DIFERENCIALES, ¿CUÁNTAS VECES MÁS REPRESENTA UN SUELDO ANUAL DE UN CIUDADANO MEDIO DEL ÁREA URBANA RESPECTO AL INGRESO NETO ANUAL DE UN CAMPESINO PROMEDIO EN 1986 Y CUÁNTO EN 1985? EN ESOS TÉRMINOS EL CAMBIO CUANTO SEA INSIGNIFICANTE.

Y ES QUE EL CRECIMIENTO DEL PRODUCTO NO NECESARIAMENTE ES REDISTRIBUIDO.

h). "EL ESTADO INTERVIENE POR PRIMERA VEZ EN LA ECONOMÍA AGRÍCOLA DEFENDIÉNDOLA CON PRECIOS DE REFUGIO, GRACIAS AL FONDO DE REACTIVACIÓN QUE ESTE AÑO SEERÁ DE 5 BILLONES DE SOLES."

→ EL HECHO DE INCREMENTAR EL FONDO SIN REDISTRIBUIRLO MEJOR, Y SIN INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN

NO AUGURA BUENOS RESULTADOS EN EL CORTO PLAZO.

i). "Lo más importante en el sector agrícola es la orientación del Estado hacia las comunidades campesinas y a la sierra, donde los créditos se han multiplicado por 10 000 y se han distribuido tierras en un millón de Hs. solamente en Puno y a las que se ha reconocido históricamente por la ley General de Comunidades Campesinas"

"También se les ha entregado fondos por casi 600,000 millones 000 y son las beneficiarias del crédito sin intereses establecido por el Gobierno"

OBSERVACIONES:

→ Habría que distinguir entre un modelo de desarrollo con el sector campesino y productores de las zonas rurales, del actualmente esbozado y ejecutado por el Gobierno que es totalmente opuesto. Además la orientación gubernamental es de corte asistencial y busca el respaldo político del campesinado con artimañas corporativas.

→ Por otro lado, No se preocupa por evaluar la utilización de los fondos otorgados a fin de establecer un apoyo técnico integral, hasta hoy inexistente.

j). Hace mención a la continuación de las grandes irrigaciones: Majes, Tarma-Tarma, Chivichich, etc. y señala que pronto se iniciarán obras de: Chira-Piura, Cachi (Ayacucho), Lagunillas (Puno).

## SECTOR PESQUERO :

- a)- EL primer objetivo (ue la alimentación.  
Subiendo el consumo per cápita por año  
de 12,300 Kgr. en 1985 a 15,900 Kgr  
en 1986.
- b)- Ahora se tiene una flota de 11 barcos  
congeladores, 2 de 800 T.M. de carga,  
7 de 450 T.M. y 2 embarcaciones costeras,  
que en conjunto pueden pescar (al año)  
70,000 T.M. de pescado congelándolo.
- Pescado Congelado:
- c)- En 1985 se consumieron 10,000 T.M.  
en 1986 " 21,000 T.M.  
Para este año superaremos 50,000 T.M.  
~~(pescado congelado)~~.
- d)- CONSERVAS. → Consumo aumento en 50%  
por la introducción de "la Pevánita" de  
453 grs. al mismo precio que la  
lata comercial de 426 grs.
- e)- Para pescado fresco se están construyendo  
100 embarcaciones artesanales por un  
valor de 76 millones de INTIS.  
SE HAN HABILITADO DISEMBARADEROS Y  
CADENAS DE TRÍO EN VARIAS CALETAS.
- f)- Hanna de pescado.  
Hace dos años se tenía funcionando  
sólo 3 plantas, hoy son 14.  
En 1985 se vendió 214,000 T.M.  
En 1987 (1er semestre) 238,000 T.M.  
Esto hará que se supere las exportaciones  
anteriores.

REVERSO

OBSERVACIÓN :

- No hay prioridad <sup>EN EL</sup> CONSUMO.
- EN 1985 DE CADA 100 T.M. DE  
PESCADO EXTRAÍDO DEL MAR PERUANO  
12.4 T.M. SE DESTINABAN AL  
CONSUMO HUMANO DIRECTO .  
EN 1986 DE CADA 100 T.M. DE  
PESCADO EXTRAÍDO TAN SÓLO SE  
DEDICAN 10 T.M. PARA EL CONSUMO  
HUMANO DIRECTO .

Nota : Consumo humano directo  
incluye : pescado fresco, congelado,  
conservas y seco-salado.

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU  
C. C. P.  
Plaza Dos de Mayo N° 40 - Lima  
Teléfono : 32-8075

LA POLITICA AGRARIA DEL APRA

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL 7º CONGRESO NACIONAL

I. SOBRE LA EVALUACION DE LA GESTION DEL MINISTRO MORALES BERMUDEZ

12 De acuerdo a las manifestaciones del Ministro en su último mensaje del día 21 de Junio, el principal logro está en "la verdadera revolución del Ingreso que percibe el campesino y la rentabilización del productor agrario, cambiándose así el injusto orden en la distribución del ingreso nacional".

Se dice que el agro ha sido el más beneficiado, - pues el ingreso nacional ha crecido en promedio en 13% mientras que el ingreso agrícola lo ha hecho - 32%; incluso se dice que los más beneficiados han sido los productores de papa y maíz amiláceo, cuyos ingresos habrían crecido en 50% (en términos reales).

OBSERVACIONES :

- En realidad, el Ministro no explica como ha obtenido las cifras, pero es de suponer que se basa en el cálculo de las variaciones de precios.
- Si la estimación del crecimiento de los ingresos agropecuarios se basan en los precios de garantía, el cálculo estaría sobreestimando el crecimiento de los ingresos por lo siguiente :
  - a) Los precios de garantía son precios promedio nacionales, no hay una diferenciación regional o zonal. (Habrían casos en los cuales -- los costos no son cubiertos).

./.

./.

- b) Los precios de garantía no abarcan la totalidad de la producción nacional, salvo el arroz, los demás productos sólo tienen una cobertura del Fondo de Reactivación Agraria y Seguridad Alimentaria, del 10% al 30% de compra asegurada.

El resto de la producción no tiene un precio de garantía asegurado por lo que está a merced de los intermediarios de la comercialización, quienes probablemente hayan sido los beneficiados con la política agraria.

- c) No ha habido una real utilización de los recursos del Fondo de Reactivación Agraria y Seguridad Alimentaria ( FRESA ) :

- . Se aprobaron 3,105 millones de intis (D.S. 043-86-EF).
- . Se usaron 1,618 millones de intis (sólo el 52%)

- d) No hay una concepción integral del problema o no se ha adoptado la decisión política de desarrollar una infraestructura de comercialización (ENCI recién está licitando obras de almacenamiento; esto es algo que debió hacerse desde el inicio); pues estas obras permitirán dar cobertura y capacidad de cumplimiento de los precios de garantía.

- e) El 90% del Fondo vá para : arroz, maíz duro y lácteos.

- . Incluso subsidios para la transnacional Gloria (62'450,000 intis).
- . Sólo el 0.4% va para cultivos andinos (papa, cebada, arveja, maíz amiláceo, menestras, habas).

./.

./.

## 2. CRECIMIENTO DEL PRODUCTO AGROPECUARIO

- a) Ha sido insuficiente y muy por debajo del promedio :
- PBI Nacional (total)..... 8.9% (1986/85)
  - PBI Manufacturero ..... 14.0%
  - PBI Agropecuario ..... 4.0%
- b) Dentro del propio sector creció más el subsector pecuario (7.3%) en comparación al subsector agrícola (2.6%).
- la población creció en 2.6%.
  - el abastecimiento alimentario con productos nacionales no ha mejorado; esto es una pérdida de tiempo en la transformación de los patrones de consumo.
- c) Crecimiento por principales productos :

| PRODUCTOS        | 86/85   |                                       |
|------------------|---------|---------------------------------------|
| Arroz            | - 16.5% | * productos nacionales v/s trigo      |
| Menestras        | 13.9%   | * importado.                          |
| Papa             | 3.6%    |                                       |
| Trigo            | 27.4%   |                                       |
| Maíz duro        | 29.0%   |                                       |
| Algodón          | 4.5%    | * falta de apoyo al sector azucarero! |
| Caña de azúcar   | - 13.6% |                                       |
| Maíz amiláceo    | 9.6%    |                                       |
| Carne de ave     | 14.7%   |                                       |
| Carne de vacuno  | - 10.9% | * productos andinos v/s pollo!        |
| Carne de ovino   | 0.0%    |                                       |
| Carne de porcino | 10.1%   |                                       |
| Huevos           | 22.0%   |                                       |
| Leche            | 2.9%    |                                       |

Hay muestras de algunos estancamientos, por tanto de desigualdad en el crecimiento.

## 3. AGRO v/s AGROINDUSTRIA

- Agro crece en más o menos el 2.6% (sí descontamos el sector avícola.

./.

./.

- Agroindustria : 86/85

|                     |       |
|---------------------|-------|
| Aceites             | 44.1% |
| Grasas              | 40.1% |
| Fideos              | 30.7% |
| Trigo(harinas)      | 25.9% |
| Avena               | 12.6% |
| Aliment.balanceados | 11.8% |

4. IMPORTACIONES DE ALIMENTOS

- De los principales (tradicionales) :
  - . ENE - DIC '85 ..... 173 millones US\$
  - . ENE - DIC '86 ..... 374 millones US\$
  - . INCREMENTO ..... 116% (más del doble)

5. CREDITOS

- La cobertura del crédito es ínfima :
  - . a nivel nacional : campaña 85-86 fue de sólo el 23% de la superficie de uso agrícola.
  - . a nivel de Trapezio Andino : sólo se cubrió el 5.8% del total de la superficie de uso agrícola.

- Sin que sean suficientes, se concentran los créditos en :

|           |       |
|-----------|-------|
| Arroz     | 24.4% |
| Algodón   | 21.5% |
| Papa      | 18.8% |
| Maíz duro | 9.3%  |
| Café      | 6.7%  |

80.7% del total.

./.

6. INVERSION EL SECTOR AGRICOLA (MINISTERIO, DE INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS DEL SECTOR)

| <u>DEPARTAMENTO</u> | <u>1,986</u><br><u>% DEL MONTO TOTAL</u><br><u>( Ejecutado )</u> |
|---------------------|------------------------------------------------------------------|
| AREQUIPA            | 10.67                                                            |
| LIMA                | 30.43                                                            |
| APURIMAC            | 0.32                                                             |
| AYACUCHO            | 8.60                                                             |
| CAJAMARCA           | 5.62                                                             |
| CUSCO               | 4.90                                                             |
| HUANCAVELICA        | 0.63                                                             |
| HUANUCO             | 1.22                                                             |
| MADRE DE DIOS       | 0.59                                                             |
| PUNO                | 2.97                                                             |
| UCAYALI             | 1.05                                                             |

No ha ahbido una política de priorización en el gas to público, en función de la descentralización y el beneficio de las áreas más pobres.

7. CARACTERISTICAS DE LA POLITICA AGRARIA DEL APRA

- a) No hay concertación con los productores; no se cumple el Acuerdo Nacional Agrario del CUNA,--- ni lo que manda el art. 158<sup>o</sup> de la Constitución.
- b) No hay una política de exportación de productos agropecuarios a cargo de los propios productores:
  - Caso Algodón
  - Caso Café
  - Caso Azúcar.
- c) Excesivo burocratismo en las decisiones; Ejms:
  - La creación del COPECA (Consejo Peruano del Café) se pedía desde el año 1986; recién a fines de mayo se ha dado la Norma Legal correspondiente, sin tener en cuenta las propuestas de FENCOCAFE, referentes a la comercialización.
  - Incumplimiento en la reestructuración de las Empresas Asociativas de Puno.

./.

./.

- El reajuste de los precios, por debajo de los costos de producción.

## II. PERSPECTIVAS : SIN MEJORAS EN EL PRESENTE AÑO

### 1º PROGRAMA DEL FRESA '87 :

- Concentración en productos consumidos en zonas urbanas :

| %     |      | PRODUCTO                     |
|-------|------|------------------------------|
| 65.7  | .... | Arroz                        |
| 18.8  | .... | Maíz duro                    |
| 8.6   | .... | Leche entera polvo (Nac.Imp) |
| 93.1% | ...  | DEL TOTAL DE SUBSIDIOS       |

- Sólo sirve para comprar :

| % PRODUCCION NAC. |      | PRODUCTO      |
|-------------------|------|---------------|
| 39.1              | .... | Maíz duro     |
| 5.2               | .... | Maíz amiláceo |
| 0.4               | .... | Papa          |
| 7.6               | .... | Menestras     |
| 4.9               | .... | Frijol soya   |
| 12.2              | .... | Trigo         |

### 2º CREDITO : Campaña 86/87

| PRODUCTO       | % COBERTURA DE LA SUPERFICIE CULTIVADA |               |
|----------------|----------------------------------------|---------------|
| Arroz          | 96                                     |               |
| Algodón        | 100                                    |               |
| Maíz duro      | 74                                     |               |
| Soya           | 100                                    |               |
| Sorgo          | 100                                    |               |
| Maíz amiláceo  | 20                                     |               |
| Papa           | 44                                     | Menos del 50% |
| Trigo          | 32                                     |               |
| Caña de azúcar | 35                                     |               |

### 3º IMPORTACIONES

-- Enero-Marzo '86 = 67 millones US\$  
 Enero-Marzo '87 = 119 millones US\$  
 ( Incremento 77% )

./.

./.

| PRODUCTO                                 | '86<br>( Miles de T M ) | '87     | %     |
|------------------------------------------|-------------------------|---------|-------|
| Azúcar                                   | 174.5                   | 216.0   | 23.8  |
| Trigo                                    | 1,180.0                 | 1,123.0 | - 4.8 |
| Arroz                                    | 204.8                   | 180.0   | -12.1 |
| Maíz                                     | 354.5                   | 480.0   | 35.4  |
| PROGRAMADO<br>para cubrir<br>la demanda. |                         |         |       |

42 INVERSION PUBLICA DEPARTAMENTAL DEL MINISTERIO DE  
AGRICULTURA E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL  
SECTOR ( INIPA, INAF, INFOR, INDAA ).

| DEPARTAMENTOS<br>MAS POBRES | % del Total<br>(Prog. '87) | % del Total<br>(Ejec. '86) |
|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| AMAZONAS (-)                | 0.66                       | 0.94                       |
| ANCASH (-)                  | 3.40                       | 5.09                       |
| APURIMAC (+)                | 3.49                       | 0.32                       |
| AYACUCHO (+)                | 11.16                      | 8.60                       |
| CAJAMARCA (-)               | 5.30                       | 5.62                       |
| CUSCO (+)                   | 5.28                       | 4.90                       |
| HUANCAVELICA (+)            | 1.21                       | 0.63                       |
| MADRE DE DIOS (-)           | 0.21                       | 0.59                       |
| PUNO (+)                    | 14.36                      | 2.97                       |
| UCAYALI (-)                 | 0.75                       | 1.05                       |

CRECIMIENTO DEL P.B.I. : (% Enero - Marzo)

87/86

TOTAL :

|                     |                     |
|---------------------|---------------------|
| NACIONAL            | 13.9                |
| AGROPECUARIO        | 12.4 * la base de   |
| . Agrícola          | 12.0 * comparación. |
| . Pecuario          | 13.1                |
| - Carne de ave      | 30.2                |
| - Huevos            | 9.6                 |
| - Carne ovino       | 21.1                |
| - Porcino           | 19.8                |
| PESCA               | 0.6                 |
| . Extrac. anchoveta | 36.6                |
| . Pesca marítima    | 0.1                 |
| . Pesca congelado   | -22.7               |
| . Curado            | -11.1               |
| . Fresco            | - 5.0               |
| . Pesca continental | 5.3                 |

(Sigue siendo el uso del pescado para ha-  
cer harina y no para consumo humano).

./.

(% Enero-Marzo )

./.

|                     | 87/86 |
|---------------------|-------|
| MINERIA             | 5.0   |
| . Extracc. Min Met. | 13.4  |
| - Cobre             | 12.5  |
| - Plata             | 17.7  |
| - Plomo             | 14.2  |
| - Zinc              | 18.8  |
| - Hierro            | -10.4 |
| . Extracc. Petróleo | - 1.6 |
| MANUFACTURA TOTAL   | 20.3  |
| . Manufactura MICTI | 25.2  |
| - Plásticos         | 37.5  |
| - Bebidas           | 20.9  |
| - Prod. alimenticia | 11.2  |
| - Textiles          | 5.6   |
| CONSTRUCCION        | 27.3  |
| COMERCIO            | 18.8  |
| . Minorista         | 19.9  |
| . Mayorista         | 17.9  |

VAIOR BRUTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA  
( Millones de Intis de 1,979 )

| AÑOS                      | AGRICOLA | PECUARIO | TOTAL VBP | VBP pp(*) |
|---------------------------|----------|----------|-----------|-----------|
| 80                        | 340.3    | 130.1    | 470.4     | 27.20     |
| 81                        | 377.2    | 141.7    | 518.9     | 29.23     |
| 82                        | 384.1    | 147.6    | 531.7     | 29.17     |
| 83                        | 330.9    | 150.1    | 481.0     | 25.71     |
| 84                        | 391.4    | 142.6    | 534.0     | 27.82     |
| 85                        | 395.5    | 150.3    | 545.8     | 27.71     |
| 86                        | 405.7    | 161.2    | 567.9     | 28.10     |
| 87 (proyec-<br>ción MAG). | .....    | .....    | 590.0     | 28.45     |

(\*) por persona en Intis.

- En 1986 es cierto que se ha logrado el mayor va  
lor de la producción nacional, y no podría ser  
de otro modo teniendo en cuenta que cada año la  
población nacional se incrementa en por lo menos  
2.6%.
- Pero a no dudarlo el crecimiento del sector no  
puede ser de sólo de 2.6% sino superior a dicha  
tasa, pues es obvio que los niveles de consumo

./.

de nuestra población son muy bajos y sobre todo con un elevado componente importado.

- De otro lado, el valor bruto de producción agropecuaria obtenido en 1986 no ha permitido aún - superar los niveles per cápitas de 1981 ó 1982 . ... y este año tampoco podrá lograrse de acuerdo a las proyecciones y estimaciones hechas por el Ministerio de Agricultura y dadas a conocer en el Mensaje del Ministro Remigio Morales Bermúdez (21.06.87).

III. SOBRE LA GUERRA SUCIA QUE GOLPEA AL AGRO, AL CAMPESINADO, NUESTRA CULTURA, NACIONALIDAD Y COMUNIDADES

- No dijo nada.

IV. SOBRE LA AMAZONIA, LOS RECURSOS NATURALES, EL CRECIMIENTE CULTIVO DE LA COCA Y LAS COMUNIDADES NATIVAS

- No dijo nada.

Lima, Julio de 1,987.

ANDRES LUNA VARGAS  
Presidente CEN-COP  
Senador de la República.

MATERIALES PARA EL SETIMO CONGRESO NACIONAL  
DE LA  
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

"TESIS SOBRE EL PROBLEMA AGRARIO"

- 1° Cumplidos 18 años de la Reforma Agraria del General Velasco, el país asiste hoy a una nueva etapa de lucha por la tierra y al derrumbe de los últimos bastiones de las estructuras empresariales y de propiedad creadas por los militares.

Si el proyecto Reformista buscó abrir paso a una solución duradera al problema de la distribución de la tierra y por esa vía conseguir la pacificación y la contención de la unidad de clases en el campo, en los hechos lo que consiguió fue apenas la postergación y complejización de los conflictos que hoy estallan a lo largo y ancho del territorio nacional.

- 2° Nacida como respuesta a la ola de luchas campesinas que en los años previos había iniciado, de hecho, una profunda transformación de la realidad del campo, la reforma de 1969 se pretendió un sustituto de la revolución que germinalaba desde abajo y que comprometía el conjunto del orden estatal. La radicalidad del proyecto militar que dejaba muy atrás dos intentos previos de reforma. Quedó probada en su decisión de liquidar la clase terrateniente tradicional, tanto en su expresión capitalista-explotadora de la Costa, como en su versión feudalizada de la sierra. A su vez su temor a la irrupción de las masas se verificó en el esfuerzo por administrar el reparto excluyendo la participación autónoma y democrática del movimiento campesino.

- 3° El modelo de la Reforma Agraria de los militares hizo su eje en formas empresariales nominalmente asociativas. Estas instituciones a pesar de su ropaje "social" estaban marcadas por la imposición estatal y por el poder arbitral del gobierno.

La lucha campesina, principalmente la de los comuneros y feudatarios de la sierra apuntaban la destrucción del latifun-

dic y el reparto de la tierra aún en las propiedades costeras mas modernizadas, en las que se desarrollaba un intenso asalariamiento de la fuerza de trabajo, el sentimiento de acceder a un lote de tierra propia se mantenía fuertemente arraigado. Los reformadores creyeron poder pasar por encima de estos intereses y abrirse una vía propia.

- 4° Las estructuras estatal-asociativas constituye on la originalidad de la Reforma Agraria de los militares peruanos. Mas del 50% del hectareaje adjudicado pasó a manos de las cooperativas (CAP), Sociedades Agrícolas de Interés Social (SAIS) y Empresas Rurales de Propiedad Social (ERPS), constituidas sobre los latifundios originales y en muchos casos sobre la suma de varias unidades preexistentes configurando enormes territorios a cargo de una sola empresa en un medio en el que seguía prevaleciendo la escasez y el despojo para las mayorías campesinas.
- 5° En la vida, las formas estatal-asociativas engendradas por la reforma : estaban condenadas a un gran fracaso. Sometidas al tutelaje estatal, carentes de capital inicial ( en no pocos casos descapitalizadas, en el punto de partida), organizadas sobre escalas que resultaban inmanejables a los niveles tecnológicos existentes cercadas y atravesadas por reivindicaciones de tierra insatisfecha, las empresas no podían aspirar a jugar un rol dinámico y organizador en la agricultura. En los hechos la opción de los militares implicaba renunciar a forjar un liderazgo social claro en el campo. Si despues de 1969 puede decirse que se quiebra la clase dominante tradicional, lo que ocurre a continuación es un vacío de dominación y un alejamiento de los dueños del capital de toda relación directa con el agro.
- 6° La consecuencia más notable de la Reforma militar fue el restar decididamente capacidad de negociación a la agricultura. Antes de 1969, los grupos terratenientes fueron mermando su poder real, pero aún así seguían siendo un lobby suficientemente fuerte como para dictar condiciones ante el gobierno de turno y otros sectores económicos. Las llamadas empresas asociativas no recogieron ni una mínima par

- 3 -

te de este poder real. Los medianos productores fueron reducidos y obligados a mimetizarse. Los pequeños propietarios quedaron dispersos, las comunidades campesinas pobres y sin tierra no se sintieron reivindicados. El campo se eclipsó transitoriamente como factor de poder en el país. Es esto lo que resume la diferencia entre la reforma por arriba y una revolución democrática.

- 7° Las relaciones ciudad-campo, industria-agricultura, consumidores-productores, que en todos los casos seguían una tendencia desfavorable al factor tierra, se empeoran a partir de la reforma. El estado actuando como distribuidor de la propiedad se volcó al mismo tiempo de la debilidad del sector para obligarlo a aceptar una estructura de precios cada vez mas expoliaria y restricciones en las políticas crediticias y de inversión. El agro se degradó económicamente en la misma medida que perdía presencia política. Con la crisis que se abre en 1976, las relaciones desiguales avanzaron hasta puntos de estrangulamiento. La política oficial asumía orientaciones francamente anti-agrarias. Tanto el gobierno de Morales Bermúdez como el de Belaúnde, se empeñaron en impedir todo progreso y acumulación en el sector agrario. En un cuadro de represión económica, se registraron masivas transferencias desde la parte más pobre y menos dinámica hacia los grupos mas fuertes y de punta; desde el área rural y la urbana, de la agricultura a la industria, de los productores de la tierra a los consumidores de las ciudades.
- 8° Las creaciones de la REforma Agraria: empresas estatal-asiáticas y el andamiaje legal destinado a fijar un sistema de posesión y uso del recurso tierra, se encontraron rápidamente atrapados en la doble presión: de un lado la economía que responde a las necesidades del capital y que buscaba abrir la vía a la rentabilización agrícola; y de otro lado la social, constituida por la inmensa mayoría campesina insatisfecha que reclamaba el acceso a la tierra asumiéndola esencialmente como elemento de sobrevivencia. Esta tenaza empezó a erosionar desde un comienzo el modelo

militar y se hizo más aguda en la medida que el Estado fue dando la espalda al campo, redujo centrales y forzó mediante políticas anti-agrarias hacia definiciones cada vez más radicales.

- 9° La desintegración de las cooperativas y el crecimiento de las parcelas individuales, puso en evidencia desde finales de la década del 70 que la reforma había hecho crisis en el sector más moderado y potencialmente más productivo de la agricultura. Las parcelaciones comenzaron como un proceso de hecho, hasta que el Decreto 02 del belaudismo le dió curso legal, partiendo del criterio que la fragmentación de tierras favorecen el desarrollo de la burguesía agraria y la afirmación de una base social para el gobierno. Lo cierto fue que el derrumbe de las empresas costeras no llevó agua al molino de Acción Popular, sino que creó un elemento adicional de conflicto con las políticas contrarias al agro. Los parceleros empezaron en muchos casos sin capital y sin crédito, marcados por el fracaso previo de sus cooperativas. Hacia 1985 se calculaba que más del 60% de las cooperativas costeras se habían parcelado y esta cifra ha ido ascendiendo en los años siguientes, al punto que si se exceptúan las grandes empresas azucareras, se puede concluir que las formas asociativas han terminado haciéndose absolutamente marginales, y que en lo esencial han cerrado su ciclo, siendo reemplazados por una gran difusión de la pequeña propiedad parcelaria y algunas medianas unidades que no por azar son las más prósperas y rentables de la región.
- 10° En la sierra donde la agricultura es mucho más atrasada y predominan los cultivos de secano y los pastos naturales de baja calidad, el modelo militar empezó su debacle con extrema celeridad. La formación de gigantescas empresas agregando territorios de diferentes haciendas dió origen a verdaderos elefantes blancos improductivos e ingobernables, que frustraron las expectativas creadas en feudatarios y comuneros que luchaban por la propiedad directa. El largo asedio desde dentro y desde afuera sobre el latifundio tradicional se atrascó en un punto muerto.

Las nuevas empresas no se parecían por ningún lado a lo que aspiraban los campesinos y más bien reunía la imagen de haciendas apenas remozadas y engrandecidas. La cabeza administrativa quedó en manos de núcleos gerenciales impuestos y sostenidos desde el poder central y que sin mucho esfuerzo fueron reconocidos como los nuevos patrones con la peculiaridad de estar ubicados muy lejos de la imagen de los antiguos señores y ser vistos más y bien como advenedizos, aprovechadores y corruptos. Las empresas asociativas fueron, salvo muy contadas excepciones, un modelo de ineficiencia y desperdicio. Su hora sin embargo empezó a sonar con las sucesivas tomas de tierras por las comunidades que empujó a los feudatarios a sumarse a las movilizaciones hasta imponer la liquidación definitiva de los armatostes reformistas. El resultado de sucesivas oleadas de luchas campesinas fue que en muchos departamentos serranos desaparecieron las empresas asociativas. Solo en Puno y en las Pampas de Junín se registraron hasta hoy so brevivencias importantes. En el primer caso la disputa por la tierra está abierta y avanza a la cancelación de las CAP, SAIS, y ERPS, y en el segundo la presión social marcha en aumento y con seguridad llegará el momento en que haga caer los cercos para dar acceso a las mayorías campesinas que reclaman tierra.

11° El agro serrano pos-Reforma Agraria sigue siendo mayoritariamente comunera. El velasquismo no dió salida para la enorme mayoría de las familias que integran el universo de las comunidades campesinas y cuya principal reivindicación es la tierra laque disponen en cantidades extremadamente insuficientes y en condiciones de productividad y riesgo natural que no les permite rebajar la situación de sobrevivencia. La vieja hacienda fue ante todo un eje territorial de dominación política y económica sobre el campo, arrinconando sobre las peores tierras a las comunidades. En este rol la reemplazó la gran empresa estatal-asociativa. Su posterior derrumbe ha dado curso a un profundo desorden y a distintas expresiones de una encorada lu lucha de clases, una de cuyas manifestaciones con todas sus distorsiones y peculiaridades ha sido la movilización de sectores campesinos dentro de la estrategia insurreccional de Sendero Luminoso.

12° En la Selva la Reforma Agraria fué prácticamente inexistente. Las cooperativas impulsadas desde el Estado no fueron

te. Las cooperativas impulsadas desde el Estado se fueron desintegrando sin mayores resistencias. Grandes propiedades no fueron afectadas. Los programas de Ampliación de la Frontera Agrícola y colonización siguieron adelante sin orden ni concierto. Las tierras de las comunidades nativas fueron invadidas y el sistema ecológico se halla alterado sin que el Estado imponga ningún freno ni control. Los sembríos de coca han crecido espectacularmente alentados por el narcotráfico, lo que apenas ha creado bolsones territoriales en los que se lleva adelante una profunda disputa entre el Estado, los narcotraficantes y el senderismo. La Selva registra hoy casi un tercio de la tierra productiva del país y su perspectiva es a seguir incorporando hectáreas. Las políticas que se plantean para la zona se reducen sin embargo a dejar hacer a los grandes propietarios y a la realización de periódicos operativos de represión que recaen sistemáticamente en las masas campesinas.

- 13° El balance de la Reforma Agraria Militar está aún por hacerse. Nadie podrá negar la significación histórica de los golpes aplicados contra la clase terrateniente como nadie podrá eludir el fracaso de los modelos de gabinete que intentaron establecer un nuevo orden en el campo. Se ha escrito que las políticas liberales anti-agrarias que se desplegaron en el país desde finales de los años 70 y el espíritu anticooperativista de los gobiernos de Morales Bermúdez y Belaúnde, hundieron el esquema agrario del Velasquismo. Esto es cierto sólo hasta cierto punto. Lo esencial es que el sistema no era apto para resistir las presiones externas, mientras se descomponían internamente. Hoy en día, las creaciones de la reforma se debaten en retirada en todas partes. Aún en aquellos sectores - que valoran la importancia de preservar o desarrollar - una organización cooperativa, el tema es cómo hacerlo sobre una base libre de tutelajes y sobre principios realmente democráticos, es decir, un planteamiento muy diferente al que pensaron uniformados y tecnócratas en 1969.
- 14° La concepción liberal sostiene que abriendo paso a la parcelación, soltando el mercado de tierras y aboliendo los límites para la acumulación de propiedad sobrevendría naturalmente un proceso de reconcentración de tierras y la consolidación de una nueva hegemonía política social.

- 7 -

Los años del belaudismo y la ley de Promoción Agraria fueron los de la prueba de este tipo de planteamiento. En la vida esta orientación encontró sus frenos en la bajísima rentabilidad agraria y en la resistencia organizada de los campesinos y pequeños propietarios. Los grupos de burguesía agraria y medianos agricultores que en principio debían ser los primeros beneficiarios de una apertura liberal, se mantuvieron distantes del gobierno y prefirieron coquetear con los sectores más pobres del campo para hacer presión contra la política de exacción del agro que representaba Acción Popular. Es cierto que entre 1980-1985, se desplomaron una tras otra las empresas de la Reforma Agraria, pero en su reemplazo no germinó nada claro, salvo productores cada vez más dispersos y empobrecidos.

c. Raúl Wiener

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

Plaza Dos de Mayo N° 40 - Lima

Teléfono : 32-8075

OCTAVO CONSEJO NACIONAL

TESIS PROGRAMATICAS SOBRE EL AGRO PERUANO (\*)

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL SETIMO CONGRESO NACIONAL

- 12 El agro peruano tiene una sobre determinación geográfica. Cuatro factores fundamentales le dan características peculiares que lo hacen distinto de cualquier otro en el mundo.
  - a) Su ubicación entre 02 y 18° de latitud sur, lo cual debiera producir un clima, flora y fauna tropical, tal como se da en la llanura amazónica del oriente y en las laderas orientales del macizo andino;
  - b) La cordillera de los andes que recorre el territorio de norte a sur y nace <sup>casi</sup> desde el mar formando una franja de unos 200-300 kms. de ancho; con su altitud va determinando cambios de temperatura que modifican el clima tropical, y produce cuencas y sub cuencas hidrográficas que resultan factores decisivos de la problemática agraria;
  - c) La corriente marina fría, de Humbolt que avanza de sur a norte modificando el clima al enfriar las aguas, dando origen al desierto costero, las neblinas, las lloviznas y las lomas;
  - d) Un fenómeno irregular de contra-corriente marina, de aguas tibias, de curso norte a sur, que produce modificaciones variables según su presencia, dando lugar de temperaturas y lluvias tropicales.

(\*) Documento elaborado por el c. Ricardo Letts.

./.

./.

29 Este conjunto de factores, combinados, produce no sólo una variedad de regiones naturales (dentro de la divi sión general de: costa, sierra y selva) sino también - de pisos ecológicos y un verdadero mosaico de condicio- nes agrológicas. El agro peruano se establece sobre - esta situación y su primera condición es desenvolverse en armonía con la naturaleza, aprovechándola, y pro- duciendo su modificación en la medida/<sup>en</sup> que la tecnolo- gía haya alcanzado su comprensión y los medios sean - aparentes. El principal problema tecnológico que está presente en todas las regiones y en todos los puntos cardinales del agro es el manejo del agua y del suelo; o si se quiere del agua-suelo. Bien sea por escasez, - o por exceso, por su distribución irregular a través - del año, y a través del territorio, las aguas de llu- via, punto de partida del agua agraria, es un factor absolutamente decisivo. Y en un territorio tan irregu- lar como el nuestro, marcado por la cordillera, las - pendientes es un factor decisivo, como una de las ca- racterísticas del suelo, y en relación con el agua, - para establecer el eje de la principal problemática: del binomio agua-suelo.

30 Nuestro agro, el agro peruano de hoy, es un producto histórico. No es sólo producto de una sobredetermina- ción geográfica, sino que, además, es producto del -- trabajo de la sociedad, es fruto de la obra del hombre.

La sociedad prehispánica se desarrolló sobre bases fun- damentalmente agrarias. Fue una sociedad hidráulica. Construyó grandes obras para canalizar los ríos, para derivar las aguas, para drenar los campos. Construyó terrazas ampliando las áreas de cultivo y protegiendo el suelo de la erosión; y, también desarrolló otras - formas de transformación del suelo para protegerlo y para aprovechar la humedad : waru-waru, cochas, ollas,

./.

etc. La conquista española y la colonia que duró 300 años, se estableció sobre bases diferentes; destruyó la sociedad hidraulica agrarista existente, y se dedicó fundamentalmente, a la explotación minera de oro y plata. Lue o en siglo y medio de independencia republicana, las clases dominantes han demostrado su incapacidad y su impotencia para reivindicar los valores agraristas prehispánicos vigentes hasta hoy. La tarea programática que tenemos por delante es esa: el reencuentro con esos valores dentro de la modernidad y los avances tecnológicos alcanzados.

49 El escudo del Perú que expresa las riquezas naturales de los tres s, sin embargo, tiene a la vicuña -- simbolizando a los camélidos americanos como el árbol de la quina, en riesgo de extinción o saliendo apenas de allí. No hay una política agraria que tome en cuenta estas situaciones. Revertir esta tendencia histórica es parte de nuestra tarea programática. El Perú en general y el medio ambiente natural del campo, en particular, han sido objeto de una dominación histórica de consecuencias depredadoras. La flora y la fauna la vegetación natural, y el suelo sobre el cual se -- asienta han sido maltratados; su recuperación será -- también una tarea histórica, de generaciones.

50 El curso histórico que ha afectado el agro peruano ha tenido las tres grandes etapas mencionadas, pero, en tiempos recientes, ha sido sobre todo el período de -- las reformas agrarias, entre 1962 y la fecha, es decir el último cuarto de siglo, el que más influencia ha tenido sobre la actual situación del agro. Y, es -- este el que permite esclarecer sobre la actual composición de clase y tendencias en el agro peruano. En --

./.

./.

este período aproximadamente la mitad del área sujeta a propiedad agraria en nuestro país, ha cambiado de manos. Este es un cambio histórico de gran significación que ha dado lugar a la aparición de nuevas capas sociales y a la desaparición de otras.

62 Las clases sociales en el agro peruano de 1987 son -- las siguientes :

- a) La vieja clase terrateniente, con sus predios en--feudados, recibiendo renta en especies o en trabajo, no existe más ni siquiera existe -extendido, o con alguna significación- la tierra con renta en dinero de alquiler.
- b) Sin embargo la vieja mentalidad latifundista, gamonalista, asentado sobre propietarios medianos que trabajan sus fundos con mano de obra asalariada, -- sí está presente como un remanente y además, está presente en la aspiración de retorno a la tierra de muchos hacendados desplazados por la reforma.
- c) El empresario agrario moderno, basado en relaciones puramente capitalistas, obrero-patronales, con empresas individuales o sociedades de personas, -- asentado sobre todo en la costa, pero también en la sierra y la selva; es el sector social más dinámico, comercial y moderno dado el salario medio, su renta proviene sobre todo de su grado de inserción en el mercado y su grado de capitalización y consecuente productividad; está fundamentalmente agrupado en la Organización Nacional Agraria y a través -- de ésta en la CONFIEP, unificados con la gran bur--sía industrial y financiera y bajo el mando de ésta.

./.

./.

- d) La clase obrera agraria que corresponde a estas em  
presas, dispersa y desorganizada en grupos de 5-10  
y 30-40 trabajadores de empresa, sin sindicatos, -  
sin ninguna forma de agremiación, estable y sujeta  
al mismo régimen general de legislación laboral que  
los demás sectores económicos; además, para los pe  
ríodos de cosecha o algunas labores estacionales -  
específicas, una franja eventual de golondrinos -  
acompaña, duplicando o triplicando sus números. Es  
te sector eventual está también básicamente desor-  
ganizado, aunque cuenta con algunas formas en algu-  
nos valles de la costa.
  
- e) El Sector Social de Cooperativistas que son a la -  
vez trabajadores asalariados y también propietarios  
a la expectativa de la renta de la empresa y su -  
distribución. Franja social nueva, surgida de la -  
Reforma Agraria durante los años '70, presente en  
los complejos agroindustriales del azúcar y en las  
empresas asociativas que aún permanecen integradas  
-unas 400- sobre todo en costa. Este sector social  
no adquiere aún una personalidad propia, un carác-  
ter de clase que unifique los dos aspectos de su -  
ubicación social productiva. Mientras tanto, a -  
su interior se ha venido produciendo una clara di-  
ferenciación de clase entre los sectores de trabaja-  
dores manuales y bajos, a menores ingresos, y los  
sectores cercanos a la tarea administrativa y cen-  
tral, trabajadores intelectuales de más altos ingre-  
sos, profesionales o técnicos.
  
- f) El sector de gerentes y camarillas administrativas,  
particularmente de las empresas asociativas con me  
nos desarrollo y capitalización, convertido en el

./.

caso de las SAIS, y de manera particular en las -  
empresas asociativas de Puno, en reductos reaccio-  
narios de mentalidad gamónalista.

g) El campesinado, ampliamente mayoritario, extendido  
por todo el país, con las siguientes categorías :

- campesinado comunero, de 4000-5000 comunidades  
campesinas; y campesinado comunero de 1000 co-  
munidades nativas de la selva con vínculos pro-  
fundos de carácter cultural; con un territorio  
común; con relaciones de reciprocidad en el tra-  
bajo y formas de organización colectivas para -  
ciertas faenas o tareas.
- campesinado parcelario, proveniente de la diso-  
lución de las cooperativas, sobre todo de la --  
costa; en muchos casos mantienen vínculos bien  
sea por razones de vecindad que obliga a compar-  
tir servidumbres de paso, uso de cauces comunes,  
etc. ó también servicios centrales de vivienda,  
maquinaria, luz, etc.
- campesinado parcelario disperso, con un muy di-  
ferente proceso de formación histórica, disemi-  
nado por todo el país, al margen de las comuni-  
dades; ubicado en las campiñas de los valles de  
la costa y en todas las zonas donde la renta di-  
ferencial ha permitido soportar económicamente  
un proceso de fraccionamiento familiar de la --  
propiedad rural.

El campesinado en general, y el campesinado comu-  
no en particular, es la principal fuente de organi-  
zación rural popular en el país, y fuerza motriz -

./.

./.

insustituible de cualquier concepción de transformación revolucionaria o desarrollo social de nuestra Patria; son base principal de masas de las 3 centrales campesinas del país (CCP, CNA, CGCP) y de las organizaciones que centralizan comunidades nativas en la selva (AIDSEP y CONAP).

79 Las contradicciones, las tendencias de la lucha, y la dinámica social en el agro peruano no alcanza a ser explicada por las propias clases sociales del propio agro; requiere en primer lugar la comprensión de la estructura social de la sociedad en su conjunto, pues las contradicciones del agro toman a veces la forma de enfrentamientos entre la agricultura y la banca y las finanzas; entre producción agraria, en fin, y el Estado del Perú; y, otras veces, se expresa en la forma de contradicciones campo-ciudad; o de contradicciones entre productores de alimentos en el medio rural y consumidores de productos alimenticios en la ciudad: por eso es indispensable determinar cual es la contradicción social de clase que tiene carácter de principal en nuestro país, la siguiente : entre la gran burguesía industrial, financiera, comercial y burocrática a través del Estado del Perú, y el pueblo de obreros, campesinos y pequeños productores a través de la aspiración de una nación independiente, soberana y próspera.

82 Para comprender la dinámica de la lucha en el campo, y sobre todo la potencialidad de ésta, es indispensable comprender la problemática indígena, la reivindicación de los valores indígenas o nativos, expresados en las nacionalidades, culturas o etnias oprimidas; -

./.

no sólo de quechuas y de aymaras sino también de las expresiones amazónicas que llegan a ser 56, aunque las más conocidas e importantes por su número son las siguientes : mashiguengas, aguarunas, ashaninkas, huambisas, shipibos, cocamillas, amaracaires, etc.

La opresión de estas nacionalidades o culturas, también es atribuible a la opresión del imperialismo y sus aliados internos sobre la nación peruana; pero es más acentuadamente basada en un etnocentrismo criollo, o simplemente "peruano" que englobaría lo criollo con lo blanco, lo mestizo y lo cholo, para despreciar en lo conjunto, en unidad contradictoria, a lo simplemente indígena.

Oprimidos en sus manifestaciones culturales, en su lengua, en sus creencias religiosas particulares, en su música, en su canto, sus bailes, sus leyendas, sus tradiciones, sus vestidos, comidas, bebidas y fiestas típicas, son reducidos a expresiones marginalizadas, objetos de burla o de uso manipulado por la sociedad y la cultura dominante.

Es una tarea programática aprender y enseñar a revalorar estas expresiones étnicas, respetarlas, asegurarles un espacio de convivencia y de expansión, y encontrar fórmulas apropiadas de representación de sus intereses. Hoy por hoy no puede hablarse de un movimiento válido, legitimado, que los represente y los reivindique. Tal es la opresión, tan vasta, tan profunda, - tan remota, que no hay formas vigentes que intenten - la representación que no caigan en la caricatura grotesca, en el extremismo dogmático y sectario, en un racismo o chauvinismo al revés. Y, sin embargo, la potencialidad y la vigencia histórica de la tarea están -

./.

- 9 -

./.

allí, a la espera de que se sepa abordarla. Obvio es que, de alguna manera, Sendero Luminoso, al ubicar su movimiento violentista en el seno de la llamada "mancha india" ha terminado por ejercer algún nivel de representación y por ende alguna forma de reivindicación; aunque fuese por el solo hecho de que ellos, en el Frontón y Lurigancho, desarrollaban sistemáticamente escuelas de quechua, mientras que ninguno de los demás partidos de izquierda lo hacen, ni tampoco lo hacen las centrales campesinas existentes. La omisión ilustra bien el déficit, tal vez incluso la desviación.

92 La violencia existente en la sociedad tiene sus expresiones más duras, más extendidas y más profundas en el agro del Perú. La única forma correcta de entender esta violencia es ubicándola en el contexto histórico, y explicándola en términos políticos de clase.

- En tiempos prehispánicos, la sociedad incaica se expandió subordinando a otras etnias, y si se resistían las sometió por la violencia. La conquista española se realizó intentando subyugar mediante sobornos y falsas promesas, dividiendo y debilitando a los pueblos del Tahuantinsuyo, pero desde el inicio usó <sup>de</sup> la violencia. El mestizaje cultural cuyo origen puede ser situado en la captura, prisión, engaño, traición y asesinato del Inca Atahualpa, a mos de Pizarro y su banba de conquistadores, fue pues un acto de gran violencia, un magnicidio incluso. Allí surge, seguramente, la primera expresión histórica del Perú de hoy, fruto del choque de dos culturas y del sometimiento violento de una de ellas.

./.

./.

Hubo violencia en la resistencia del Tahuantinsuyo a la conquista, hasta la caída de Vilcabamba y en el esfuerzo de Toledo por imponer, con violencia, su autoridad virreynal. Violencias en las guerras civiles entre españoles y nuevamente violencia en múltiples rebeliones, hasta que con Juan Santos y Tupac Amaru II se abre la etapa de emancipación. - Violencia en el esfuerzo de los precursores y violencia en el aplastamiento de sus conspiraciones y alzamientos. Violencia, por último, en Junín y Ayacucho, culminando 300 años de violencia interrumpida. Y desde entonces, violencia nuevamente: de los caudillos militares entre sí; de los hacendados contra los peones; de los amos contra los esclavos negros; de los caucheros, contra los nativos amazónicos; de los concesionarios del guano contra los chinos contratados; del terrateniente contra el yanacona, contra el pongo, contra el campesino colono de hacienda; violencia, en fin, de explotadores y opresores contra explotados y oprimidos. - Violencia en la guerra de resistencia contra la invasión chilena y violencia también en la resistencia de las guerrillas indígenas y en la campaña de La Breña. En nuestra historia todos los héroes más renombrados han sido cabezas de movimientos violentos en defensa del ideal de libertad, de independencia, de soberanía, de justicia, de la Patria y la Nación.

- En el Perú moderno, del siglo XX, de burgueses y proletarios, de oligarquía, imperialismo y pueblos oprimidos, la violencia continuó y comenzó a adquirir el signo que ahora tiene. Desde la insurrección popular aprista de Trujillo en Julio de 1932 y su héroe más connotado, el "Búfalo" Barreto; pasando por todas y cada una de las experiencias subversivas, se ha tratado siempre de lo mismo; la respuesta violenta con la cual los oprimidos y explotados

./.

- 11 -

./.

intentan ponerle fin a la insufrible violencia del sistema de opresión y explotación que las clases dominantes ejercen contra el pueblo através del aparato de Estado.

En el Callao, en octubre de 1948; en Cusco en 1958, en el Valle de La Convención entre 1960 y 1963; la inmolación de Javier Heraud el 15 de Mayo de ese - último año; la acción subversiva de Jauja, de Va--llejos y Mayta en 1962; y las del ELN con Zapata + Boderó el mismo año; llegando hasta Mayo de 1980 - en que se inicia esta última etapa de violencia política subversiva, de los oprimidos contra los opre--sores.

- La rebelión del PCP-Sendero Luminoso es eso, es - la continuación del camino histórico de la violencia de las clases enemigas y de su Estado. La violencia con la cual el pueblo intenta defenderse de la violencia de las clases enemigas y de su Estado. La violencia que ejerce el MRTA-MIR lo es también, igualmente.

- A esta violencia política, subversiva, militar (-terrorista), desde abajo, con aspiraciones de re--dención de los oprimidos y explotados, responde el conjunto de las clases dominantes através del Estado.

A la nueva violencia política de Sendero le contesta la nueva violencia estatal de los opresores : - la guerra sucia, las violaciones de los Derechos - Humanos, la tortura, el asesinato a sangre fría, - las masacres, las fosas comunes, los entierros clandestinos y el genocidio calificado.

./.

./.

El Estado, de este modo también, se desénmascara - como enemigo y se muestra en toda su brutal ferocidad de clase, dando cuenta de lo que está dispuesto a hacer contra cualquiera que intente rebelarse contra su sistema de autoridad y de orden social in justo.

- Además de esta violencia política, hay una violencia delincencial que se expresa en el abigeato en el medio rural y otras formas de robo y en los secuestros, y también en el narcotráfico, formas através de las cuales se va expresando la descomposición social y se muestran los sectores sociales -- convertidos en "lúmpen".

- Existe, por último, una violencia social gremial - de las organizaciones de los trabajadores y los productores del campo, organizados autónoma e independientemente rechazando la ingerencia del Estado, + repudiando su intromisión y constituyendo Rondas y Guardias Campesinas clasistas para defender los genuinos intereses de los productores agrarios más - empobrecidos, para combatir a los ladrones chicos y grandes y para evitar que la Guardia Civil y - otras formas del aparato represivo, corrompidos, -- intervengan en favor y en defensa de los delincuentes.

./.

- La tesis programática frente a la violencia, no es no puede ser, otra que la lucha por el pleno respeto de los Derechos Humanos y por una Paz basada en la Justicia Social la Libertad, la Independencia, la Soberanía, la Democracia, Popular, el Bienestar y el Progreso.

10ª En el Perú del 1,987 el principal producto de exportación del País es un producto agrario, o si se quiere agro-industrial. Se trata no de la hoja de coca que es la materia primaria sino de la pasta básica de cocaína, que es el primer nivel de transformación que tiene la hoja, camino a convertirse en el producto final, terminado: el clorhidrato de cocaína. Evidentemente no hay cifras oficiales para el valor de exportación de la pasta, un cálculo que no se cuestiona es entre 1200 y 1500 millones de dólares de valor de FOB, (avioneta en el Huallaga Central).

De este modo la pasta se constituye en más de tercio del valor total de exportaciones del Perú. Los productos que la siguen (petróleo, café) no llegan sino a 1/5 de su valor.

- Los dólares que entran por el Oriente peruano son canalizados de inmediato al circuito financiero. Es decir son "blanqueados" sin ningún esfuerzo; los recoge el sistema bancario en la propia zona, sin hacer preguntas, y los trasladan a Lima. De este modo puede sostenerse que los ingresos por exportación ilegal de pasta de cocaína son indispensables al funcionamiento del sistema económico y la balanza real de pagos existente con el exterior.

La producción legal de coca conforma seguramente menos del 10% del total de área de cacaos. La producción ilegal esta desarrollada sobre todo teniendo la Carretera Marginal como eje. Su estímulo es la demanda proveniente principalmente desde los EE.UU donde los consumidores y drogadictos aumentan día a día y donde la cocaína va desplazando gradualmente a las demás drogas. Para toda la Zona de la Selva Central, para el agro específicamente y para la economía del País en su conjunto, la cuestión de la coca y el narcotráfico se ha convertido en una cuestión decisiva, insoslayable. La inflación del País se triplica en la zona por la influencia

del dólar y los precios que se pagan por la fuerza de trabajo para los cicales. El salario mínimo de 42 intis es, en la zona, convertido en un promedio de 120 intis. El precio de las herramientas macheras, lampas, etc. sube en 300% de año en año. El sistema Nacional establecido para el control de los cicales clandestinos y el tráfico de drogas, se encuentra, como todo el aparato policial, básicamente corrompido y en descomposición. Los EE.UU, interesados de manera especial en la lucha contra las drogas, pues es la sociedad estadounidense el principal centro mundial de consumidores está buscando intervenir activamente a través de diferentes modalidades. Los sistemas represivos han fracasado, los cicales y el narcotráfico han crecido año a año.

11a Miles de productores ilegales de coca en la zona del Huallaga Central son a la vez la base social de la subversión y los abastecimientos de materia prima para el narcotráfico. Hay un interés común sobre ellos entre subversión y narcotráfico, comparten un interés en destruir en la zona las diferentes manifestaciones del aparato del Estado, particularmente el aparato represivo y las autoridades políticas y municipales. En este segundo aspecto hay también un objetivo común. Entran en confrontación y chocan entre sí el narcotráfico y la subversión, cuando se trata de establecer los precios sobre la pasta básica y los mecanismos de control de los embarques y la protección sobre todo del sistema de abastecimiento. Es posible y muy probable que en la actualidad entre narcotráfico y subversión se haya llegado a un nivel de coordinación, de división del trabajo y de alianza táctica. De ser así es muy probable que el narcotráfico sea una fuente de abastecimiento de armamento de guerra, moderno de armas automáticas y aún de grueso calibre para la subversión en la zona. La intromisión de los EE.UU en la lucha contra la subversión a partir de su intervención en la lucha contra el narcotráfico aparece de modo inevitable. Este asunto, absolutamente indeseable, podría estarse produciendo ya a partir de su presencia en la zona a través de la DEA y el aparato de personal de apoyo para los helicópteros incorporados a la UTOE (Unidad Táctica de Operaciones Especiales)

y la Base Antidroga (antiguo UMOPAR).. En estas circunstancias buscar alternativas alrededor de formas de legalización de la producción de coca y exportación legal directa del Clorhidrato de cocaína parece ser el mecanismo más responsable para encarar la situación del narcotráfico.

12a El Gobierno de Alan García Pérez y el Partido Aprista no mediante el programa de Reactivación aplicado sobre todo durante 1986 lograron producir un incremento del PBI del orden del 9% (en cifras redondas). En el sector industrial el crecimiento fue de aproximadamente 20% mientras que en el sector agrario oficialmente se ha anunciado 4%. Esto está de mostrando ya la predominación de la respuesta de un sector frente al otro. Pero en ambos casos se ha tratado de una reactivación monopólica (oligarquía). Es decir que el crecimiento se ha basado en un conjunto de 200 empresas pertenecientes a unos 12-15 grupos monopólicos para los cuales se han establecido las condiciones de toda orden que asegurasen un completo ciclo exitoso y la realización del capital con márgenes relativamente pequeños pero grandes volúmenes de ganancia. Estas ganancias acumuladas en pocas manos han sido luego orientadas hacia su inversión en el agro, directamente en la producción agraria y/o también en la producción agro-industrial. Este volumen considerable de ganancias monopólicas sumamente concentradas han comenzado a presionar sobre el agro pugnando por entrar a tomar control de los medios de producción disponibles, y de manera principal de la tierra misma. Sin embargo el nivel de organización del campesinado y los productores agrarios ha impedido que esta presión del sector oligopólico de la industria, las finanzas y el comercio, haya podido avasallar y enseñorearse en el campo. De esta manera las inversiones no se han producido, los proyectos se han estancado o se han enlentecido en su maduración. En 1987 se están reproduciendo las condiciones de 1986, hay crecimiento de un grupo pequeño, y amplios sectores de la sociedad permanecen estancados. La brecha se amplía, la dualidad aumenta. No hay un crecimiento armónico, no hay distribución con tendencia u orientación igualitaria. El crecimiento es desigual y la concentración es monopólica.

13a En el sector agrario, durante 1986, el pretendido 4% de crecimiento también tiene una base monopólica, el sector de aves y huevos, que creció en un 17% (huevos 22% y aves 15%) y cuenta con una concentración en la cual nueve empresas producen el 92% (y de estas una sola el 35%) del producto total de la rama. De este modo que si se le suprimiese el crecimiento de esta rama avícola, el crecimiento del agro no sería sino 2.1% contra un 2.6% de crecimiento de la población. Lo cual querría decir que el sector agrario no alcanza a crecer siquiera en términos per-cápita, salvo incluyendo la rama avícola. Ahora bien la rama avícola tiene una fuertísima dependencia del exterior. No solo por el material genético, abuelos y algunos casos padres importados del extranjero, sino también una gran parte del alimento, tanto como maíz amarillo duro, directamente, como en la forma de subproductos de la molinería del trigo, íntegramente importado del extranjero. Por ello son las empresas molineras precisamente las que se convierten en fabricantes de alimentos balanceados y son también propietarios de las principales empresas productoras de aves y huevos. El crecimiento del agro ha sido también monopólico como el crecimiento del conjunto de la economía. Y más aún, son los mismos grupos monopólicos los que se encuentran favorecidos en uno u otro sector. La concentración es altísima.

14a En 1986, según estadísticas oficiales, las siembras aumentaron en 11%. La superficie avitada por el Banco Agrario aumento en 25%. El uso de fertilizantes aumentó en 95% (de 298 MTM a 582 MTM). Pero la producción agrícola creció sólo en 2.9% (la producción agraria en 4% producto del promedio ponderado entre 2.9% de crecimiento agrícola y 7.3% de crecimiento pecuario). De modo que es perfectamente correcto concluir en que -dadas estas cifras- queda demostrado que tanto las siembras, como los créditos del BAP, como la fertilización, fracasaron ya que tuvieron aumentos muy por encima del aumento de la producción que debieron haber provocado esto es efectivamente así y la prueba de ello se da en la práctica por el desarrollo de las luchas de los productores agrarios que no cesaron durante 1986/87 de movilizarse en de

- 17 -

nuncia y en protesta por el daño que les causaba la política agraria del gobierno.

15a En Abril de 1986 se produjo la huelga nacional de las Cooperativas azucareras dirigidas por la FENDECAAP y la FTAP unificadas en el frente de Defensa de la Industria Azucarera. Este sector, cuna del PAP, era el primero en lanzarse a la lucha, tomar la carretera panamericana y sufrir la represión del Gobierno. Luchaban por mejores precios y condiciones económicas que les permita una ganancia razonable. El Estado los obliga a vender el azúcar producido a pérdida, por debajo del costo de producción.

- En Mayo se produjo la huelga nacional de FENCOCAFE las cooperativas cafetaleras protestaban por el impuesto del 20% decretado por el Gobierno para cuando el café se encontrase por encima de 140 dólares el quintal. Impuesto injusto que fue reducido al 10% como fruto de la movilización. Los cafetaleros reclamaban igualmente contra la Junta del Café manejada por los comerciantes en contra de los productores y donde se encuentra acumulado un fondo de más de 25 millones de dólares que no se usa en beneficio del café.

- En Junio se produjo la huelga de los algodoneros del pima, de Piura, contra los precios, las tasas de interés, las primas de desmonte y una serie de condiciones económicas que -dada la tropicalización del clima- los llevaba a una gran pérdida. Tomaron la Plaza de Armas y se mantuvieron allí hasta que el Gobierno firmó un Acta de Compromiso. Finalmente se les otorgó una compensación de costos.

- En Julio, Agosto y Setiembre, se movilizaron los productores de coca de la Convención y Lares, los cebaderos de las provincias cusqueñas que abastecen a la cervecía del Cusco, los productores de papa y otros luchando por mejores precios, lo que -de manera general- lograron obtener.

- En Octubre y de allí en adelante se movilizó el campesinado de Puno. El campesinado comunero de las bases de FDCP en lucha contra el sistema de empresas asociativas que mantiene inmensas propiedades bajo uso extensivo y las mismas modalidades generales de apropiación latifundista y marginación de las Comunidades que se daba antes de la Reforma Agraria y en beneficio de las comunidades y parcialidades fuertemente afectadas por inundaciones, heladas y sequías.

- En Enero de 1987 se movilizó el campesinado de San Martín bajo conducción de FASMA luchando por mejores precios para el maíz y el arroz y por condiciones integrales de desarrollo para el agro de la Selva Central.

- Estas luchas, correspondientes todas a bases del CUNA muestran los graves problemas que se viven en el agro y como el gobierno, incumpliendo el Acuerdo Nacional Agrario obliga a las masas campesinas a movilizarse en lucha contra la política agraria que los perjudica.

16a La concepción del Acuerdo Nacional Agrario lleva a la formulación de la consigna "Aprendamos a Vivir de lo Nuestro" que hace suya el Presidente García Pérez. Pero es precisamente su gobierno quien ha traicionado esta formulación en los términos más categóricos inimaginables. Las importaciones de productos alimenticios, sobre todo de trigo, carne de ovino, aceites, maíz, lácteos, carne de vacuno y azúcar aumentaron en más del 100% de 1985 a 1986. En el primer semestre de 1987, las importaciones agropecuarias, han aumentado (frente al mismo período del año 1986) en 77%. Esto quiere decir que la tendencia general se mantiene y el daño que esto está causando a la agricultura y a los productores agrarios del País es muy grande.

17a Durante 1986 el Gobierno realizó los Rimanacuy, o conversatorios entre los Presidentes de las Comunidades Campesinas y Nativas, y el Gobierno. Se realizaron 5 Rimanacuy en los cuales participaron miles de presidentes de

comunidades. La demanda principal de las Comunidades Fue -regular y persistentemente- autonomía, independencia, soberanía y desarrollo. Las Comunidades reclamaron contra la intromisión de las Fuerzas Armadas y contra la militarización del País, demandaron respeto por los Derechos Humanos y denunciaron violaciones, torturas y toda clase de atropellos de los militares. Un año más tarde, si bien es cierto el Gobierno ha dado una Ley de Linderación y La Ley General de Comunidades, la situación en el campo y en las comunidades campesinas no ha cambiado. Los acuerdos de los Rimacucuy, un año más tarde, se vuelven todos contra el Gobierno, y somos nosotros quienes podemos empuñarlos para encarar al Gobierno exigiendo su respeto y cumplimiento.

~~~~~

AGREGADOS AL DOCUMENTO TESIS PROGRAMATICAS
SOBRE EL AGRO PERUANO

- 1º Debe analizarse el agro como parte de la Revolución - Peruana.
 - 2º Analizarse el papel del campesinado y de las zonas rurales en la lucha por el poder.
 - 3º Tomar en consideración y analizar el eco-sistema del Lago Titicaca como parte de la sobre-determinación geográfica.
 - 4º Sobre clases sociales, que la pequeña y mediana propiedad rural dan lugar a pequeña y mediana burguesía, distinto a lo que ocurre con parcelas de la comunidad.
 - 5º Que la ONA está encabezada por sectores empresariales medios, burgueses.
 - 6º Formular la crítica a la política de irrigaciones e hidroeléctricas.
- ./.

./.

- 7º Destacar más el papel de los eventuales en el análisis de las clases sociales.
- 8º Tomar en cuenta que el cooperativista está, ahora, más integrado socialmente como productor que como asalariado.
- 9º Ordenar las clases sociales agrupándolas en bloques y precisar el bloque popular, incluyendo a los cooperativistas, los eventuales y los asalariados.
- 10º Desarrollar más la tesis sobre las contradicciones entre el agro y otros.
- 11º Es unilateral considerar que sólo Sendero Luminoso hace la difusión del quechua, pues la Iglesia tiene escuelas de quechua.
- 12º Que la tesis sobre la ubicación de Sendero Luminoso, dentro del curso histórico de la violencia es unilateral porque no incluye la consideración de que SL tiene una línea no sólo política sino militar y terrorista.
- 13º Que debe considerarse e incluirse la perspectiva política que tiene el movimiento de rondas.
- 14º Que debe esclarecerse los efectos de las inundaciones alrededor del lago y del uso de la tierra, y de la totora y del aprovechamiento y protección de los recursos naturales.
- 15º Es necesario examinar las relaciones entre la problemática agraria y la regional.
- 16º Deben incluirse análisis sobre la mujer rural y sobre la juventud rural.
- 17º Debe examinarse la significación del servicio militar en relación con el campesinado y el agro en la aatapa actual.

./.

- 21 -

./.

- 18º Establecer que significa la coca frente al FBI agrario y que significan como costo y daño las acciones de represión.
- 19º Tratar a fondo el asunto de la coca, más de lo que se hace.
- 20º Examinar más detalladamente la cuestión de las irrigaciones, la frontera agrícola y el uso de la tierra.
- 21º Plantear la posición frente a parceleros y parcelación y examinar la comercialización.
- 22º Examinar la violencia que origina el narcotráfico.
- 23º Examinar la problemática del sector de campesinos sin tierra.
- 24º Formular una propuesta integral de desarrollo agrario, de desarrollo rural, como parte del desarrollo nacional.
- 25º El análisis de clases debe, además, señalar las tendencias de éstas.
- 26º Que falta articular un modelo de desarrollo; plantear las modificaciones para mirar hacia adentro, desarrollo de la producción y la productividad; que la coca, como el espárrago se produce para afuera y no para -- adentro.
- 27º Que la columna vertebral del nuevo desarrollo es el -- campo. Debe privilegiarse el desarrollo agroindustrial.
- 28º Que la tierra es un problema de actualidad. Que faltan tierras para tomar. Que sin eso no se parará a SL.
- 29º Examinar la crisis de la industria azucarera incluyendo los factores tecnológicos.

./.

./.

- 302 Que no debe desdeñarse el cooperativismo.
- 312 Que debe examinarse que las luchas de las bases del -
CUNA no han llegado a ser coordinadas centralmente -
por el CUNA.
- 322 Que debe incluirse el análisis sobre el rol del impe-
rialismo en el agro : através de los alimentos bara-
tos, insumos importados caros (fertilizantes, agroquí-
micos, tecnología, genética); en la inversión directa
en el campo y en la agroindustria; que la tendencia -
es a convertir al pequeño productor en un empleado u
obrero de la gran empresa agroindustrial.
- 332 Que tiene que ubicarse a la violencia en la situación
del período : que hay zonas liberadas que ya son una
realidad.
- 342 Examinar la posibilidad de que las milicias populares
se puedan formar a partir de las rondas campesinas.
- 352 Que el acta firmada por FRADEPT fue burlada y utiliza-
da por el gobierno para beneficiar a los industriales
y grandes comerciantes exportadores.
- 362 Que debe examinarse la cuestión de los recursos natu-
rales y la minería. La cuestión de la minería, puesta
en contra del agro : la pesca para resolver la alimen-
tación.

CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU
C.C.P.
Plaza Dos de Mayo No. 40 - Lima
Teléfono 32-8075

Federación Regional Agraria Pura Tumbes

F R A D E P T

OCTAVO CONSEJO NACIONAL
REGLAMENTO DE LOS COMITES DE AUTODEFENSA
(RONDAS CAMPESINAS - GUARDIAS CAMPESINAS)

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL SETIMO CONGRESO NACIONAL

BASAMENTO LEGAL

Los Comités de Autodefensa Campesina (Rondas y Guardias Campesinas), tienen sus fundamentos legales para constituirse en:

1. La Constitución Política del Estado

Cuando reconoce en sus:

Artículo 2º, Inciso 11:

"Que toda persona tiene derecho a asociarse y crear fundaciones con fines lícitos sin autorización previa".

Artículo 160º

"El Estado reconoce el derecho de los productores agrarios a la libre asociación con fines de servicios, desarrollo, defensa o cualquier otro que pueda contribuir a la eficiencia de sus actividades.

Artículo 161º

"Las Comunidades Campesinas y Nativas tienen existencia local y personería jurídica. Son autónomas en su organización, trabajo comunal y uso de la tierra, así como en lo económico y administrativo dentro del marco que la ley establece".

2. El Código Civil

Cuando dice en:

Artículo 80º

"La asociación es una organización estable de personas naturales o jurídicas, o de ambas, que a través de una actividad común persigue un fin no lucrativo".

Artículo 124º

"El ordenamiento interno y la administración de la asociación que no se haya constituido mediante escritura pública inscrita, se regula por los acuerdos de sus miembros".

3. La Ley General de Comunidades Campesinas

Que señala en su:

Título V

Del Régimen Administrativo

Artículo 16º

Son Organos de Gobierno de la Comunidad Campesina:

- a) La Asamblea General,
- b) La Directiva Comunal, y
- c) Los Comités Especializados por actividad y anexo.

Capítulo I

De la Asamblea General

Artículo 18º

Son atribuciones de la Asamblea General: Inciso K) Constituir, cuando lo considere necesario, Rondas Campesinas de conformidad con lo establecido en la Ley No. 24571.

4. La Ley General de Cooperativas D.L. 65

Artículo 32º, Inciso 3

"La Asamblea General y el Consejo de Administración podrán designar las comisiones que crean convenientes".

5. La Ley de Rondas Campesinas No. 24571

Artículo Único

"Reconócese a las rondas campesinas pacíficas, democráticas y autónomas, cuyos integrantes estén debidamente acreditados ante la autoridad política competente, como organizaciones destinadas al servicio de la comunidad y que contribuyen al desarrollo y a la paz social, sin fines políticos partidarios".

Tienen además como objetivos, la defensa de sus tierras, cuidado de su ganado y demás bienes, cooperando con las autoridades en la eliminación de cualquier delito.

Su estatuto y Reglamento se rigen por las normas de las Comunidades Campesinas que establecen la Constitución y el Código Civil".

6. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 20º

"Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica".

En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU (de los cuales el Perú se adscribe).

Artículo 22º

Uno :

Toda persona tiene derecho a asociarse con otras, incluso el derecho a fundar sindicatos y afiliarse a ellos para la protección de sus intereses.

Dos:

El ejercicio de tal derecho sólo podrá estar sujeto a las restricciones previstas por la Ley que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad pública o del orden público o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás. El presente artículo no impedirá a la imposición de restricciones legales al ejercicio de tal derecho cuando se trate de miembros de las fuerzas armadas y de la policía.

Tres :

Ninguna disposición de este artículo autoriza a los Estados partes en el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo de 1946 relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación, a adoptar medidas legislativas que puedan menoscabar las garantías previstas en él, ni aplicar la ley de tal manera que pueda menoscabar esas garantías.

REGLAMENTO DE AUTODEFENSA
-RONDAS Y GUARDIAS CAMPESINAS-

CAPITULO 1 :

NATURALEZA Y OBJETIVOS

Artículo 1º

Los Comités de Autodefensa -más conocidas como Rondas o Guardias Campesinas- son organizaciones que se constituyen por la libre, democrática y mayoritaria decisión del campesinado, para la defensa y protección de sus bienes materiales y espirituales, de la libertad y de la vida misma, frente a un acto o agresión injusta, garantizando el orden interno. Los Comités de Autodefensa practican la independencia política, la democracia directa y la autodefensa de masas.

Artículo 2º

En el Comité de Autodefensa, al igual que en las organizaciones campesinas de base, nadie es marginado, perseguido o sancionado en razón de sus ideas, criterios políticos, religiosos, raciales o culturales. Todos son libres de opinar y actuar siempre y cuando no afecten los intereses del campesinado y el pueblo.

Artículo 3º

Son Objetivos de los Comités de Autodefensa:

- a) Defender y proteger los bienes materiales y espirituales la vigencia de los Derechos Humanos, las tradiciones y costumbres, la cultura, la integridad física y la vida de los campesinos.
- b) Garantizar el orden interno y la justicia campesina ante una acción y agresión injusta.
- c) La consolidación de una moral nueva en el campesinado, así como la lucha por moralizar la administración pública.
- d) Proteger y respetar la pequeña y mediana propiedad de los campesinos, tanto agropecuaria como agroindustrial.
- e) Fomentar y consolidar la autodisciplina, así como la disciplina individual y colectiva.
- f) Fomentar campañas de educación y reeducación sobre la base de los intereses campesinos, especialmente para aquellos que incurrir en actos delictuosos intencionales.

Artículo 4º

Cuando el Comité de Autodefensa, por inexistencia de una Organización Campesina de Base, se forja y asume dicha condición, ampliará sus objetivos de acuerdo al conjunto de necesidades y problemas que vive ese grupo de campesinos.

CAPITULO II

DE LA ORGANIZACION Y LA ESTRUCTURA DE FUNCIONAMIENTO

Artículo 5

Cada organización de Base-Comunidad Campesina, Parcialidad, Grupo Campesino, Asociación, Cooperativa, etc., formará dentro de su estructura un Comité Especializado que dirija el trabajo de autodefensa.

Artículo 6º

En los pueblos, caseríos, estancias, etc. donde existan Organizaciones de Base especificadas en el artículo anterior se formarán Comités de Autodefensa por la libre y democrática decisión de las familias campesinas reunidas en Asambleas Generales.

Artículo 7º

La Junta Directiva de los Comités de Autodefensa estará integrada por un Presidente, un Secretario y dos vocales.

Artículo 8º

En los pueblos, caseríos, estancias, etc., donde no existen Organizaciones de Base y los Comités de Autodefensa se forjan y asumen dicha condición, éstos estarán su Junta Directiva tomando como ejemplo las Comunidades Campesinas.

Artículo 9º

El mandato de la Junta Directiva del Comité de Autodefensa dura dos años.

Artículo 10º

Todos los integrantes de las familias campesinas, físicamente hábiles, comprendidos en las edades que acuerde la Asamblea General, son miembros Activos del Comité de Autodefensa; y están obligados a efectuar servicios de vigilancia y orden interno, en el turno que disponga la Junta Directiva del Comité.

Artículo 11º

Los miembros activos del Comité de Autodefensa cuando el número de sus miembros y/o la extensión del área o bienes a proteger lo exija, se subdividirán en grupos (o subcomisión) para las tareas de vigilancia y orden interno.

Artículo 12º

Cada Grupo -o subcomité- constituye la Célula Base del Comité de Autodefensa, y estará conformado por un máximo de 8 miembros y tendrá un Responsable.

Artículo 13º

Las funciones del Responsable de Grupo son :

- a) Dar instrucciones para el servicio de vigilancia y orden interno.
- b) Coordinar el "sento y seña".
- c) Controlar los turnos.

Artículo 14º

Si la Asamblea lo decide podrán haber cuerpos especializados.

CAPITULO IIIDE LOS DERECHOS Y DEBERESArtículo 15º

Los derechos de los ronderos y guardias campesinos son :

- a) Al rondero, en actividad de ronda, se le reconoce autoridad para imponer disciplina, para repeler inmediatamente cualquier ataque injusto; para proteger los bienes, materiales y espirituales; la libertad y la vida del campesino cuando estos derechos estén amenazados.
- b) A los ronderos se les proporcionará :
 - b.1. Un abrigo o un poncho
 - b.2. Una vara protectora
 - b.3. Sus instrumentos de defensa, que serán utilizados cuando las circunstancias lo exijan.
 - b.4. Un cuaderno y un lápiz
 - b.5. Un refrigerio.
- c) Elegir y ser elegido para los cargos de responsabilidad en caso de no haber organismo campesino más amplio.
- d) Elegir, fiscalizar y revocar a los dirigentes.
- e) Tener voz y voto en las Asambleas Generales.
- f) Ser reconocidos y atendidos por las autoridades oficiales.

Artículo 16º

Los deberes de los ronderos o guardias campesinos son:

- a) Cumplir y hacer el presente Reglamento.
- b) Cumplir con lealtad, disciplina, solidaridad y consecuencia las tareas de ronda que se le asignen.
- c) Informar a la Junta Directiva del Comité Especial, o al responsable del Subcomité, sobre las incidencias que ocurran en su turno.
- d) Defender los bienes de su organización Base, del verindario y realizar obras comunales.
- e) Auxiliar a todo campesino y peregrino que se encuentre en problemas o peligro.
- f) No faltar a la palabra empeñada.

- g) Devolver todo lo prestado.
- h) Aportar, de manera ordinaria, al igual que todos los miembros de la Organización Campesina, una cantidad de dinero para los gastos del Comité de Autodefensa.
- i) Poner a disposición de la Junta Directiva del Comité Especial, o del Responsable del Sub-Comités, a todo aquél que sea sorprendido y/o capturado en la comisión u omisión de un acto que atente contra las costumbres, disciplina, bienes, libertad, o la vida de los campesinos.

CAPITULO IV

DE LA ECONOMIA

Artículo 17

La economía del Comités Especial de Autodefensa se formará:

- a) Por los aportes que le sean transferidos por la Organización Campesina de 8a se a la que pertenece; o los aportes de todos los miembros del Comités en las estancias, pueblos, reseríos.
- b) Por las cotizaciones individuales que efectuarán los miembros de la organización en proporción a los bienes que cada campesino posee.
- c) Por donaciones, regalos, legados, etc.

CAPITULO V

DE LAS SANCIONES

Artículo 18

La Asamblea General aprueba y aplica las sanciones, según las costumbres y justicia campesina, de acuerdo a la gravedad de la falta.

Artículo 19

Las faltas serán diferenciadas según se trate de incumplimiento de las obliga-
ciones rondiles, o se trate de atentados contra la propiedad, costumbres, bie-
nes, o la libertad de los campesinos.

Artículo 20

Todo litigante tiene el derecho de apelar ante la Junta Directiva de la instan-
cia respectiva, y ante la Asamblea General.

Artículo 21

En los Comités de Autodefensa (rondas, guardias campesinas), están prohibidas
las torturas y ajusticiamiento.

Artículo 22

La fiscalización colectiva y el trabajo comunal son las normas que rigen la justicia popular campesina.

Artículo 23

Las sanciones pueden ser :

- a) Amonestación severa
- b) Trabajo en faenas comunales
- c) Multas y pago en dinero por el daño causado
- d) Destitución temporal
- e) Destitución definitiva o destierro.

Artículo 24

Quien comete por primera vez una falta, se le aplica una amonestación y llamada
de atención severa en Asamblea General.

Artículo 25

Quien es reincidente en falta, se le destituye temporal o definitivamente de su
condición de asociado a la organización campesina: Comunidad, Grupo Campesino,
Asociación de Pequeños y Medianos Campesinos.

Artículo 26

Si la Asamblea General decide que los abigeos deben ser entregados a las autoridades, así se hará.

Artículo 27

Otro tipo de sanciones se aplicarán previo acuerdo de Asamblea General y conocimiento de los procedimientos penales.

CAPITULO VIDE LA CENTRALIZACION Y RELACION CON ORGANISMOS DE GRADO SUPERIORArtículo 28

Los Comités Especializados de Autodefensa son parte de la Organización Campesina de Base; por lo tanto se centralizan y coordinan a través de la Secretaría de Autodefensa de la organización gremial respectiva (Federaciones o Ligas Distritales, Provinciales, Departamentales Regionales y Nacionales).

Artículo 29

Las instancias de organización gremial centralizan a los Comités mencionados de sus respectivas secretarías de autodefensa campesina.

Artículo 30

Los Comités Especiales de Autodefensa Campesina, coordinarán en forma directa - experiencias y acciones, y deliberarán sobre su problemática con los otros comités, en eventos que se convocarán con la debida participación y agenda, a través de las secretarías de Autodefensa Campesina de las Organizaciones Gremiales respectivas (Federaciones, Ligas, la CCP).

Artículo 31

La Coordinación entre los delegados de los Comités de Autodefensa de una Liga o Federación Distrital o Zonal, se hará en forma bimensual; entre los Comités de una Liga o Federación Provincial se hará cada 3 meses; a nivel departamental o Regional cada 6 meses y a nivel nacional cada 12 meses.

Artículo 32

Los Encuentros de Rondas se realizarán a nivel Distrital, Provincial cada año; y, a nivel Departamental, Regional y Nacional, cada dos años.

Artículo 33

A nivel Distrital, Provincial, Regional y Nacional, las secretarías de autodefensa campesina constituirán comisiones especializadas de autodefensa, para coordinar y diseñar lineamientos acciones y eventos conjuntos, y otros motivos que requieran de una rapidez mayor y más integral de trabajo.

Artículo 34

Las decisiones que conciernan a toda la organización de Base, se harán tomando en cuenta y respetando a los máximos representantes de las organizaciones campesinas a las que pertenezcan.

Artículo 35

En el caso de que no exista organización gremial (Federación o Liga) en ninguno de los niveles señalados en el Art. 26, entonces se reconoce a la organización centralizada de los Comités Especializados de Autodefensa, como la organización gremial transitoria cuya finalidad es: propiciar la creación de la organización gremial campesina de base a la que pertenezca. Si es que esta no existiera, se debe buscar, a partir de la experiencia de organización para la autodefensa, crear organización campesina de base.

Artículo 36

Luchar por la unidad campesina.

MATERIALES PARA EL SETIMO CONGRESO NACIONAL

DE LA CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU

" LOS GRUPOS CAMPESINOS "

1. En el país existen alrededor de 995 grupos campesinos, que agrupa a más de 60,000 familias y controlan aproximadamente 1'898,687 has.
2. ¿ Que son los grupos campesinos? Los Grupos campesinos se crearon como resultado de la Ley de reforma Agraria 17716. Los Grupos Campesinos se crearon inicialmente con la concepción de una pre-cooperativa, con la finalidad que en su desarrollo se convirtiera en una cooperativa de Producción.
3. Estos grupos campesinos surgen especialmente en reemplazo de las medianas Haciendas de realtivo atraso en su desarrollo productivo. Por ello éstos se ubican en las zonas más atrasadas de la sierra Peruana.
4. Los integrantes de los Grupos Campesinos son aquellos ex-feudatarios de las haciendas más atrasadas, que fueron explotadas principalmente en la forma de prestación de trabajo gratuito. Es decir los Feudatarios y su familia tenían que trabajar gratuitamente las tierras de la hacienda y en otros tipos de actividades que requería el Hacendado.
5. Desde principios de la década del ochenta, los grupos campesinos son los que soportan el regreso de los ex-gamonales que cuentan con el apoyo de los poderes locales y de funcionarios corruptos de los organismos del Estado.
6. La situación Jurídica de los grupos campesinos es totalmente incierta. Por ello son víctimas del chantaje de los poderes locales, tinterillos, jueces, corruptos abogados que sucionan los escasos recursos de los grupos campesinos.
7. La nueva ley de comunidades campesinas, no contempla en absoluto la situación Jurídica, Social, Económica de los Grupos Campesinos. Siendo este sector el que masivamente ha solicitado su conversión en Comunidades Campesinas, porque su actual situación lo convierte en presa fácil de la voracidad de los poderes locales y de funcionarios corruptos.
8. Los Grupos Campesinos vienen invirtiendo sus escasos recursos para tratar de convertirse en Comunidades Campesinas. Sin embargo en el Ministerio de Agricultura no prospera este pe-

dido, porque existen detrás de todo esto, el deseo del poder local de apropiarse de sus mejores tierras.

ACUERDA:

1. Que el Parlamento Nacional sancione una Ley de Conversión de los rupos Campesinos en Comunidades Campesinas y su consiguiente titulación, en un plazo no mayor a tres meses.
2. Sanción a los funcionarios corruptos que han propiciado el regreso de los ex-gamonales o de otros elementos extraños al Grupo Campesino.
3. Corte de todo tipo de Juicios que afrontan los grupos campesinos y el respeto de su territorio tal como lo estipula la adjudicación de la Ley de Reforma Agraria. Salvo que el conflicto sea con una comunidad campesina u otro grupo campesino, en este caso se debe solucionar teniendo en cuenta los intereses de ambos sectores.
4. Expulsión inmediata de todo elemento que viene usufructuando de parte de las tierras de los grupos campesinos.
5. Realización de un nuevo Censo de los Grupos Campesinos, para que en un acto de autonomía de su Asamblea de Socios procedan a un nuevo reparto igualitario de tierras y demás recursos entre sus miembros integrantes.
6. Si la Asamblea de Socios del Grupo Campesino convertido en Comunidad Campesina, lo deciden mayoritariamente pueden formar al interior de ellas : Empresas Comunes para la explotación comunal de parte de sus tierras.
7. Que el Estado brinde asistencia económica y técnica a los grupos campesinos, con la finalidad de incentivar su desarrollo social y económico.
8. Que se realice un encuentro de todos los Grupos Campesinos del país, para que debatan su problemática y elaboren sus reivindicaciones para ser presentadas al gobierno central.
9. Debe constituirse una comisión especial en la CCP, para contemplar el caso particular de los Grupos Campesinos y velar por sus reivindicaciones básicas y propiciar su desarrollo integral.

Lima, 15 de Junio de 1987

30 φ x 22 cm alto
12/14 Hilo

POR TIERRA Y JUSTICIA SOCIAL
BASES PARA UN PROGRAMA AGRARIO
DE LA
CONFEDERACION CAMPESTINA DEL PERU (CCP)

Inf
Recibido
24.08.87

AGOSTO, 1987

Alfonso
Santander

3

I N D I C E

- I. LA LUCHA CAMPESINA FACTOR FUNDAMENTAL EN LA TRANSFORMACION DEL CAMPO.
- II. LAS CLASES SOCIALES EN EL CAMPO ALIANZAS Y CONTRADICCIONES. *Sal7*
 - A. LOS CAMPESINOS POBRES
 - B. COOPERATIVISTAS Y OBREROS AGRICOLAS
 - C. LA PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD NO CONSOLIDADA
 - D. LAS TECNOCRACIAS EMPRESARIALES
 - E. LA BURGUESIA AGRARIA *Salb*
- III. UNA NUEVA ETAPA DE LUCHA POR LA TIERRA
 - A. LA VIA CAMPESINA COMUNERA PARA LA REESTRUCTURACION DEL AGRO SERRANO
 - B. GANAR EL MOVIMIENTO DE PARCELEROS PARA LA UNIDAD CAMPESINA
 - C. CONTRA LA RECONSTITUCION DE LA GRAN PROPIEDAD EN LA COSTA Y EN LA SELVA.
- IV. REIVINDICACIONES AGRARIAS Y JUSTICIA SOCIAL EN EL CAMPO
 - A. UNA POLITICA DE ESTADO NUEVA ORIENTADA AL DESARROLLO AGRARIO Y RURAL
 - B. NACIONALIZACION DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO
 - C. REGIONALIZACION DEL PAIS CON PARTICIPACION CAMPESINA
 - D. PRECIOS AGRARIOS JUSTOS; CREDITO DE FOMENTO CAMPESINO: INSUMOS BARATOS PARA EL AGRO.
 - E. SALARIOS DIGNOS Y EMPLEO ESTABLE PARA EL PROLETARIADO AGRICOLA
 - F. BIENESTAR Y MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA EN EL CAMPO
 - G. RESPETO A LAS EXPRESIONES CULTURALES DE LAS NACIONALIDADES Y GRUPOS ETNICOS OPRIMIDOS
 - H. DERECHOS HUMANOS EN EL CAMPO

I.

LA LUCHA CAMPESINA
FACTOR FUNDAMENTAL
EN LA TRANSFORMACION
DEL CAMPO.

La CONFEDERACION CAMPESTINA DEL PERU (CCP) se ha construido a lo largo de 40 años de historia como la organización representativa de los trabajadores - del campo que alberga en su seno a los campesinos comuneros, a los pequeños propietarios, minifundistas y agricultores sin tierras, cooperativistas y asalariados del agro, nacionalidades y grupos étnicos oprimidos.

La CONFEDERACION CAMPESTINA DEL PERU (CCP) es una organización de masas que levanta las banderas del movimiento campesino peruano que aspira a conquistar la tierra y la justicia social, y cuyo destino es el unirse en un sólo torrente con la clase obrera y los sectores populares de las ciudades para la revolución nacional.

La CONFEDERACION CAMPESTINA DEL PERU (CCP) se inscribe en una larga tradición de rebeldía agraria que viene desde los tiempos de Juan Santos Atahualpa, Túpac Amaru, Micaela Bastidas, Rumi Maqui, Pedro Vilcapaza, Uccu Pedro y otros grandes luchadores sociales. Asimismo recoge las enseñanzas y el impulso organizativo que nos legara el Amauta José Carlos Mariátegui.

La CONFEDERACION CAMPESTINA DEL PERU (CCP) se afirma en el principio de que no hay conquistas sin luchas. La historia demuestra que cada avance progresivo del agro peruano ha sido consecuencia directa o indirecta de la acción del movimiento campesino. La reforma agraria de 1969 no llegó como un regalo del cielo, sino que fue la respuesta a la gigantesca oleada de movilizaciones que sacudió al país por espacio de más de una década. Vista en su sentido histórico la reforma de Velasco vino a ser el cambio desde arriba, necesario para detener la gran transformación que germinaba desde abajo.

La reforma cumplió la tarea de acabar con la vieja clase terrateniente, adelantándose al movimiento que había comenzado su liquidación por una vía revolucionaria y de masas.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) ha sabido preservar contra todas las presiones e ilusiones, su completa independencia frente a la reforma de 1969, negándose a conciliar con las concepciones burocráticas y controlistas que la distinguieron desde un primer momento y que han tenido mucho que ver con la crisis y destrucción de las unidades de producción creadas en dicho período, y rechazando la discriminación escandalosa contra la absoluta mayoría de comunidades campesinas de los beneficios de ese proceso. Esto no le ha impedido, por cierto, reconocer que las medidas agrarias del velasquista fueron un gran paso adelante para la superación del atraso, y por lo mismo, tampoco ha sido óbice para asumir una firme posición de lucha contra los intentos de los gobiernos postreformistas, incluido el de Alan García - Pérez, de restituir la gran propiedad y abrir paso a la penetración del capital sobre la base de un nuevo despojo campesino.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) constata que a 18 años de la reforma agraria la gran transformación del campo peruano está aún pendiente. Los hombres que trabajan la tierra siguen siendo la parte más pobre y postergada de la población nacional; marginados de las decisiones políticas y oprimidos por odiosos poderes locales; sometidos a explotación económica en manos de industriales, comerciantes, prestanistas; sobreponiéndose al clima y a las adversidades sin ningún apoyo del Estado; discriminados racial y culturalmente por su origen mayoritariamente indígena; víctimas involuntarias

de la guerra sucia y de la militarización de las áreas rurales. Frente a esta situación los gobiernos liberales de Morales Bermúdez y Belaunde se orientaron a impulsar a través de los mecanismos del mercado la emergencia de una burguesía agraria asentada en las explotaciones modernas y comerciales. Este camino ha sido continuado por el régimen aprista con la peculiaridad de hacer uso de políticas concientes como las del crédito, las garantías de precios, los insumos subsidiados, para construir como nueva clase dominante a este sector social. Para los más pobres, que son precisamente los que producen los principales alimentos para el pueblo peruano, la política oficial no ofrece sino asistencialismo y paliativos de muy corto plazo

La CONFEDERACION CAMPESTINA DEL PERU (CCP) lucha al frente del movimiento campesino en defensa de sus intereses. Con las trabajadoras del agro la CCP reclama atención preferencial del Estado para las zonas deprimidas y de desastres, a través de programas de inversión productiva que no generen costos para los campesinos. Demanda precios de garantía realmente remunerativos para los productos de origen campesino. Exige que el crédito subsidiado y de fomento al agro se dirija a los cooperativistas y pequeños propietarios de la costa, a las comunidades y minifundistas de la sierra, a los colonos pobres y comunidades nativas de selva. Reclama al Estado intervenir en el comercio de productos agrarios para desterrar las mafias intermediadoras que explotan a los campesinos. Demanda reconocer el derecho democrático para que los pueblos puedan expulsar a las autoridades, jueces y policías corruptos y represores. Exige poner fin al terror de Estado, a la matanza impune de campesinos, a las desapariciones, torturas y demás formas de violación de los derechos humanos, levantando todas las medidas de emer-

gencia y militarización que continúan vigentes en el país.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (OCP) está convencida que el Perú de los próximos años será escenario de una revolución agraria verdadera, de esencia campesina y democrática, que deberá dar acceso definitivo a la tierra a quienes realmente trabajan en ella; que deberá erradicar injusticias, desigualdades y discriminaciones; que hará posible recoger las tradiciones de cooperación y solidaridad desarrolladas por las comunidades campesinas y otras formas asociativas creadas y aceptadas libremente por los productores. Las luchas de hoy preparan el camino a la gran transformación que sólo será posible con la más amplia unidad de los pobres y postergados del campo. Sólo cambiando radicalmente la estructura agraria se logrará vencer el atraso y producir los alimentos necesarios para el pueblo. Sólo forjando un nuevo poder en el país, del que forme parte el movimiento organizado será posible aspirar a construir una paz con justicia social duradera para los peruanos.

II.

LAS CLASES SOCIALES

EN EL CAMPO

ALIANZAS Y

CONTRADICCIONES.

23
Recibido
24-02-67

Stans

A. LOS CAMPESINOS POBRES

El agro peruano es hoy predominantemente campesino. Estadísticas recientes han demostrado la existencia de cerca de un millón y medio de explotaciones familiares directas. De este total, no más de 200 mil pueden ser clasificados como productores medios y ricos por el tamaño de sus tierras, su ganado y sus propiedades. Esto significa que por lo menos un millón 300 mil unidades familiares que representan a un número cercano a los 6 millones de habitantes, son campesinos pobres, integrantes mayoritarios de las comunidades, parceleros excooperativistas, minifundistas, agricultores sin tierras, pequeños colonos y comunidades nativas de selva.

Este inmenso contingente humano viene a ser casi un tercio de la población nacional. Sus tierras suman alrededor de 2 millones de hectáreas, de las cuales las dos terceras partes se ubican en la sierra y son precisamente las de menor capacidad productiva y mayores riesgos naturales. Su actividad principal es la producción de alimentos principalmente de aquellos oriundos del país, y la crianza de ganado para la obtención de carnes y lanas.

Como disponen de muy escasa tierra o deben recurrir a trabajar en la propiedad de otros, sus ingresos agrarios resultan siempre insuficientes, máxime si su producto lo deben distribuir en una parte para el autoconsumo y un pequeño excedente para el mercado. Esto hace que la familia campesina se vea obligada a complementar su economía con el desempeño de otras actividades.

44

En la historia el campesinado pobre ha sido el contingente principal de las luchas agrarias. A la reivindicación fundamental por la tierra que mantiene toda su vigencia, le ha agregado exigencias económicas, sociales y democráticas para el cambio de sus condiciones de vida y de trabajo.

Los campesinos pobres reclaman no ser los olvidados de la política agraria, a los que sólo llegan los gestos populistas y el asistencialismo - sin perspectivas. Por eso mismo rechazan la manipulación, la violación de la autonomía de sus organizaciones de base y el divisionismo contra sus organizaciones gremiales.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) tiene su base principal entre los campesinos pobres, especialmente en las comunidades. Algunos sectores campesinos se encuentran sin embargo en organizaciones como la CNA, la CGCP y otras, lo que hace de la unidad del movimiento campesino una tarea fundamental que no debe postergarse.

B. COOPERATIVISTAS Y OBREROS AGRICOLAS

La reforma agraria convirtió a la gran mayoría de los asalariados de las haciendas costeras a la condición de cooperativistas. En la tierra el proceso fue mucho más limitado debido a que un grueso de empresas llamadas asociativas preservaron relaciones laborales no salariales con sus supuestos socios.

La situación del cooperativista encerraba una seria ambigüedad, de un -

lado aparecía como propietario y de otra como trabajador dependiente. Esta indefinición se agravó con la crisis de las empresas que desembocó en una masiva parcelación. A estas alturas puede decirse que gran parte del proletariado agrario que existió hasta 1969, concluyó dispersándose en pequeñas unidades individuales.

El núcleo central constituido por los trabajadores del azúcar no llegó sin embargo a ser destruido. Pesó su mayor fuerza organizativa y la conciencia de tener a su cargo una industria nacional de alcance estratégico. Abandonados y maltratados por el Estado los trabajadores azucareros han soportado una interminable agonía que hoy exige adoptar medidas radicales de emergencia para la recuperación de este sector vital de la economía peruana.

Algunas explotaciones privadas de creación reciente en Costa y Selva, que cuentan con extensiones que superan ampliamente los límites de propiedad que fueron fijados por la reforma, han empezado a contratar mano de obra y a proletarizar fuerza de trabajo agrícola. El impulso a proyectos agroindustriales sobre 10 mil y 15 mil hectáreas tal como se encuentra en la agenda del actual ministro de agricultura acentuaría esta tendencia.

Finalmente debe tenerse presente a un numeroso contingente de trabajadores agrarios que venden temporalmente sus servicios a cooperativas y a grandes, medianos o pequeños propietarios. Conforman un grupo social fuertemente explotado, carente de los más elementales derechos.

Los cooperativistas y los obreros agrícolas son hermanos de lucha de los campesinos pobres. En la CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) se encuentra el destacamento principal del proletariado del campo organizado en torno a la Federación de Trabajadores Azucareros (FTAP). Del mismo modo la CCP busca construirse entre los asalariados de las explotaciones modernas y de los proyectos agroindustriales, y asumir un rol de dirección y organización sobre la masa de eventuales.

C. LA PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD NO CONSOLIDADA

Entre los campesinos pobres cuyos ingresos apenas alcanzan los niveles de subsistencia y los nuevos ricos del agro, existe una franja intermedia de pequeña y mediana propiedad no consolidada. En la costa y en la selva se trata de agricultores relativamente modernos con fuerte vinculación con el mercado y que hacen de satélites de las unidades de mayor tamaño y de los pulpos agroindustriales. En la sierra son más bien los llamados campesinos medios y ricos que funcionan como el núcleo de los privilegiados dentro de las comunidades y parcialidades y como aliados de los poderes locales.

Las capas intermedias si bien han podido aprovechar algunas coyunturas de precios y sacar ventajas de políticas promocionales como las desarrolladas recientemente, sufren de una persistente inestabilidad. Las variaciones en el intercambio ciudad-campo; los costos de financiamiento, insumos y capitalización, pueden arrojarlos rápidamente a la crisis.

En determinadas circunstancias pueden mostrar simpatías por la movilización de los campesinos pobres, cooperativistas y obreros agrícolas. En otros momentos aparecen de la mano del gobierno y de los grupos de poder.

la CONFEDERACION CAMPESTINA DEL PERU (CCP) mantiene abierta sus puertas a aquellos sectores de pequeños propietarios dispuestos a una lucha consecuente por la transformación agraria del país. De otra parte ha llevado a cabo intermediarias e inestables a través del CUNA.

D. LAS TECNOCRACIAS EMPRESARIALES

Como un subproducto de la reforma agraria se estructuró una capa de gerentes y técnicos que tomaron a su cargo la dirección de la gestión en las llamadas empresas asociativas. Este grupo quedó colocado en una posición totalmente distinta a la de la mayoría de los trabajadores que eran los titulares formales de la propiedad, convirtiéndose en factor de poder interno.

En muchos casos estas tecnocracias se comportaron en forma corrupta asociándose con malos dirigentes para descapitalizar las empresas. No pocos procesos de parcelación fueron originados por los mismos gerentes y funcionarios. En otros casos el cambio de modelo empresarial debió imponerse desde abajo para derrocar a las camarillas administrativas que saqueaban la empresa en medio de la impotencia de los supuestos socios.

En la sierra los gerentes de las SAIS, CAPS y ERPS, encubrieron en nom-

bre de un aparente eficientismo una mentalidad racista y anticomunera. En los hechos estas empresas resultaron un fracaso productivo.

No puede negarse que hayan existido gerentes y técnicos que han puesto de su parte para elevar la producción agraria y mejorar los niveles de vida de los trabajadores. La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) y el movimiento campesino en su conjunto reivindican el rol de los técnicos. Pero esto no implica conciliar con los grupos corruptos y reaccionarios. La CCP luchará por conseguir que se lleve adelante una exhaustiva investigación sobre las gerencias y cargos de confianza de las empresas asociativas, tanto de las que existen hasta la fecha, como de las que han sido parceladas o disueltas. Asimismo defenderá el derecho de los cooperativistas, empresas comunales y otras modalidades asociativas de decidir y revocar libremente a sus responsables administrativos.

E. LA BURGUESIA AGRARIA

Se ha calculado que unas cincuenta mil familias disponen actualmente de propiedades que superan las 50 hectáreas en la costa o su equivalente para la sierra y selva. Entre estos propietarios se encuentra el núcleo principal de la nueva burguesía agraria, engreída de los tres gobiernos postreformistas. De este sector se espera surga la nueva clase directriz del campo.

Las facilidades de mercado otorgadas a la burguesía no fueron suficientes para consolidarla en el período que va desde fines de los años 70 hasta 1985. Desde entonces la política de apoyo ha sido mucho más con-

ciente y sistemática. con absoluta convicción puede decirse que las utilidades burquesas en el agro en el año 86 alcanzaron niveles nunca vistos y suscitaron el interés de capitalistas de otros sectores económicos que después de mucho tiempo creyeron oportuno orientar sus inversiones hacia el agro.

Alentado por el gobierno y calculando sus ganancias de corto plazo, la burguesía agraria se ha inscrito en un esquema de semiespecialización productiva, reduciendo sus líneas productivas al arroz y el maíz duro para aves, con pequeños porcentajes destinados a la exportación no tradicional. Esta orientación se complementa con la política de importaciones alimentarias y de hegemonía de los monopolios agroindustriales.

La burguesía agraria no desarrolla intereses independientes. Sus objetivos de clase son diferentes y opuestos a los sectores representados en la CCP.

21-25 DE AGOSTO

1987-Lima, Perú



7º CONGRESO NACIONAL C.C.P.



POR TIERRA Y JUSTICIA SOCIAL
BASES PARA UN PROGRAMA AGRARIO DE LA
CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP)

INDICE

- I. LA LUCHA CAMPESINA FACTOR FUNDAMENTAL EN LA TRANSFORMACION DEL CAMPO.**
- II. LAS CLASES SOCIALES EN EL CAMPO ALIANZAS Y CONTRADICCIONES.**
 - A. Los campesinos pobres
 - B. Cooperativistas y obreros agrícolas
 - C. La pequeña y mediana propiedad no consolidada
 - D. Las tecnocracias empresariales
 - E. La burguesía agraria
- III. UNA NUEVA ETAPA DE LUCHA POR LA TIERRA**
 - A. La vía campesina comunera para la reestructuración del agro serrano
 - B. Ganar el movimiento de parceleros para la unidad campesina
 - C. Contra la reconstitución de la gran propiedad en la costa y en la selva.
- IV. REIVINDICACIONES AGRARIAS Y JUSTICIA SOCIAL**
 - A. Una política de estado nueva orientada al desarrollo agrario y rural
 - B. Nacionalización del sistema agroalimentario
 - C. Regionalización del país con participación campesina
 - D. Precios agrarios justos; crédito de fomento campesino: insumos baratos para el agro
 - E. Salarios dignos y empleo estable para el proletariado agrícola
 - F. Bienestar y mejora en la calidad de vida en el campo
 - G. Respeto a las expresiones culturales de las nacionalidades y grupos étnicos oprimidos.
 - H. Derechos humanos en el campo

LA LUCHA CAMPESINA FACTOR FUNDAMENTAL EN LA TRANSFORMACION DEL CAMPO.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) se ha construido a lo largo de 40 años de historia como la organización representativa de los trabajadores del campo que alberga en su seno a los campesinos comuneros, a los pequeños propietarios, minifundistas y agricultores sin tierras, cooperativistas y asalariados del agro, nacionalidades y grupos étnicos oprimidos.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) es una organización de masas que levanta las banderas del movimiento campesino peruano que aspira a conquistar la tierra y la justicia social, y cuyo destino es el unirse en un solo torrente con la clase obrera y los sectores populares de las ciudades para la revolución nacional.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) se inscribe en una larga tradición de rebeldía agraria que viene desde los tiempos de Juan Santos Atahualpa, Túpac Amaru, Micaela Bastidas, Rumi Maqui, Pedro Vilcapaza, Uccu Pedro otros grandes luchadores sociales. Asimismo recoge las enseñanzas y el pulso organizativo que nos legara el Amauta José Carlos Mariátegui.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) se afirma en el principio de que no hay conquistas sin luchas. La historia demuestra que cada avance progresivo del agro peruano ha sido consecuencia directa o indirecta de la acción del movimiento campesino. La reforma agraria de 1969 no llegó como un regalo del cielo, sino que fue la respuesta a la gigantesca oleada de movilizaciones que acudió al país por espacio de más de una década. Vista en su sentido histórico la reforma de Velasco vino a ser el cambio desde arriba, necesario para detener la gran transformación que germinaba desde abajo.

La reforma cumplió la tarea de acabar con la vieja clase terrateniente, adelantándose al movimiento que había comenzado su liquidación por una vía revolucionaria y de masas.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) ha sabido preservar contra todas las presiones e ilusiones, su completa independencia frente a la reforma de 1969, negándose a conciliar con las concepciones burocráticas y controlistas que la distinguieron desde un primer momento y que han tenido mucho que ver con la crisis y destrucción de las unidades de producción

creadas en dicho período, y rechazando la discriminación escandalosa contra la absoluta mayoría de comunidades campesinas de los beneficios de ese proceso. Esto no le ha impedido, por cierto, reconocer que las medidas agrarias del velasquismo fueron un gran paso adelante para la superación del atraso, y por lo mismo tampoco ha sido óbice para asumir una firme posición de lucha contra los intereses de los gobiernos postreformistas, incluido el de Alan García Pérez, de restituir la gran propiedad y abrir paso a la penetración del capital sobre la base de un nuevo despojo campesino.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) constata que a 18 años de la reforma agraria la gran transformación del campo peruano está aún pendiente. Los hombres que trabajan la tierra siguen siendo la parte más pobre y postergada de la población nacional; marginados de las decisiones políticas y oprimidos por odiosos poderes locales; sometidos a explotación económica en manos de industriales, comerciantes, prestamistas; sobreponiéndose al clima y a las adversidades sin ningún apoyo del Estado; discriminados racial y culturalmente por su origen mayoritariamente indígena; víctimas involuntarias de la guerra sucia y de la militarización de las áreas rurales. Frente a esta situación los gobiernos liberales de Morales Bermúdez y Belaunde se orientaron a impulsar a través de los mecanismos del mercado la emergencia de una burguesía agraria asentada en las explotaciones modernas y comerciales. Este camino ha sido continuado por el régimen aprista con la peculiaridad de hacer uso de políticas concientes como las del crédito, las garantías de precios, los insumos subsidiados, para construir como nueva clase dominante a este sector social. Para los más pobres, que son precisamente los que producen los principales alimentos para el pueblo peruano, la política oficial no ofrece sino asistencialismo y paliativos de muy corto plazo.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) lucha al frente del movimiento campesino en defensa de sus intereses. Con las trabajadoras del agro la CCP reclama atención preferencial del Estado para las zonas deprimidas y de desastres, a través de programas de inversión productiva que no generen costos para los campesinos. Demanda precios de garantía realmente remunerativos para los productos de origen campesino. Exige que el crédito subsidiado y de fomento al agro se dirija a los cooperativistas y pequeños propietarios de la costa, a las comu-

nidades y minifundistas de la sierra, a los colonos pobres y comunidades nativas de selva. Reclama al Estado intervenir en el comercio de productos agrarios para desterrar las mafias intermediadoras que explotan a los campesinos. Demanda reconocer el derecho democrático para que los pueblos puedan expulsar a las autoridades; jueces y policías corruptos y represores. Exige poner fin al terror de Estado, a la matanza impune de campesinos, a las desapariciones, torturas y demás formas de violación de los derechos humanos, levantando todas las medidas de emergencia y militarización que continúan vigentes en el país.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) está convencida que el Perú de los próximos años será escenario de una revolución agraria verdadera, de esencia campesina y democrática, que deberá dar acceso definitivo a la tierra a quienes realmente trabajan en ella; que deberá erradicar injusticias, desigualdades y discriminaciones; que hará posible recoger las tradiciones de cooperación y solidaridad desarrolladas por las comunidades campesinas y otras formas asociativas creadas y aceptadas libremente por los productores. Las luchas de hoy preparan el camino a la gran transformación que sólo será posible con la más amplia unidad de los pobres y postergados del campo. Sólo cambiando radicalmente la estructura agraria se logrará vencer el atraso y producir los alimentos necesarios para el pueblo. Sólo forjando un nuevo poder en el país, del que forme parte el movimiento organizado será posible aspirar a construir una paz con justicia social duradera para los peruanos.

II. LAS CLASES SOCIALES EN EL CAMPO ALIANZAS Y CONTRADICCIONES

A. LOS CAMINOS POBRES

El agro peruano es hoy predominantemente campesino. Estadísticas recientes han demostrado la existencia de cerca de un millón y medio de explotaciones familiares directas. De este total, no más de 200 mil pueden ser clasificados como productores medios y ricos por el tamaño de sus tierras, su ganado y sus propiedades. Esto significa que por lo menos un millón 300 mil unidades familiares que representan a un número cercano a los 6 millones de habitantes, son campesinos pobres, integrantes mayoritarios de las comunidades, parceleros excooperativistas, minifundistas, agricultores sin tierras, pequeños colonos y comunidades nativas de selva.

Este inmenso contingente humano viene a ser casi un tercio de la población nacional. Sus tierras suman alrededor de 2 millones de hectáreas, de las cuales las dos terceras partes se ubican en la sierra y son precisamente las de menor capacidad productiva y mayores riesgos naturales. Su actividad principal es la producción de alimentos principalmente de aquellos oriundos del país, y la crianza de ganado para la obtención de carnes y lanas.

Como disponen de muy escasa tierra o deben recurrir a trabajar en la propiedad de otros, sus ingresos agrarios resultan siempre insuficientes, máxime si su producto lo deben distribuir en una parte para el autoconsumo y un pequeño excedente para el mercado. Esto hace que la familia campesina se vea obligada a complementar su economía con el desempeño de otras actividades.

En la historia el campesinado pobre ha sido el contingente principal de las luchas agrarias. A la reivindicación fundamental por la tierra que mantiene toda su vigencia, le ha agregado exigencias económicas, sociales y democráticas para el cambio de sus condiciones de vida y de trabajo.

Los campesinos pobres reclaman no ser los olvidados de la política agraria, a los que sólo llegan los gestos populistas y el asistencialismo sin perspectivas. Por eso mismo rechazan la manipulación, la violación de la autonomía de sus organizaciones de base y divisionismo contra sus organizaciones gremiales.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) tiene su base principal entre los campesinos pobres, especialmente en las comunidades. Algunos sectores campesinos se encuentran sin embargo en organizaciones como la CNA, la CGCP y otras, lo que hace de la unidad del movimiento campesino una tarea fundamental que no debe postergarse.

B. COOPERATIVISTAS Y OBREROS AGRICOLAS

La reforma agraria convirtió a la gran mayoría de los asalariados de las haciendas costeras a la condición de cooperativistas. En la tierra el proceso fue mucho más limitado debido a que un grueso de empresas llamadas asociativas preservaron relaciones laborales no salariales con sus supuestos socios.

La situación del cooperativista encerraba una seria ambigüedad, de un lado aparecía como propietario y de otra como trabajador dependiente. Esta indefinición se agravó con la crisis de las empresas que desembocó en una masiva parcelación. A estas alturas puede decirse que gran parte del proletariado agrario que existió hasta 1969, concluyó dispersándose en pequeñas unidades individuales.

El núcleo central constituido por los trabajadores del azúcar no llegó sin embargo a ser destruido. Pesó su mayor fuerza organizativa y la conciencia de tener a su cargo una industria nacional de alcance estratégico. Abandonados y maltratados por el Estado los trabajadores azucareros han soportado una interminable agonía que hoy exige adoptar medidas radicales de emergencia para la recuperación de este sector vital de la economía peruana.

Algunas explotaciones privadas de creación reciente en Costa y Selva, que cuentan con extensiones que superan ampliamente los límites de propiedad que fueron fijados por la reforma, han empezado a contratar mano de obra y a proletarizar fuerza de trabajo agrícola. El impulso a proyectos agroindustriales sobre 10 mil y 15 mil hectáreas tal como se encuentra en la agenda del actual ministro de agricultura acentuaría esta tendencia.

Finalmente debe tenerse presente a un numeroso contingente de trabajadores agrarios que venden temporalmente sus servicios a cooperativas y a grandes, medianos o pequeños propietarios. Conformar un grupo social fuertemente explotado, carente de los más elementales derechos.

Los cooperativistas y los obreros agrícolas son hermanos de lucha de los campesinos pobres. En la CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) se encuentra el destacamento principal del proletariado del campo organizado en torno a la Federación de Trabajadores Azucareros (FTAP). Del mismo modo la CCP busca construirse entre los asalariados de las explotaciones modernas y de los proyectos agroindustriales, y asumir un rol de dirección y organización sobre la masa de eventuales.

C. LA PEQUEÑA Y MEDIANA PROPIEDAD NO CONSOLIDADA

Entre los campesinos pobres cuyos ingresos apenas alcanzan los niveles de subsistencia y los nuevos ricos del agro, existe una franja intermedia de pequeña y mediana propiedad no consolidada. En la costa y en la selva se trata de agricultores relativamente modernos con fuerte vinculación con el mercado y que hacen de satélites de las unidades de mayor tamaño y de los pulpos agroindustriales. En la sierra son más bien los llamados campesinos medios y ricos que funcionan como el núcleo de los privilegiados dentro de las comunidades y parcialidades y como aliados de los poderes locales.

Las capas intermedias si bien han podido aprovechar algunas coyunturas de precios y sacar ventajas de políticas promocionales como las desarrolladas recientemente, sufren de una persistente inestabilidad. Las variaciones en el intercambio ciudad-campo; los costos de financiamiento, insumos y capitalización, pueden arrojarlos rápidamente a la crisis.

En determinadas circunstancias pueden mostrar simpatías por la movilización de los campesinos pobres, cooperativistas y obreros agrícolas. En otros momentos aparecen de la mano del gobierno y de los grupos de poder.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) mantiene abierta sus puertas a aquellos sectores de pequeños propietarios dispuestos a una lucha consecuente por la transformación agraria del país. De otra parte ha llevado intermedias e inestables a través del CUNA.

D. LAS TECNOCRACIAS EMPRESARIALES

Como un subproducto de la reforma agraria se estructuró una capa de gerentes y técnicos que tomaron a su cargo la dirección de la gestión en las llamadas empresas asociativas. Este grupo quedó colocado en una posición totalmente distinta a la de la mayoría de los trabajadores que eran los titulares formales de la propiedad, convirtiéndose en factor de poder interno.

En muchos casos estas tecnocracias se comportaron en forma corrupta asociándose con malos dirigentes para descapitalizar las empresas. No pocos procesos de parcelación fueron originados por los mismos gerentes y funcionarios. En otros casos el cambio de modelo empresarial debió imponerse desde abajo para derrocar a las camarillas administrativas que saqueaban la empresa en medio de la impotencia de los supuestos socios.

En la sierra los gerentes de la SAIS, CAPS y ERPS, encubrieron en nombre de un aparente eficientismo una mentalidad racista y anticomunera. En los hechos estas empresas resultaron un fracaso productivo.

No puede negarse que hayan existido gerentes y técnicos que han puesto de su parte para elevar la producción agraria y mejorar los niveles de vida de los trabajadores. La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) y el movimiento campesino en su conjunto reivindican el rol de los técnicos. Pero esto no implica conciliar con los grupos corruptos y reaccionarios. La CCP luchará por conseguir que se lleve adelante una exhaustiva investigación sobre las gerencias y cargos de confianza de las empresas asociativas, tanto de las que existen hasta la fecha, como de las que han sido parceladas o disueltas. Asimismo defenderá el derecho de los cooperativistas, empresas comunales y otras modalidades asociativas de decidir y revocar libremente a sus responsables administrativos.

E. LA BURGUESIA AGRARIA

Se ha calculado que unas cincuenta mil familias disponen actualmente de propiedades que superan las 50 hectáreas en la costa o su equivalente para la sierra y selva. Entre estos propietarios se encuentra el núcleo principal de la nueva burguesía agraria, engreída de los tres gobiernos postreformistas. De este sector se espera surja la nueva clase directriz del campo.

Las facilidades de mercado otorgadas a la burguesía no fueron suficientes para consolidarla en el período que va desde fines de los años 70 hasta 1985. Desde entonces la política de apoyo ha sido mucho más conciente y sistemática, con absoluta convicción puede decirse que las utilidades burguesas en el agro en el año 86 alcanzaron niveles nunca vistos y suscitaron el interés de capitalistas de otros sectores económicos que después de mucho tiempo creyeron oportuno orientar sus inversiones hacia el agro.

Alentado por el gobierno y calculando sus ganancias de corto plazo, la burguesía agraria se ha inscrito en un esquema de semiespecialización productiva, reduciendo sus líneas productivas al arroz y el maíz duro para aves, con pequeños porcentajes destinados a la exportación no tradicional. Esta orientación se complementa con la política de importaciones alimentarias y de hegemonía de los monopolios agroindustriales.

La burguesía agraria no desarrolla interés independientes. Sus objetivos de clase son diferentes y opuestos a los sectores representados en la CCP.

III. UNA NUEVA ETAPA DE LUCHA POR LA TIERRA

A. LA VIA CAMPESINA COMUNERA PARA LA REESTRUCTURACION DEL AGRO SERRANO

El departamento de Puno ha sido escenario desde diciembre de 1985 de un formidable movimiento de lucha por la tierra. Bajo la dirección de la Federación Campesina (FDCP) base de la CCP, las comunidades altiplánicas han abierto el camino para iniciar la democratización de la propiedad agraria, desterrando la paradoja de cientos de miles de familias marginales e inmensos territorios subutilizados o abandonados en manos de gigantescas empresas mal llamadas asociativas.

La lucha campesina en Puno tiene su referente en la ola de tomas de finales de la década del 70 a través de las cuales se distribuyeron las tierras de numerosos elefantes asociativos entre comunidades y feudatarios de las empresas a lo largo y ancho de la sierra peruana. Esta ola se detuvo con el comienzo de la democracia burguesa al abrirse la esperanza de lograr soluciones negociadas. El movimiento puneño marca el fin de estas ilusiones que señala la apertura de una nueva etapa de lucha por la tierra.

Las masas han demostrado tanta confianza en sus propios medios que han logrado rebasar y derrotar el intento de reestructuración burocrática y mediatizada lanzada por el gobierno de Alan García en el objetivo de detener las tomas. A la fecha, casi dos tercios de la tierra de las empresas asociativas han pasado a control de las comunidades y de los feudatarios desafiliados de sus matrices, y una gran parte de este hectareaje ha sido conquistado en históricas jornadas de lucha.

El destino de las SAIS, CAPS y ERPS, ha sido sellado a partir de la movilización campesina de Puno. La liquidación de estas empresas inservibles, no está creando el caos con que asustaban al gobierno, las autoridades locales y los gerentes corruptos, antes bien por primera vez existe la posibilidad de alcanzar un uso intensivo de los suelos del departamento y de forjar un orden nuevo apoyado en la voluntad democrática de las mayorías campesinas.

La vía campesina comunera propugnada por la FDCP sostiene que toda la tierra productiva debe ser entregada a las comunidades y a los exfeudatarios de las empresas para que ellos decidan la forma de organizar la producción. Asumiendo esta premisa, la federación ha alentado la formación de empresas comunales, es decir unidades de explotación colectiva asociadas a la comunidad que en muchos casos han demostrado ser favorables para el mejoramiento de las condiciones de producción y para el fortalecimiento de los lazos de solidaridad entre los campesinos.

La lucha campesina de Puno tiene implicancias para la situación de conjunto del agro serrano. Definitivamente está otra vez sobre el tapete la situación de las empresas asociativas que se mantienen en otros departamentos, especialmente en la región central.

La posición de la CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) es totalmente clara: apoyo a las reivindicaciones comunales; unidad campesina con los trabajadores y feudatarios de las empresas; reestructuración y/o disolución de las empresas que no fueron creadas por los campesinos; eliminación de las camarillas gerenciales y administrativas.

De otro lado, el campesinado de sierra debe enfrentar otras expresiones de la persistencia de los problemas de la propiedad de la tierra. Antiguos y nuevos hacendados todavía conservan extensiones apreciables y someten a los trabajadores agrarios a duras condiciones de explotación y opresión. Bajo el membrete de la mediana propiedad se esconden muchas veces grandes pastizales y unidades agrícolas de dimensiones significativas. Lo que es más grave aún, terratenientes y gamonales caídos del decenio asociados con los poderes locales en la pretensión de recuperar tierras y reestablecer su antigua posición dominante.

El asesinato de ronderos chotanos durante el presente año a partir de una incursión de la policía fue una clara expresión de este reingreso capitalista. Anteriormente fue el crimen de Jesús Oropeza, dirigente de la CNA, eliminado por orden de la familia Puza, hacendados de Huancavelica. En muchos lugares del país existen denuncias de actos de represión y despojo promovidos por gamonales y gamonalillos.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) combate firmemente toda pretensión de reconstituir el sistema de hacienda y el gamonalismo serrano. La unidad campesina será la mejor barrera contra estos intentos reaccionarios.

Ante la nueva ley de comunidades dictada por el gobierno aprista se han abierto expectativas para lograr la titulación definitiva de las tierras que se encuentran bajo posesión de estas entidades. Sin embargo se debe advertir que detrás de esta ley se han introducido elementos de inestabilidad. No ha desaparecido la amenaza sobre los suelos que no se encuentran en explotación y que podrán ser declarados "eriazos" para su traspaso al Estado y a particulares. Asimismo la política oficial alienta las maniobras de los comuneros ricos y maleados, para en convivencia con las autoridades con las autoridades corruptas se apropien de las tierras comunes o las de sus hermanos campesinos más pobres.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) se pronuncia enfáticamente por la intangibilidad de los territorios comunales y por el reconocimiento de los derechos de sus miembros sobre la tierra, el ganado y los recursos naturales que se encuentren a su interior. Asimismo rechaza los intentos de dividir a las comunidades, provenientes del Estado, los poderes locales y aquellos miembros que no estén dispuestos a someterse a la democracia comunal. La organización comunera es una conquista del movimiento campesino y de todo el pueblo peruano que es obligatorio defender y preservar.

B. GANAR EL MOVIMIENTO DE PARCELEROS PARA LA UNIDAD CAMPESINA

La destrucción de empresas asociativas en la costa representa a estas alturas un hecho irreversible. Insalvables contradicciones al interior del modelo: carencia de capitales desde su constitución; reducidísima capacidad de presión y negociación frente al Estado y a los demás agentes económicos; debilidad gerencial y corrupción administrativa; ausencia de autonomía y democracia efectiva; economicismo; lo socavaron desde su base. A ello se sumó la política de gobiernos decididamente antiasociativos que buscaban apuntalar a la burguesía agraria emergente y que impulsaron medidas hacia su desaparición.

Lo real es que a 18 años de la reforma ya no existen por lo menos un 70% de las cooperativas costeras y en su reemplazo se encuentran alrededor de 25 mil familias parceleras. Nadie puede dar marcha atrás a este proceso. Y será muy difícil impedir que siga adelante la desintegración de empresas, mientras no haya una forma de recertir la crisis que las afecta.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) defiende aquellas organizaciones de tipo asociativo que los trabajadores agrarios han hecho cuyas, en las que rige verdadera democracia y autonomía. Pero esto no impide reconocer que en el Perú de hoy no están dadas las condiciones para la implantación generalizada de formas colectivas en el agro.

Los parceleros costeños son, en su gran mayoría, campesinas con escasos recursos, que han buscado acceder a la propiedad directa de la tierra para incrementar sus ingresos. A pesar de venir de una experiencia negativa con el cooperativismo, en muchos casos no se han opuesto a desarrollar sistemas alternativos de solidaridad y cooperación como son las unidades de servicios comunes.

La ideología individuales de los parceleros ha sido aprovechada por los partidos reaccionarios para tratar de hacer de ellos una punta de lanza para abrir el mercado de las tierras y recomponer la gran propiedad. El gobierno aprista también ha pretendido influirlos por medio de sus políticas promocionales que aseguraban poder convertirlos en corto tiempo en agricultores exitosos.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) se ha propuesto dar la lucha por ganar el liderazgo del movimiento de parceleros y por hacerlo parte del esfuerzo de unidad campesina a nivel nacional. Para este fin es preciso asumir sin vacilaciones la bandera de la titulación de las tierras parcelarias. También supone no dejar solos a los grupos que han decidido parcelarse y orientarlos para que preserven elementos de unidad y asociación.

Al mismo tiempo, la CCP debe denunciar los fraudes producidos al amparo de la parcelación demandando que las tierras que fueron entregadas a funcionarios estatales, asesores, gerentes y otros personajes ajenos al agro reviertan para su distribución entre los legítimos campesinos.

C.CONTRA LA RECONSTITUCION DE LA GRAN PROPIEDAD EN LA COSTA Y EN LA SELVA

En el Perú se encuentra abierto un curso hacia la reconstitución de la gran propiedad. Desde finales del gobierno de Morales Bermúdez y durante Belaúnde, el Estado mantuvo una actitud de vista gorda y complicidad con el acaparamiento de grandes

extensiones en la selva realizado por empresas trasnacionales y por capitalistas aventureros. el caso más escandaloso fue el del exministro Ericsson que se valió de su cargo para convalidar su latifundio en la selva norte con alrededor de 15 mil hectáreas. En la costa la concentración avanzó más lentamente y a forma menos visible.

Con el gobierno de Alan García se ha declarado oficialmente sin embargo que los límites de propiedad heredados de la reforma no permitirían la inversión y capitalización del agro. Se ha propuesto que en la costa las explotaciones podrían llegar hasta las 5 mil hectáreas y en la selva hasta las 15 mil. Se argumenta que esta es una forma de atraer capitales de otros sectores, lo que conlleva otro paso más en reversa que sería la abolición del principio de conducción directa de la tierra y la autorización para la operación de sociedades anónimas en el campo.

La oferta inicial de tierras proviene de los programas de ampliación de la frontera agrícola y de la sesión de eriazos para la ejecución de proyectos de irrigación. Es evidente que la presencia de grandes unidades en un cierto número de años, y la acción de sociedades anónimas en condiciones de transferir recursos de otros sectores, cambiaría sustancialmente las reglas del juego de la economía agraria, precipitando a la crisis a las parcelas y cooperativas que se encuentren en su área de influencia. No hay caso que al permitir la constitución de nuevas grandes propiedades agrarias se está despejando el espacio para privar más adelante de sus tierras a los productores más débiles.

En la selva los nuevos latifundios se ha apropiado de tierras de las comunidades nativas haciendo como si estas no existieran. Aquí el despojo contiene elementos de racismo y etnocidio.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PRU (CCP) plantea la necesidad de oponerse firmemente a todo intento de reconstitución de la gran propiedad agraria. Exige que las tierras aprovechables que aún existen en el país sean entregadas en prioridad a las comunidades y a los campesinos sin tierras. Demanda el respeto a las comunidades nativas y el fin de reparto y la depredación indiscriminada en la selva.

IV. REIVINDICACIONES AGRARIAS Y JUSTICIA SOCIAL EN EL CAMPO

A. UNA POLITICA DE ESTADO NUEVA ORIENTADA AL DESARROLLO AGRARIO Y RURAL

Vencer el atraso y la pobreza agraria supone movilizar una gigantesca voluntad nacional que debe ser encabezada por un Estado comprometido con el cambio de la realidad económica y social del país. Para avanzar sobre esta línea se hace necesario avanzar a forjar un nuevo poder de los trabajadores y los pobres de la ciudad y el campo.

El movimiento campesino reclama del Estado que se cumpla con la prioridad que formalmente se asigna el agro y que se otorgue preferente atención al mejoramiento de las condiciones de producción y la calidad de vida en las zonas más deprimidas. Esto supone un giro radical en la política de inversiones que hasta la fecha ha estado centrada en la realización de grandes obras de irrigación para la costa, para trasladar el grueso del esfuerzo público a la realización de acciones de desarrollo agrario en la sierra y en apoyo a la producción campesina y a las cooperativas.

El Estado debe ser responsable de la construcción de sistemas de riego, drenajes, defensas contra desastres, recuperación de suelos, transferencia de tecnologías, introducción de pastos cultivados, asistencia técnica agropecuaria.

Asimismo el Estado debe poner en marcha programas para el desarrollo integral de las áreas rurales promoviendo la agroindustria, la artesanía y otras actividades que generen puestos de trabajo y hagan posible elevar los ingresos de la población.

El gobierno aprista ha puesto a un lado los objetivos de desarrollo agrario y rural. Mientras los faraónicos proyectos costeros han seguido mal que bien adelante, en la sierra se ha limitado a realizar gestos de aparente acercamiento como son el reparto de pequeños fondos comunales; el llamado crédito cero sin intereses, que se ha aplicado a una mínima escala; y la promoción de cultivos andinos que no ha pasado de ser un bluff publicitario. Las únicas inversiones reales se han canalizado mediante las oficinas microregionales con exiguos presupuestos y con explícitas indicaciones de ejecutar obras puntuales, que funcionan como paliativos de muy corto plazo.

B. NACIONALIZACION DEL SISTEMA AGROALIMENTARIO

El Perú viene sufriendo a través del tiempo un proceso de creciente desnacionalización de su consumo alimenticio. Ya no es sólo en las ciudades donde la dieta es dictada por una oferta que incluye un alto componente importado; también en las áreas rurales se aprecia que los campesinos, productores de alimentos de gran valor nutricional, son arrollados por pautas de consumo que implican el uso de fideos, aceites, lácteos y otros artículos elaborados con insumos extranjeros.

El elemento articulador de la dependencia alimentaria es, sin duda alguna el poderoso enjambre de empresas monopólicas que controlan la industrialización de alimentos. Son estas empresas las que emplean productos llegados desde el exterior y que les resultan relativamente baratos, y las que condicionan a los agricultores nacionales obligándoles a aceptar precios bajos.

El gobierno aprista ha desarrollado una política de subordinación a los intereses de los monopolios agroindustriales. A pesar de haber debutado anunciando que se regularían las ganancias excesivas y se impediría que pequeños grupos de empresas dominen los mercados, el gobierno se replegó ante las presiones de los grandes industriales.

En la historia ha quedado registrado el fracaso del presidente García en su intento de dirigir el precio del pollo desde el balcón de Palacio. Pero aún, ha quedado para un balance de los más espectaculares ridículos oficiales, la anunciada peruanización de la "Leche Gloria", que concluyó consolidando el dominio de la trasnacional sobre la producción de la leche evaporada por medio de sus testaferros nativos.

En materia de costos de producción el gobierno ha agregado a todas las gollerías otorgadas a otros sectores empresariales, un formidable subsidio a través de una tasa de cambio artificialmente baja, que a estas alturas llega a ser apenas un 40% de la cotización oficial. Con este apoyo las utilidades de las empresas han crecido vertiginosamente.

Haciendo concesiones a los monopolios el gobierno ha esperado comprometerlos con la reinversión de sus utilidades, pres-

tando especial atención a la eventualidad de que puedan trasladar capitales hacia la producción agraria directa. Otro objetivo de la política oficial ha sido el de conseguir que los precios de los productos agroindustriales de consumo masivo mantengan sus precios por debajo del índice inflacionario. El populismo aprista necesita de algunos productos baratos como el pan, los fideos, el pollo y otros.

La tendencia a aumentar la dependencia alimentaria desalienta la producción nacional, con mayor razón si los subsidios y el apoyo oficial se dirige hacia los productos que llegan de fuera.

La posición dominante de los monopolios conduce a distorsionar la estructura de producción interna forzando al sector moderno a formas de especialización para abastecer o complementar a la agroindustria, mientras otros productos de origen campesino como a para, el maíz amiláceo, el trigo nativo han ido reduciendo su consumo. Este cuadro se haría aún más grave de concretarse el ingreso de los pulpos de la alimentación a la producción agraria directa.

La condición ineludible para nacionalizar el sistema agroalimentario es la expropiación de los monopolios nacionales y extranjeros encargados del procesamiento de alimentos y otros productos de origen agrario. Convertidas en propiedad de la nación y bajo control del Estado estas empresas deben ser reconvertidas para que sustituyan los insumos y tecnologías importadas por producción nacional.

De otro lado el Estado debe garantizar la protección del sector agropecuario prohibiendo las importaciones competitivas y reiterando los subsidios y preferencias para productos extranjeros. Los recursos utilizados para subsidiar importaciones y los aranceles que se establezcan hacia adelante, deben constituir un fondo de promoción de productos campesinos y nativos.

C. REGIONALIZACION DEL PAIS CON PARTICIPACION CAMPESINA

La descentralización y regionalización del país debe tener como fundamento el desarrollo económico del sector agrario y la integración a la vida política del movimiento campesino. Los

pobres del campo también luchan contra el centralismo que ahoga y posterga a las provincias y estarán dispuestos a apoyar a los gobiernos regionales que asuman sus reivindicaciones.

El destino de las luchas regionales se jugará en gran medida en saber si las burguesías provincianas logran la hegemonía imponiendo una orientación desarrollista y urbanista, de conciliación con el poder central, o si son las masas de la ciudad y el campo las que ganan su iniciativa. Ganar al agro y a los campesinos es decisivo para una regionalización democrática. Y esto es especialmente en los departamentos de la sierra con una población mayoritariamente campesina e indígena que ha sido sistemáticamente marginada en sus derechos políticos y económicos.

D. PRECIOS AGRARIOS JUSTO; CREDITO DE FOMENTO CAMPESINO: INSUMOS BARATOS PARA EL AGRO

Los campesinos pobres reclaman dejar de ser los olvidados de siempre de las políticas económicas y agrarias de los gobiernos, a los que sólo llegan los gastos populistas y el asistencialismo sin perspectivas. Al Ministro que exhibe ufano los resultados de 1986, señalando que ha habido mejora en los ingresos agrarios a consecuencia de las acciones promocionales, hay que aclararle que esos progresos no se han sentido en las cooperativas y pequeñas parcelas de la costa, en las comunidades y minifundios serranos, entre los colonos pobres de la selva. Fiel a su sello burgués la política oficial ha puesto a un lado a la mayoría campesina.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) se suma a la demanda campesina por precios justos y seguros para sus principales productos y en primer lugar para la papa. De igual modo exige que el Banco Agrario se transforme en una caja de fomento campesino, que provee de financiamiento en montos suficientes y fechas oportunas, sin intereses, a los productores de menores recursos.

Asimismo señala como responsabilidad del Estado el abaratamiento y la distribución de insumos: semillas, fertilizantes, pesticidas y otros, para la producción agraria, así como la reorganización del actual sistema de comercialización e intermediación que oprime a los campesinos.

E. SALARIOS DIGNOS Y EMPLEO ESTABLE PARA EL PROLETARIADO AGRICOLA

Los obreros del agro luchan, con justa razón, por dejar de ser los peor pagados en el país, los que carecen de los más elementales derechos laborales y de los beneficios reconocidos a otros sectores. Los eventuales pugnan por un empleo estable que es el derecho a ganarse la vida y alimentar a sus familias.

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) es solidaria con el reclamo obrero para mejorar los salarios en el campo, dignificar las condiciones de trabajo y asegurar el derecho a la estabilidad para quienes cumplen funciones permanentes o regulares para una misma empresa o patrón.

F. BIENESTAR Y MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA EN EL CAMPO

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) inscribe en su programa de lucha las reivindicaciones campesina dirigidas a alcanzar el bienestar social y el mejoramiento de las condiciones de vida en las área rurales. En esta orientación levanta las siguientes banderas:

- Derecho a la salud. Extensión de servicios médicos hacia el campo. Incorporación de la medicina folklórica o tradicionales planes de salud. Seguro social campesino.
- Derecho a la educación. Gratuidad de la enseñanza primaria y secundaria, alfabetización masiva. Incorporación del quechua y el aimara a los programas educativos. Construcción o refacción de locales escolares en zonas rurales.
- Derecho a la vivienda. Apoyo a la autoconstrucción. Agua y desagüe para las viviendas rurales. Electrificación de los poblados campesinos.
- Derecho al transporte. Construcción de caminos hacia los poblados rurales. Servicio estatal de transporte para conectar la ciudad con el campo y las zonas agrarias entre sí.
- Derecho a la recreación. Campos deportivos y centros de esparcimiento para niños y adultos en el campo.

G. RESPECTO A LAS EXPRESIONES CULTURALES DE LAS NACIONALIDADES Y GRUPOS ÉTNICOS OPRIMIDOS

La CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) mantiene una posición de principios por el respeto y promoción de las expresiones culturales de las poblaciones indígenas quechuas y aymaras, y de las comunidades de selva; lo que incluye la preservación de difusión de sus idiomas propios; las conservación de formas de trabajo y de vida transmitidas a través de generaciones; las tradiciones de lucha y el aprecio por los héroes y mártires que los identifican; la música, el baile, las vestimentas y otras.

Asimismo la CCP está comprometida en la revaloración del rol social de la mujer campesina como luchadora organizadas, productora y elemento base de la familia del campo.

H. DERECHOS HUMANOS EN EL CAMPO

Finalmente la CONFEDERACION CAMPESINA DEL PERU (CCP) considera que no habrá desarrollo posible del agro ni justicia social para los campesinos mientras continúe el proceso de militarización y guerra sucia que afecta fundamentalmente las áreas rurales de la sierra y la ceja de selva.

Los campesinos, especialmente los más pobres y desprotegidos, se encuentran privados de los derechos humanos más elementales ante los operativos de represión que ejecutan militares y policías por encargo del gobierno.

A la acción de los grupos armados insurgentes que iniciaron de su propia cuenta una guerra que ya lleva siete años y que en muchos casos han demostrado una actitud antidemocrática y autoritaria contra los campesinos, se ha opuesto una política contrainsurgente basada en operativos de genocidio y tierra arrasada y en operaciones de terror de Estado. Esto no ha hecho sino probar la incapacidad de los gobiernos burgueses, tanto el de Belaúnde como el de Alan García, para dar salida a la crisis nacional que engendra la violencia.

En la actualidad los campesinos reclaman elementalmente el cese de los estados de emergencia en todo el país y el retiro de los militares a sus cuarteles. Este debe ser el punto de partida

para restablecer los derechos humanos y democráticos y posibilitar la reconstitución de las organizaciones populares. Asimismo este debe ser el comienzo de la investigación imparcial y hasta la última consecuencia de los crímenes de la guerra sucia.

Para los campesinos y para el pueblo peruano debe quedar claro, por último, que sólo un gobierno nacional y popular, muy distinto al que hoy maneja la maquinaria del Estado, construido sobre la base de la fuerza de izquierda y de las organizaciones reunidas en la Asamblea Nacional Popular, podrá lograr una pacificación duradera sustentada en la justicia social.